



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2022)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2025**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2026

ÍNDICE GENERAL

0. Introducción.....	4
1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades	5
a) Datos financieros 5	
b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados 6	
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b. 16	
1.c.1. Información general de la implementación del Programa 16	
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés 23	
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	23
Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible	33
Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola	35
Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional	43
Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario	51
Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales	53
Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones	61
Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.....	65
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.....	90
Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura	93
Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	98
Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.....	104
Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura	108
Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.....	112
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	116
Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	117

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales	120
Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.....	128
1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	129
d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	137
e) Otros elementos específicos del PDR	137
2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación	157
a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	157
b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	157
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	160
d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.	162
e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.	162
f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	164
g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	167
3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas.....	168
a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.	168
b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS), valor sustitutivo calculado de manera automática	173
4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa	174
a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa	174
b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art. 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)	174
5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.....	181
6. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.....	181

0. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán ajustarse a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas adoptadas.

Este informe sigue la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este informe se recogen las conclusiones de la ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, como documento divulgativo de la versión enviada a la Comisión del Informe Anual de Ejecución. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

En la actualidad resulta también de aplicación el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo de duración de los programas de desarrollo rural financiados con el FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022, que regula, entre otros, aspectos para la transición entre programas junto a la incorporación de fondos de transición y de recuperación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

La versión del Programa sobre la que se estima el grado de avance de la ejecución objeto de análisis en este informe, respecto a los objetivos, es la decimoquinta.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Para mostrar un resumen, se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2025, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes financieros a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	1.573.577,95	1.416.220,17			1.416.220,17
M02 – Servicio asesoramiento					
M03 – Regímenes calidad	419,51	314,63			314,63
M04 – Inversiones físicas	129.501.069,14	102.872.405,65	-149.035,41		102.723.370,24
M05 – Restauración potencial agrícola	2.899.304,41	2.174.478,31			2.174.478,31
M06 – Desarrollo empresarial	6.200.400,00	5.580.360,00	-126.000,46		5.454.359,54
M07 – Servicios básicos	2.636.525,84	2.158.622,07			2.158.622,07
M08 – Forestal	32.926.042,10	25.863.997,51	-5.699,25		25.858.298,26
M09 – Organizaciones/agrupaciones de productores	554.219,82	498.797,84			498.797,84
M10 – Agroambiente y clima	1.851.633,31	1.388.725,01	-16.773,85	-1.961,78	1.369.989,38
M11 – Agricultura ecológica	251.670,19	188.752,65	-181.629,99		7.122,66
M12 – RN2000	177.323,11	132.992,35	-2.542,40		130.449,95
M13 – Zonas con restricciones naturales	6.871.672,41	5.153.754,32	-7.212,76		5.146.541,56
M14 – Bienestar animal	5.685.372,07	4.264.029,06	-48.130,17	-2.250,00	4.213.648,89
M15 – Medioambiente forestal	149.917,47	112.438,10	-100,92		112.337,18
M16 - Cooperación	2.136.320,27	1.922.688,25			1.922.688,25
M19 - LEADER	8.215.578,32	7.912.626,77	-4.951,28		7.907.675,49
M20 – Asistencia técnica	3.845.068,68	2.883.801,52			2.883.801,52
M113 – Jubilación anticipada					
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania					
M23	4.001.600,00	3.001.200,00			3.001.200,00
TOTAL	209.477.714,60	167.526.204,21	-542.076,49	-4.211,78	166.979.915,94

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2026)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe,

se debe a la conversión de la cuenta anual.

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	7.917.500,10	7.125.750,21		0,00	7.125.750,21
M02 – Servicio asesoramiento	3.002.513,41	2.251.885,09	-397,67		2.251.487,42
M03 – Regímenes calidad	10.364.221,74	7.773.166,33		-288,00	7.772.878,33
M04 – Inversiones físicas	497.655.612,06	385.581.063,31	-425.614,83	0,00	385.155.448,48
M05 – Restauración potencial agrícola	11.651.671,31	8.738.753,50	-761,44	-1.507,43	8.736.484,63
M06 – Desarrollo empresarial	98.682.365,36	88.814.128,82	-1.307.355,77		87.506.773,05
M07 – Servicios básicos	17.849.056,40	13.933.163,88			13.933.163,88
M08 – Forestal	543.822.341,73	410.357.657,56	-87.921,88	-12.032,61	410.257.703,07
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	4.602.511,83	4.142.260,65			4.142.260,65
M10 – Agroambiente y clima	94.163.801,34	70.622.851,07	-98.106,55	-58.011,60	70.466.732,92
M11 – Agricultura ecológica	288.728.565,38	216.546.424,09	-507.928,98	24.455,00	216.062.950,11
M12 – RN2000	55.309.654,35	41.482.240,81	-12.811,54	-4.242,60	41.465.186,67
M13 – Zonas con restricciones naturales	104.222.780,73	78.167.085,58	-23.538,54	-10.109,69	78.133.437,35
M14 – Bienestar animal	25.468.849,06	19.101.636,83	-78.877,85	-2.250,00	19.020.508,98
M15 – Medioambiente forestal	2.252.075,63	1.689.056,79	-33.206,56	0,00	1.655.850,23
M16 - Cooperación	3.566.446,75	3.209.802,10	-2.856,30	0,00	3.206.945,80
M19 - LEADER	168.340.184,21	154.833.850,40	-82.291,94		154.751.558,46
M20 – Asistencia técnica	20.497.902,44	15.373.426,89			15.373.426,89
M113 – Jubilación anticipada	2.063.666,33	1.547.749,77			1.547.749,77
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	19.279.409,91	14.459.557,44		-562,50	14.458.994,94
M23 -	4.001.600,00	3.001.200,00			3.001.200,00
TOTAL	1.983.442.730,07	1.548.752.711,12	-2.661.669,85	-64.549,43	1.546.026.491,84

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2025)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa que se muestra tras la inclusión de los datos de seguimiento en la aplicación informática de la Comisión Europea (SFC), teniendo en cuenta los indicadores comunes de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

A continuación, se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2025			0,71	48,94	1,45
	2014-2024			0,53	36,53	
	2014-2023			0,44	30,33	
	2014-2022			0,33	22,75	
	2014-2021			0,26	17,92	
	2014-2020			0,25	17,23	
	2014-2019			0,19	13,10	
	2014-2018			0,16	11,03	
	2014-2017			0,09	6,20	
	2014-2016			0,01	0,69	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2025			44,00	33,85	130,00
	2014-2024			28,00	21,54	
	2014-2023			22,00	16,92	
	2014-2022			13,00	10,00	
	2014-2021			8,00	6,15	
	2014-2020			1,00	0,77	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2025			102.891,00	103,93	99.000,00
	2014-2024			84.092,00	84,94	
	2014-2023			73.866,00	74,61	
	2014-2022			60.405,00	61,02	
	2014-2021			54.499,00	55,05	
	2014-2020			51.457,00	51,98	
	2014-2019			39.187,00	39,58	
	2014-2018			32.757,00	33,09	
	2014-2017			19.005,00	19,20	
	2014-2016			2.200,00	2,22	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2025	1,85	52,79	1,36	38,81	3,50	
	2014-2024	1,85	52,79	1,33	37,95		
	2014-2023	1,85	52,79	1,18	33,67		
	2014-2022	1,85	52,79	1,10	31,39		
	2014-2021	1,75	49,94	1,05	29,96		
	2014-2020	1,75	49,94	0,99	28,25		
	2014-2019	1,01	28,82	0,89	25,40		
	2014-2018	1,01	28,82	0,45	12,84		
	2014-2017	0,06	1,71	0,06	1,71		
	2014-2016	0,06	1,71	0,06	1,71		
	2014-2015	0,12	3,42				
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	1.505.780,31	99,82	1.469.361,33	97,41	1.508.421,11
M02	O1 - GPT	2014-2025	646.448,32	118,10	546.446,76	99,83	547.355,60
M04	O1 - GPT	2014-2025	134.765.389,19	168,05	79.968.551,52	99,72	80.195.609,00
M16	O1 - GPT	2014-2025	130.947,83	30,96	130.947,83	30,96	422.957,78
Total	O1 - GPT	2014-2025	137.048.565,65	165,77	82.115.307,44	99,32	82.674.343,49

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2025	3,15	120,51	2,82	107,88	2,61	
	2014-2024	3,15	120,51	2,82	107,88		
	2014-2023	3,15	120,51	2,81	107,50		
	2014-2022	3,15	120,51	2,54	97,17		
	2014-2021	2,18	83,40	2,00	76,51		
	2014-2020	2,18	83,40	1,98	75,75		
	2014-2019	2,18	83,40	0,92	35,20		
	2014-2018	1,01	38,64	0,91	34,81		
	2014-2017	1,01	38,64	0,58	22,19		
	2014-2016	0,01	0,38	0,01	0,38		
	2014-2015	0,08	3,06				
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	846.844,40	114,24	740.511,45	99,90	741.283,33
M02	O1 - GPT	2014-2025	38.151,24	98,37	38.151,24	98,37	38.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2025	54.858.291,45	103,52	52.077.549,77	98,28	52.990.600,00
M06	O1 - GPT	2014-2025	150.681.784,10	153,85	98.682.365,36	100,76	97.942.562,22
Total	O1 - GPT	2014-2025	206.425.071,19	136,06	151.538.577,82	99,88	151.713.230,75

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2025	55,16	166,73	51,43	155,46	33,08
		2014-2024	55,16	166,73	51,43	155,46	
		2014-2023	28,41	85,88	24,57	74,27	
		2014-2022	26,20	79,20	23,94	72,36	
		2014-2021	25,73	77,77	21,47	64,90	
		2014-2020	13,60	41,11	12,36	37,36	
		2014-2019	12,86	38,87	12,36	37,36	
		2014-2018	1,41	4,26	0,86	2,60	
		2014-2017	1,13	3,42	0,44	1,33	
		2014-2016	0,25	0,76	0,19	0,57	
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2025			22,29	89,02	25,04
		2014-2024			20,41	81,51	
		2014-2023			18,57	74,16	
		2014-2022			16,65	66,49	
		2014-2021			15,15	60,50	
		2014-2020			13,11	52,36	
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	1.026.416,48	92,64	891.221,96	80,44	1.107.926,67
M03	O1 - GPT	2014-2025	11.586.554,86	110,65	10.363.837,74	98,97	10.471.706,67
M04	O1 - GPT	2014-2025	283.335.487,00	137,99	205.227.889,44	99,95	205.328.636,00
M09	O1 - GPT	2014-2025	4.988.028,79	107,01	4.602.511,83	98,74	4.661.104,45
M14	O1 - GPT	2014-2025	25.935.000,00	100,00	25.465.849,06	98,19	25.935.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2025	2.470.624,90	85,56	2.061.614,17	71,39	2.887.624,67
Total	O1 - GPT	2014-2025	329.342.112,03	131,53	248.612.924,20	99,29	250.391.998,46

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2025			0,06	7,32	0,82
		2014-2024			0,06	7,32	
		2014-2023			0,06	7,32	
		2014-2022			0,06	7,32	
		2014-2021			0,03	3,66	
		2014-2020			0,03	3,66	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M05	O1 - GPT	2014-2025	11.759.506,11	70,91	11.649.661,40	70,25	16.583.066,67
M16	O1 - GPT	2014-2025	647.958,91	68,70	329.530,21	34,94	943.111,11
M23	O1 - GPT	2014-2025	4.583.066,67	100,00			4.583.066,67
Total	O1 - GPT	2014-2025	16.990.531,69	76,85	11.979.191,61	54,18	22.109.244,45

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			0,49	117,52	0,42
	2014-2024			0,49	117,52	
	2014-2023			0,49	117,52	
	2014-2022			0,49	117,52	
	2014-2021			0,49	117,52	
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			0,49	117,52	0,42
	2014-2024			0,49	117,52	
	2014-2023			0,49	117,52	
	2014-2022			0,49	117,52	
	2014-2021			0,49	117,52	
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2025			0,49	117,52	0,42
	2014-2024			0,49	117,52	
	2014-2023			0,49	117,52	
	2014-2022			0,49	117,52	
	2014-2021			0,49	117,52	
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			35,30	112,83	31,29
	2014-2024			35,30	112,83	
	2014-2023			35,14	112,32	
	2014-2022			33,85	108,20	
	2014-2021			29,66	94,80	
	2014-2020			28,32	90,52	
	2014-2019			23,94	76,52	
	2014-2018			20,32	64,95	
	2014-2017			17,25	55,14	
	2014-2016			14,31	45,74	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			35,30	112,83	31,29
	2014-2024			35,30	112,83	
	2014-2023			35,14	112,32	
	2014-2022			33,85	108,20	
	2014-2021			29,66	94,80	
	2014-2020			28,32	90,52	
	2014-2019			23,94	76,52	
	2014-2018			20,32	64,95	
	2014-2017			17,25	55,14	
	2014-2016			14,31	45,74	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2025			42,76	114,19	37,45
	2014-2024			42,70	114,03	
	2014-2023			42,48	113,45	
	2014-2022			41,09	109,73	
	2014-2021			35,30	94,27	
	2014-2020			33,84	90,37	
	2014-2019			29,14	77,82	
	2014-2018			25,32	67,62	
	2014-2017			21,83	58,30	
	2014-2016			18,36	46,60	
	2014-2015			2,14	5,43	

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2025
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	1.753.869,02	82,15	1.787.998,71	83,75	2.134.854,46
M02	O1 - GPT	2014-2025	2.245.317,37	97,84	2.245.318,93	97,84	2.294.926,00
M04	O1 - GPT	2014-2025	17.362.150,02	107,92	15.270.734,07	94,92	16.088.484,00
M07	O1 - GPT	2014-2025	3.338.411,78	100,03	3.314.072,63	99,30	3.337.373,00
M08	O1 - GPT	2014-2025	405.209.271,23	106,46	376.086.197,90	98,81	380.617.582,90
M10	O1 - GPT	2014-2025	101.725.099,09	106,71	94.086.452,58	98,69	95.330.577,87
M11	O1 - GPT	2014-2025	332.805.934,50	115,02	288.761.167,78	99,80	289.351.893,34
M12	O1 - GPT	2014-2025	56.853.032,20	102,35	55.303.997,56	99,56	55.549.008,00
M13	O1 - GPT	2014-2025	104.366.986,55	99,53	104.209.301,15	99,38	104.858.911,12
M15	O1 - GPT	2014-2025	2.758.954,12	105,14	2.252.075,63	85,83	2.624.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2025	560.087,79	55,85	595.271,27	59,35	1.002.904,44
Total	O1 - GPT	2014-2025	1.028.979.113,67	107,95	943.912.588,21	99,03	953.190.515,13

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2025			7,38	189,06	3,90	
	2014-2024			5,15	131,93		
	2014-2023			3,04	77,88		
	2014-2022			2,23	57,13		
	2014-2021			1,30	33,30		
	2014-2020			0,36	9,22		
	2014-2019			0,25	6,40		
	2014-2018			0,18	4,61		
	2014-2017			0,07	1,79		
	2014-2016			0,06	1,54		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	158.727,98	98,95	117.220,90	73,07	160.418,89
M02	O1 - GPT	2014-2025	172.596,48	71,98	172.596,48	71,98	239.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2025	34.343.464,43	109,62	27.876.115,53	88,98	31.329.428,82
M16	O1 - GPT	2014-2025					296.548,89
Total	O1 - GPT	2014-2025	34.674.788,89	108,27	28.165.932,91	87,95	32.026.181,80

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2025	159.417.927,70	129,02	146.003.710,97	118,17	123.557.222,31	
	2014-2024	117.893.678,22	95,42	76.169.643,47	61,65		
	2014-2023	79.884.957,90	64,65	41.278.717,40	33,41		
	2014-2022	79.884.957,90	64,65	12.655.420,75	10,24		
	2014-2021	15.474.051,17	12,52	10.058.091,78	8,14		
	2014-2020	9.889.096,45	8,00	6.733.427,99	5,45		
	2014-2019	9.364.616,09	7,58	6.517.627,14	5,27		
	2014-2018	9.364.616,09	7,58	3.996.231,56	3,23		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	118.373,56	66,04	112.142,34	62,57	179.237,78
M04	O1 - GPT	2014-2025	84.056.161,18	100,87	79.601.085,35	95,53	83.329.741,28
M16	O1 - GPT	2014-2025	227.673,25	58,17	157.422,17	40,22	391.410,00
Total	O1 - GPT	2014-2025	84.402.207,99	100,60	79.870.649,86	95,20	83.900.389,06

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2025	26.414.997,39	75,35	25.325.876,13	72,24	35.055.624,25	
	2014-2024	26.414.997,39	75,35	21.509.684,72	61,36		
	2014-2023	26.414.997,39	75,35	7.751.922,31	22,11		
	2014-2022	26.414.997,39	75,35	3.374.808,88	9,63		
	2014-2021	3.475.365,37	9,91	2.497.662,69	7,12		
	2014-2020	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27		
	2014-2019	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27		
	2014-2018	3.475.365,37	9,91	1.338.059,15	3,82		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M04	O1 - GPT	2014-2025	16.243.877,52	113,06	14.036.372,70	97,70	14.367.287,12
M16	O1 - GPT	2014-2025	57.724,91	10,30	91.253,80	16,29	560.211,11
M22	O1 - GPT	2014-2025	22.135.160,00	114,81			19.279.843,19
Total	O1 - GPT	2014-2025	38.436.762,43	112,36	14.127.626,50	41,30	34.207.341,42

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2025					0,00	
	2014-2024						
	2014-2023						
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2025			2,76	28,83	9,57	
	2014-2024						
	2014-2023						
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)	2014-2025					0,02	
	2014-2024						
	2014-2023						
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	99.248,06	80,97	69.977,12	57,09	122.571,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	15.626.189,46	103,31	12.426.774,32	82,16	15.124.908,10
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	308.687,72	67,06	200.407,29	43,53	460.345,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	16.034.125,24	102,08	12.697.158,73	80,83	15.707.824,77

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2025					0,00	
	2014-2024						
	2014-2023						
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)	2014-2025			9,31	115,51	8,06	
	2014-2024			9,20	114,14		
	2014-2023			9,17	113,77		
	2014-2022			9,15	113,52		
	2014-2021			7,17	88,96		
	2014-2020			2,45	30,40		
	2014-2019			2,42	30,02		
	2014-2018			2,26	28,04		
	2014-2017			1,84	22,83		
	2014-2016			1,38	17,12		
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M08	O1 - GPT	2014-2025	178.944.022,91	105,97	162.085.396,76	95,99	168.855.909,89
M16	O1 - GPT	2014-2025					199.655,56
Total	O1 - GPT	2014-2025	178.944.022,91	105,85	162.085.396,76	95,88	169.055.565,45

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2025			349,45	174,73	200,00	
	2014-2024			296,45	148,23		
	2014-2023			249,45	124,73		
	2014-2022			197,45	98,73		
	2014-2021			180,39	90,20		
	2014-2020			66,39	33,20		
	2014-2019			65,39	32,70		
	2014-2018			48,00	24,00		
	2014-2017						
	2014-2016						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	2.345.346,40	98,36	2.355.275,57	98,78	2.384.375,56
M04	O1 - GPT	2014-2025	18.886.243,08	108,96	17.253.908,28	99,54	17.333.333,33
M08	O1 - GPT	2014-2025	8.355.128,26	117,26	6.215.340,05	87,23	7.125.488,00
Total	O1 - GPT	2014-2025	29.586.717,74	110,22	25.824.523,90	96,21	26.843.196,89

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2025			1.345,87	168,23	800,00	
	2014-2024			1.335,00	166,88		
	2014-2023			1.193,43	149,18		
	2014-2022			919,95	114,99		
	2014-2021			758,51	94,81		
	2014-2020			597,71	74,71		
	2014-2019			486,12	60,77		
	2014-2018			258,17	32,27		
	2014-2017			35,27	4,41		
	2014-2016			3,50	0,44		
	2014-2015						
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2025			16,00	99,97	16,00	
	2014-2024			16,00	99,97		
	2014-2023			16,00	99,97		
	2014-2022			16,00	99,97		
	2014-2021			16,00	99,97		
	2014-2020			16,00	99,97		
	2014-2019			16,00	99,97		
	2014-2018			16,00	99,97		
	2014-2017			16,00	99,97		
	2014-2016			16,00	99,97		
	2014-2015						
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2025			58,40	94,09	62,07	
	2014-2024			58,40	94,09		
	2014-2023			58,40	94,09		
	2014-2022			58,40	94,09		
	2014-2021			58,40	94,09		
	2014-2020			58,40	94,09		
	2014-2019			58,40	94,09		
	2014-2018			58,40	94,09		
	2014-2017			58,40	94,09		
	2014-2016			53,63	86,40		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - GPT	2014-2025	450.676,87	120,51	373.790,72	99,95	373.970,00
M07	O1 - GPT	2014-2025	15.666.925,81	118,62	12.619.602,17	95,55	13.207.528,00
M19	O1 - GPT	2014-2025	179.190.070,00	100,00	178.010.758,54	99,34	179.190.070,00
Total	O1 - GPT	2014-2025	195.307.672,68	101,32	191.004.151,43	99,08	192.771.568,00

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2025			7,16	99,97	7,16	
	2014-2024			5,32	74,28		
	2014-2023			3,84	53,62		
	2014-2022			2,65	37,00		
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.410.254,48	96,41	2.378.969,59	95,16	2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.410.254,48	96,41	2.378.969,59	95,16	2.500.000,00

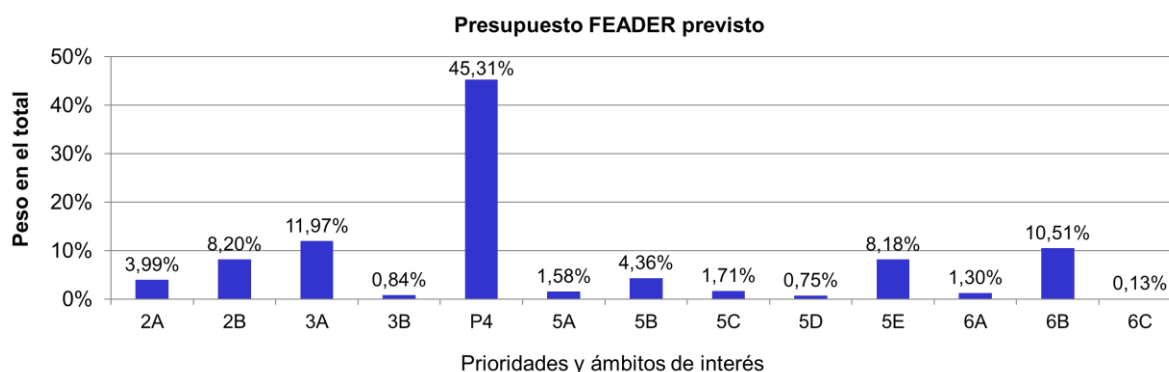
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la decimoquinta versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.037.044.794,96€ se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los que 17.652.733€ corresponden a financiación nacional adicional (top up).

La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 45,31% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la prioridad 5 con el 16,58%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 12,18% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,82%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 11,93%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

Gráfica 1. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v15 del Programa de Desarrollo Rural

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se han pagado 214.360.463,44€ de gasto público total, incluidos los 4.888.364,54€ de financiación nacional adicional y 167.522.000,39 € de FEADER en los que están integrados 32.289.439,65€ de fondos IRUE.

En los cuadros de seguimiento con la ejecución de las medidas se ha llevado una contabilidad separada para los fondos de recuperación y la financiación nacional suplementaria, cuyos pagos se iniciaron en 2024.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A: Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

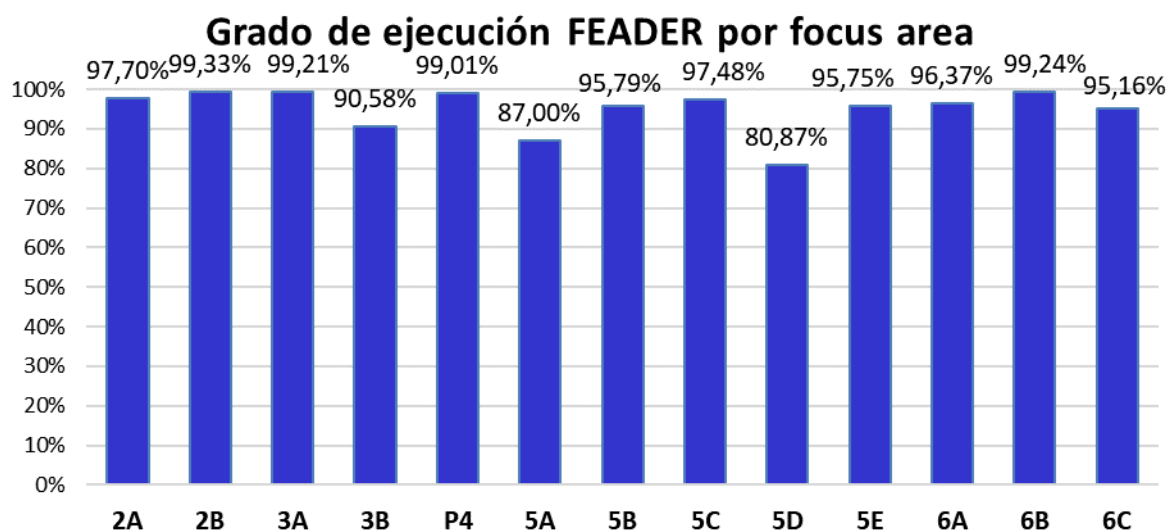
Tabla 3. Detalle de la ejecución por financiación IRUE o top up. Anualidad 2025

ACT		PREVISTO		EJECUTADO			
		IRUE	TOP UP	IRUE	%	TOP UP	%
4.1	5A	1.193.156,13	117.798,36	158.918,21	13,32	15.717,18	13,34
4.1	5B	33.941.992,82	3.601.995,13	15.447.522,33	45,51	1.527.776,94	42,41
4.1	5C	7.491.699,46	775.754,32	1.275.236,06	17,02	126.122,24	16,26
4.1	5D	45.018,59	4.452,18	-	-	-	-
4.3.1	2A	4.000.000,00	1.750.000,00	2.609.001,18	65,23	1.141.180,17	65,21
4.3.3	5A	2.828.133,00	-	1.718.043,86	99,60	-	-
4.3.3	5B	-	-	1.098.835,32		-	-
4.4	P4	1.980.000,00	420.000,00	678.858,09	34,29	144.000,19	34,29
7.3	6C	2.062.500,00	437.500,00	724.910,74	35,15	153.768,94	35,15
7.6.3	P4	223.058,00	47.315,00	-	-	-	-
8.5	5E	10.969.820,00	639.918,00	4.677.863,64	42,64	272.678,64	42,61
16.2.2	5A	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5B	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5C	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5D	160.000,00	63.000,00	-	-	-	-
16.2.2	5E	197.000,00	-	-	-	-	-
19.2	6B	26.964.000,00	7.836.000,00	2.631.238,08	9,76	764.663,29	9,76
19.3	6B	-	-	-	-	373.669,74	-
19.4	6B	6.741.000,00	1.959.000,00	1.269.012,14	18,83	368.787,21	18,83
TOTAL		99.277.378,00	17.652.732,99	32.289.439,65	32,52	4.888.364,54	27,69

En datos acumulados se han pagado 2.000.154.827,17€, de los que 1.548.688.361,16€ corresponden a FEADER, incluyendo los fondos IRUE, lo que representa un nivel de ejecución del 98,07% del FEADER y el 98,19% del gasto público total.

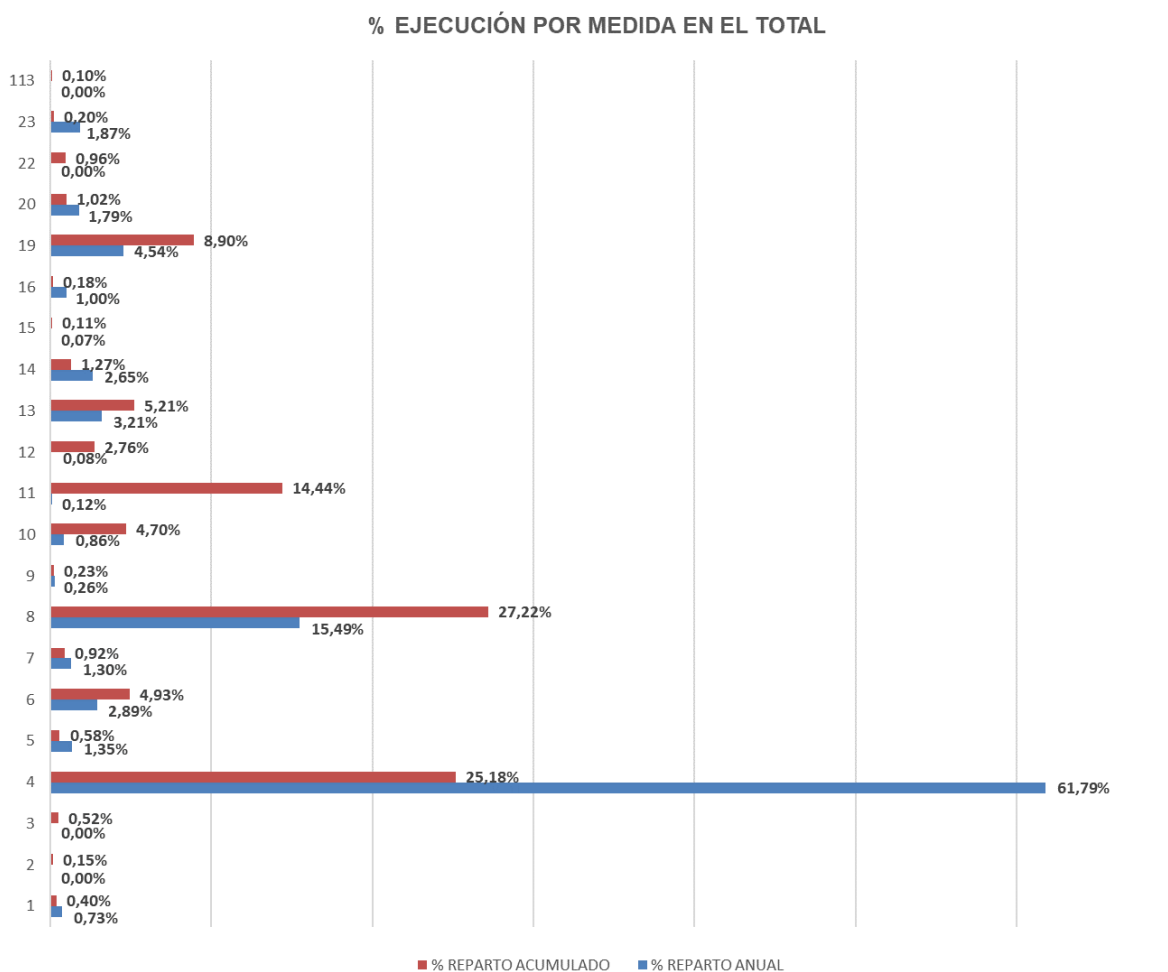
Todas las subprioridades se encuentran por encima del 90% de ejecución, salvo la 5A, que se encuentra al 87,95% y la 5D, al 80,83%.

Gráfica 2. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2025 con el 61,79% del gasto público total, seguida de la medida 8, con el 15,49%, y la medida 19, de LEADER, con el 4,54%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 27,22% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 25,18% y la medida 14 con el 1,27%, quedando por debajo el resto de medidas.

Gráfica 3. Proporción del gasto público total ejecutado por medida respecto al total



Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, al ser el último año, la mayoría de medidas se encuentran por encima del 90% de ejecución, siendo la ejecución total del programa de un 98,19%.

En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 15 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 4. Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.

MED	EJECUCIÓN 2025			EJECUCION TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V15 ABRIL 2025	
	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL	
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT
1	1.416.220,69	1.573.577,95	-	7.125.751,91	7.917.500,10	-	7.816.753,00	8.685.281,12
2	-	-	-	2.251.885,12	3.002.513,41	-	2.340.639,00	3.120.852,00
3	314,63	419,51	-	7.772.884,87	10.363.837,74	-	7.853.780,00	10.471.706,67
4	102.872.406,50	132.455.865,86	22.986.415,05	385.581.070,45	503.738.980,98	49.357.416,03	395.933.520,75	516.088.027,66
5	2.174.478,31	2.899.304,41	-	8.737.247,18	11.649.661,40	-	9.000.000,00	12.000.000,00
6	5.580.360,00	6.200.400,00	-	88.814.128,82	98.682.365,36	-	88.998.306,00	97.942.562,22
7	2.158.622,13	2.790.294,78	724.910,74	13.933.164,46	18.312.644,39	2.185.486,06	14.321.454,00	18.818.234,33
8	25.864.000,28	33.198.720,74	4.677.863,64	410.345.680,99	544.386.934,23	9.963.604,21	419.711.751,92	556.598.980,56
9	498.797,84	554.219,82	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-	4.194.994,00	4.661.104,45
10	1.386.763,53	1.849.017,61	-	70.564.860,74	94.086.452,58	-	71.497.933,40	95.330.577,87
11	188.752,67	251.670,19	-	216.570.908,14	288.761.167,78	-	217.013.920,00	289.351.893,34
12	132.992,37	177.323,11	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-	41.661.756,00	55.549.008,00
13	5.153.756,52	6.871.672,41	-	78.157.030,77	104.209.301,15	-	78.644.183,34	104.858.911,12
14	4.261.779,50	5.682.372,07	-	19.099.388,85	25.465.849,06	-	19.451.250,00	25.935.000,00
15	112.438,10	149.917,47	-	1.689.056,99	2.252.075,63	-	1.968.000,00	2.624.000,00
16	1.922.688,26	2.136.320,27	-	3.209.802,08	3.566.446,74	-	6.475.292,20	7.164.769,11
19	7.912.626,83	9.722.698,56	3.900.250,22	154.833.852,57	178.010.758,54	31.991.033,41	155.826.063,00	179.190.070,00
20	2.883.802,23	3.845.068,68	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-	16.847.392,00	22.463.189,33
22	-	-	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-	14.459.882,39	19.279.843,19
23	3.001.200,00	4.001.600,00	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-	3.437.300,00	4.583.066,67
113	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-	1.745.788,00	2.327.717,33
TOT	167.522.000,39	214.360.463,44	32.289.439,65	1.548.688.361,16	2.000.154.827,16	93.497.539,71	1.579.199.959,00	2.037.044.794,96

Tabla 5. Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1	-	1.416.220,69	1.573.577,95	-	-	7.125.751,91	7.917.500,10	-
01.1.1	-	652.175,76	724.639,49	-	-	4.746.588,42	5.273.985,79	-
01.1.2	-	664.973,85	738.859,50	-	-	1.895.233,49	2.105.814,33	-
01.2	-	85.604,26	95.115,84	-	-	439.896,61	488.774,01	-
01.3	-	13.466,82	14.963,12	-	-	44.033,39	48.925,97	-
2	-	-	-	-	1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	-
02.1	-	-	-	-	1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	-
3	-	314,63	419,51	-	-	7.772.884,87	10.363.837,74	-
03.1	-	314,63	419,51	-	-	1.272.214,65	1.696.277,62	-
03.2	-	-	-	-	-	6.500.670,22	8.667.560,12	-
4	-	102.872.406,50	132.455.865,86	22.986.415,05	5.131.115,71	385.581.070,45	503.738.980,98	49.357.416,03
04.1	-	31.129.055,61	37.547.797,66	16.881.676,60	3.094.999,53	149.570.844,65	189.829.408,86	40.943.079,52
04.2	-	42.776.227,46	57.034.969,68	-	-	166.861.349,42	222.481.797,72	-
04.3.1	-	2.609.001,18	3.750.181,35	2.609.001,18	2.036.116,18	22.118.449,67	29.882.403,71	3.758.497,80
04.3.2	-	568.983,11	758.644,10	-	-	849.489,00	1.132.651,95	-
04.3.3	-	23.420.960,74	30.288.987,82	2.816.879,18	-	34.560.708,45	45.141.984,67	2.816.879,18
04.4	-	2.368.178,40	3.075.285,25	678.858,09	-	11.620.229,26	15.270.734,07	1.838.959,53
5	-	2.174.478,31	2.899.304,41	-	-	8.737.247,18	11.649.661,40	-
5.2.1	-	13.128,50	17.504,65	-	-	6.575.897,37	8.767.861,64	-
5.2.2	-	2.161.349,81	2.881.799,76	-	-	2.161.349,81	2.881.799,76	-
6	-	5.580.360,00	6.200.400,00	-	605.165,36	88.814.128,82	98.682.365,36	-
06.1	-	5.580.360,00	6.200.400,00	-	605.165,36	88.814.128,82	98.682.365,36	-
7	-	2.158.622,13	2.790.294,78	724.910,74	4.854,28	13.933.164,46	18.312.644,39	2.185.486,06
07.1	-	108.130,74	144.174,32	-	-	2.655.427,04	3.540.569,19	-
07.3	-	724.910,74	878.679,68	724.910,74	-	1.962.649,88	2.378.969,59	1.962.649,88
07.5	-	895.985,06	1.194.646,68	-	-	4.316.113,25	5.754.817,54	-
07.6.2	-	188.797,02	251.729,34	-	-	2.493.161,64	3.324.215,44	-

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2025
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
07.6.3	-	240.798,57	321.064,76	-	4.854,28	2.505.812,65	3.314.072,63	222.836,18
8	4.333.387,07	25.864.000,28	33.198.720,74	4.677.863,64	88.034.029,32	410.345.680,99	544.386.934,23	9.963.604,21
08.1	4.333.387,07	3.250.042,45	4.333.387,07	-	87.691.315,29	67.185.819,17	89.581.023,01	-
08.3	-	3.367.358,80	4.489.811,67	-	101.329,15	276.966.169,87	369.288.225,61	-
08.4	-	2.664.659,56	3.552.879,34	-	-	3.681.198,15	4.908.264,09	-
08.5	-	16.209.765,92	20.326.411,26	4.677.863,64	241.384,88	57.850.988,60	74.394.081,47	9.963.604,21
08.6	-	372.173,55	496.231,40	-	-	4.661.505,20	6.215.340,05	-
9	-	498.797,84	554.219,82	-	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-
09.1.1	-	498.797,84	554.219,82	-	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-
10	-	1.386.763,53	1.849.017,61	-	3.771.736,06	70.564.860,74	94.086.452,58	-
10.1.0 CPA	-	-	-	-	3.771.736,06	2.828.805,87	3.771.736,06	-
10.1.1	-	-	-	-	-	11.769.901,64	15.693.199,14	-
10.1.3	-	874,58	1.166,10	-	-	3.200.651,94	4.267.534,25	-
10.1.4	-	168.610,40	224.813,77	-	-	48.376.938,86	64.502.567,82	-
10.1.6	-	-	-	-	-	1.206.190,56	1.608.254,03	-
10.1.7	-	434.352,08	579.135,81	-	-	1.646.657,73	2.195.542,49	-
10.2.1	-	782.926,47	1.043.901,93	-	-	1.535.714,14	2.047.618,79	-
10.2.2	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	188.752,67	251.670,19	-	36.378.330,31	216.570.908,14	288.761.167,78	-
11.1	-	26.449,24	35.265,65	-	-	29.856.958,87	39.809.270,30	-
11.2	-	162.303,43	216.404,54	-	36.378.330,31	186.713.949,27	248.951.897,48	-
12	-	132.992,37	177.323,11	-	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-
12.1	-	132.992,37	177.323,11	-	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-
13	-	5.153.756,52	6.871.672,41	-	2.325.311,33	78.157.030,77	104.209.301,15	-
13.1	-	5.078.034,28	6.770.709,49	-	536.740,35	34.610.864,00	46.147.789,85	-
13.2	-	75.722,24	100.962,92	-	1.788.570,98	43.546.166,77	58.061.511,30	-
14	-	4.261.779,50	5.682.372,07	-	-	19.099.388,85	25.465.849,06	-

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2025
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
15	-	112.438,10	149.917,47	-	-	1.689.056,99	2.252.075,63	-
15.1	-	-	-	-	-	1.381.926,00	1.842.567,70	-
15.2	-	112.438,10	149.917,47	-	-	307.130,99	409.507,93	-
16	-	1.922.688,26	2.136.320,27	-	-	3.209.802,08	3.566.446,74	-
16.1	-	3.240,00	3.600,00	-	-	4.061,2	4.512,44	-
16.2.1	-	750.493,12	833.881,25	-	-	1.179.996,39	1.311.107,09	-
16.2.2	-	1.154.495,41	1.282.772,65	-	-	1.376.644,50	1.529.604,98	-
16.4	-	14.459,73	16.066,37	-	-	649.099,99	721.222,23	-
19	-	7.912.626,83	9.722.698,56	3.900.250,22	351.006,07	154.833.852,57	178.010.758,54	31.991.033,41
19.1	-	-	-	-	-	1.596.481,90	1.773.868,70	-
19.2	-	4.466.132,72	5.434.673,16	2.631.238,08	238.940,40	117.722.741,64	135.641.911,08	26.957.687,23
19.3	-	2.026.237,04	2.482.176,14		109.095,19	2.831.605,68	3.377.030,15	-
19.4	-	1.420.257,07	1.805.849,26	1.269.012,14	2.970,48	32.683.023,35	37.217.948,61	5.033.346,18
20	-	2.883.802,23	3.845.068,68	-	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-
20.1	-	2.883.802,23	3.845.068,68	-	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-
22	-	-	-	-	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-
23	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-
97	-	-	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-
TOTAL	4.333.387,07	167.522.000,39	214.360.463,44	32.289.439,65	136.603.048,44	1.548.688.361,16	2.000.154.827,17	93.497.539,71

En el siguiente epígrafe se ofrece un detalle de la ejecución por ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

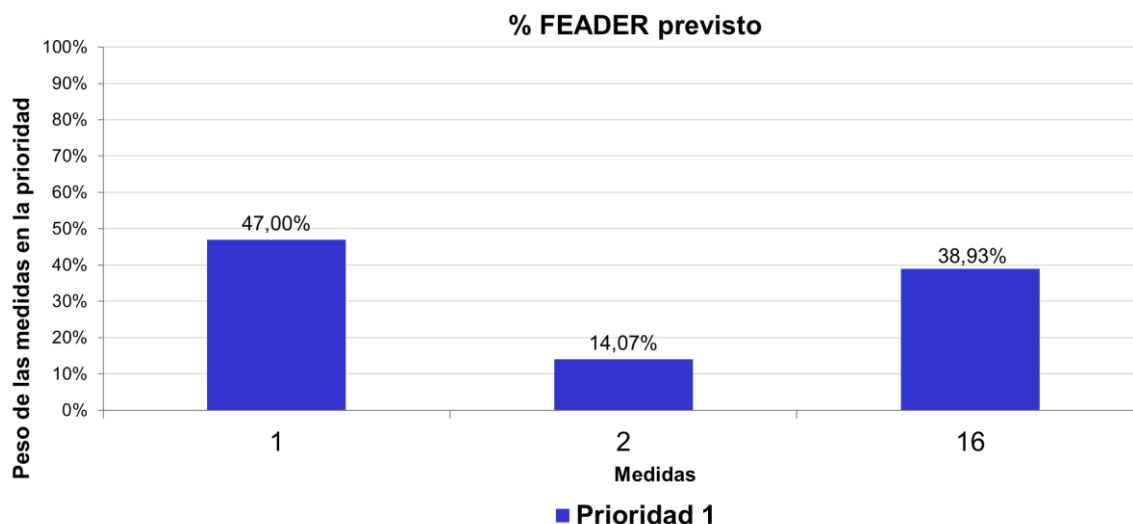
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad dispone del 1,05% de los fondos FEADER y el 0,93% del Gasto Público total previstos en la 15ª versión del Programa, un total de 16.632.684,20€ y 18.970.902,23€, respectivamente.

A estos objetivos contribuyen la medida 1 de formación, con el 47,00% del FEADER de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 14,07% y la medida 16 de cooperación con el 38,93%. De ellas, la medida 16 dispone de fondos IRUE y financiación nacional adicional.

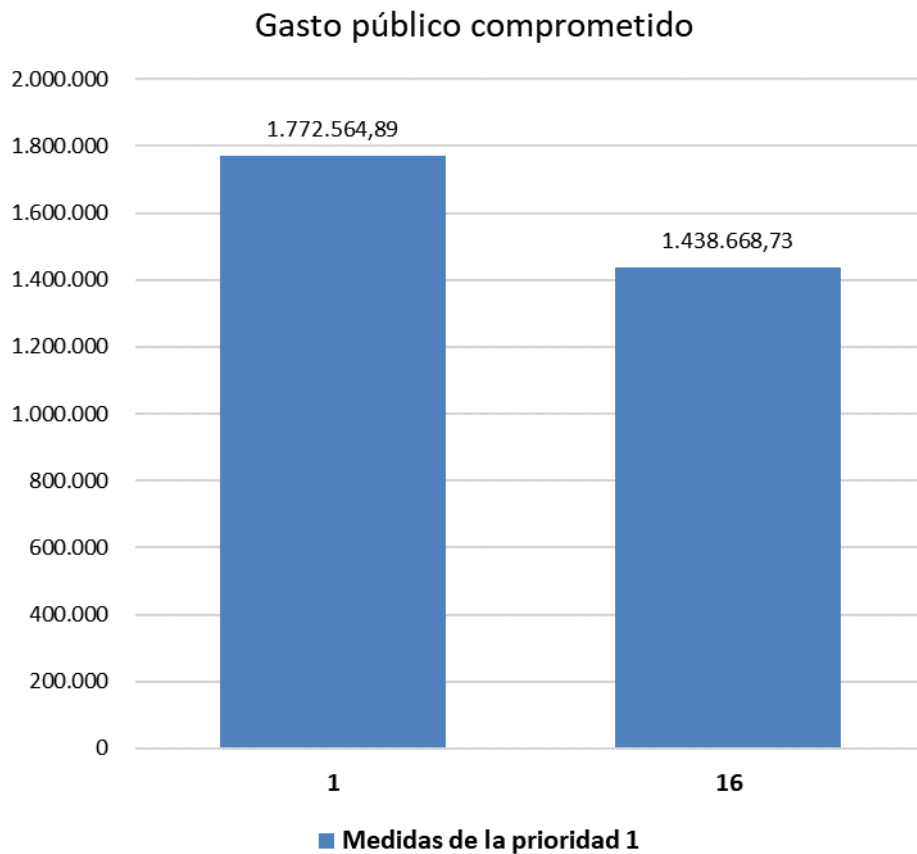
Gráfica 4. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: 15ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, aprobada en 2025

En 2025, en la prioridad 1 se han comprometido 3.211.233,62€, el 16,98% del previsto. La medida 1 concentra el 55,20% del compromiso anual y la medida 16 el 44,80%, distribuido en diferentes subprioridades.

Gráfica 5. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2025



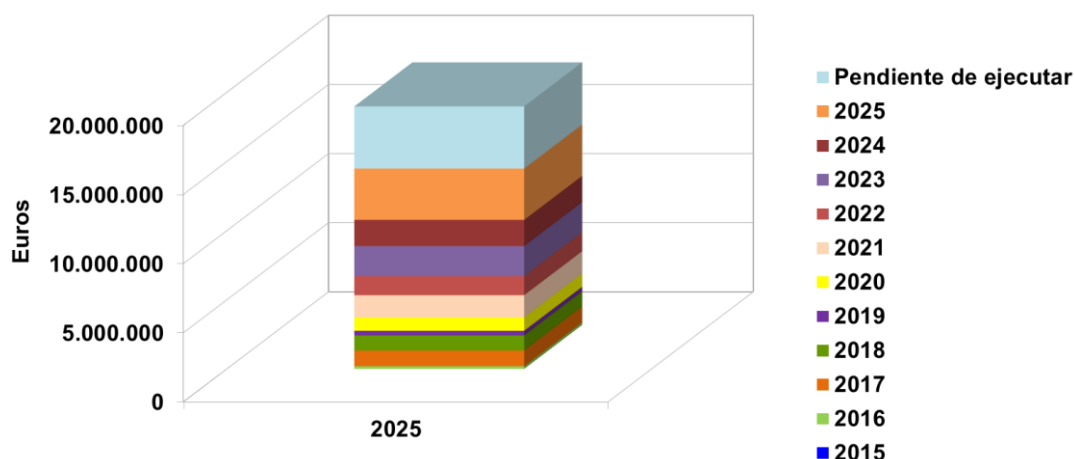
La ejecución alcanza el 76,36% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 25,63% del total. La medida 1 alcanza el 91,16% del objetivo, la 2 el 96,21% y la 16 el 49,78%.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	1.573.577,95	18,12	7.917.500,10	91,16
2	2.340.639,00	3.120.852,00	-	-	3.002.513,41	96,21
16	6.475.292,20	7.164.769,11	2.136.320,27	29,82	3.566.446,74	49,78
P1	16.632.684,20	18.970.902,25	3.709.898,22	19,56	14.486.460,25	76,36

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiendo la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

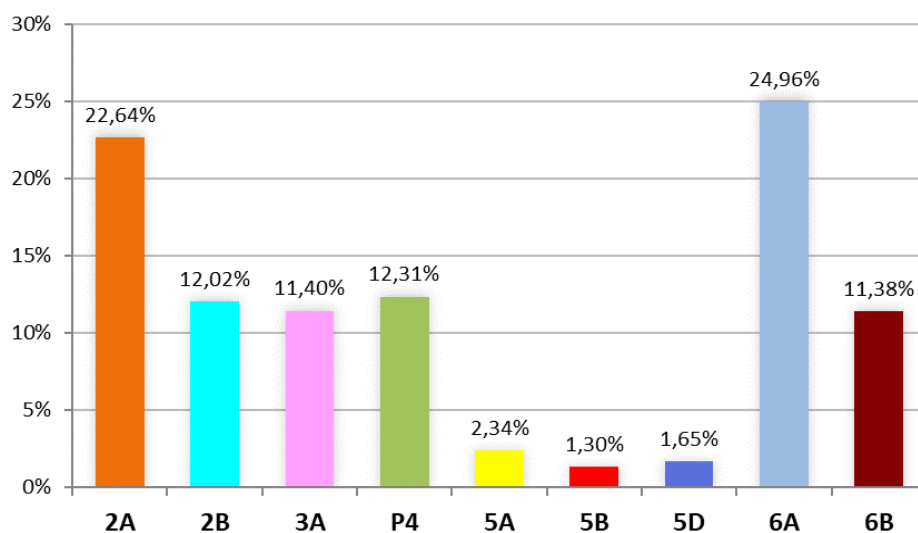
Gráfica 6. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

En 2025 se ha comprometido un gasto público total de 1.772.564,89€, que se ha distribuido principalmente en el ámbito de interés, medioambiente, 6A y el ámbito 2A, seguido en orden decreciente por la P4, 2B, 6B y 3A y, en menor medida, los ámbitos 5A, 5B y 6B.

Gráfica 7. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2025



La medida tiene una ejecución acumulada de 7.917.500,10€, el 91,16% del objetivo, y anual de 1.573.577,95€.

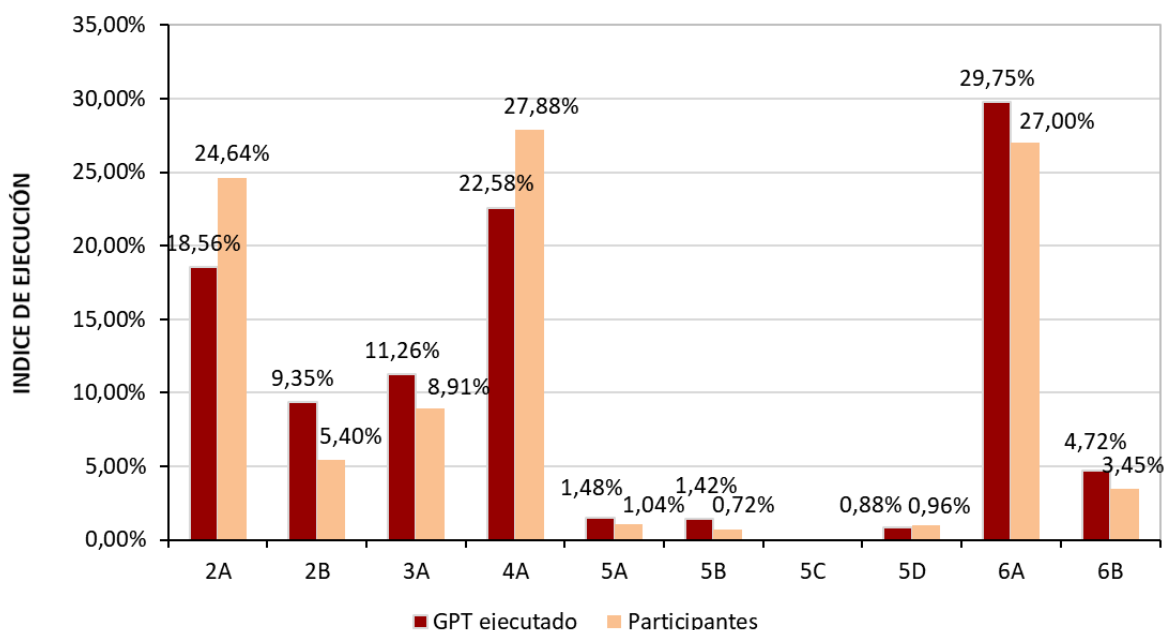
Desde el inicio del periodo se ha formado a un total de 102.891 participantes, el 103,93% de la meta (indicador T3) fijada en 99.000 participantes tras su revisión en la versión 15 del Programa. En 2025 se han contabilizado 18.799 participantes en las acciones formativas, el 18,27% del total acumulado.

Tabla 7. Resumen de la ejecución de la submedida 1.1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos	Sesiones	Participantes	Días
2A	1.469.361,33	727	1.102	25.351	2.478,03
2B	740.511,45	91	293	5.561	1.425,05
3A	891.221,96	470	564	9.164	1.026,52
P4	1.787.998,71	615	1.162	28.690	2.365,63
5A	117.220,90	43	63	1.068	98,51
5B	112.142,34	58	74	738	145,93
5D	69.977,12	41	48	991	97,29
6A	2.355.275,57	839	1.332	27.779	3.402,70
6B	373.790,72	137	211	3.549	448,80
Total	7.917.500,10	3.021	4.849	102.891	11.488,46

La mayor demanda es en temáticas vinculadas a los objetivos de la subprioridad 6A, que ha supuesto el 29,75% del gasto público total ejecutado acumulado y el 27,00% de los participantes totales. En la prioridad 4 también se ha invertido el 22,58% del gasto para el 27,88% de participantes y en la subprioridad 2A, con el 18,56% y el 24,64% respectivamente. En la subprioridad 2B el gasto público ejecutado ha sido del 9,35% con una participación del 5,40% de personas, en la subprioridad 3A el 11,26% de la ayuda y el 8,91% de la participación y en la 6B, el 4,72% del gasto y el 3,45% de la ayuda. En el resto de ámbitos el gasto está por debajo del 4% de la ayuda total de la medida y la participación por debajo del 3%.

Gráfica 8. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.

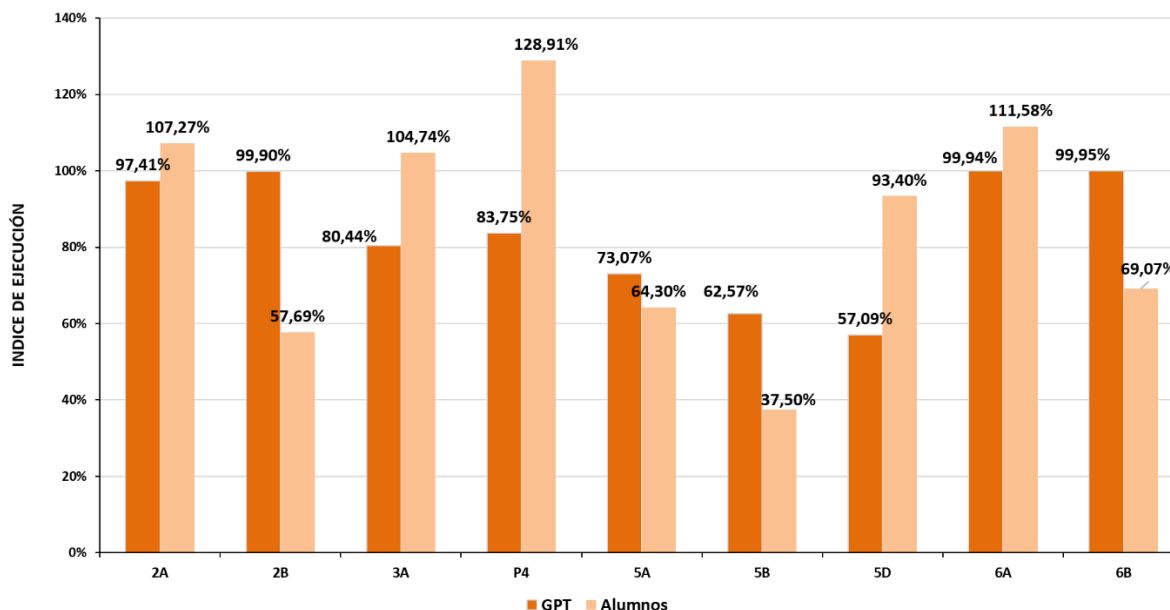


Dentro de la formación indirecta, desde el inicio del periodo han participado en la formación, al menos, 22 entidades en número único, aunque algunas participan en varias temáticas.

La prioridad 4 alcanza el 128,91% del alumnado previstos. Por encima del 80% de la meta de alumnado se encuentran las subprioridades 2A, 3A, 5D y 6A. Alrededor del 70% están las subprioridades 2B, con el 57,69%, 6B, con el 69,07% y 5A, con el 64,30%. El resto de subprioridades se encuentra por debajo del 50% de las previsiones de participación.

En cuanto al gasto público, la subprioridad 6A sobrepasa el 100%. Por encima del 70% se encuentran la subprioridad 2A, 3A y la P4. El resto de subprioridades se encuentran por debajo del 70% de la meta de gasto prevista.

Gráfica 9. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



La formación impartida con la operación 1.1.1 dispone del 66,61% del gasto público total, la operación 1.1.2 el 26,60%, un 6,17 para la submedida 1.2 y un 0,62% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 93,56%, 89,78%, 85,04% y 38,22%, respectivamente.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	5.073.365	5.637.072,22	724.639,49	12,85	5.273.985,79	93,56
1.1.2 Formación no agraria	2.110.877,00	2.345.418,89	738.859,50	31,50	2.105.814,33	89,78
1.2 Acciones informativas	517.289,00	574.765,56	95.115,84	16,55	488.774,01	85,04
1.3 Breves estancias o intercambios	115.222,00	128.024,45	14.963,12	11,69	48.925,97	38,22
TOTAL Medida 1	7.816.753	8.685.281,12	1.573.577,95	18,12	7.917.500	91,16

La formación impartida con la operación 1.1.1 dispone del 66,61% del gasto público total, la operación 1.1.2 el 26,60%, un 6,17 para la submedida 1.2 y un 0,62% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 93,56%, 89,78%, 85,04% y 38,22%, respectivamente.

Tabla 9. Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	718	273	2	7	1.102
2B	215	70	-	8	293
3A	176	388	-	-	564
P4	1.052	47	63	-	1.162
5A	62	1	-	-	63
5B	68	6	-	-	74
5D	42	6	-	-	48
6A	882	449	-	1	1.332
6B	109	98	4	-	211
TOTAL	3.462	1.302	69	16	4.849

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas. Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

En esta medida se han realizado tres convocatorias hasta la fecha. La medida finalizó en 2024 con el pago de los últimos compromisos pendientes.

Desde el origen, se ha pagado un gasto público total de 3.002.513,41€, el 96,21% del previsto, destinado a la realización de 5.727 operaciones de asesoramiento con el mismo número de personas beneficiarias asesoradas (tabla B1), las cuales son 5.470 en cómputo único.

Los asesoramientos los han realizado 13 entidades, de las que todas han participado en temáticas vinculadas a la prioridad 4; 12 en la subprioridad 2A; 7 en la 5A y 8 en la 2B.

Se ha identificado el asesoramiento a 4.692 personas beneficiarias únicas, indistintamente de los ámbitos de interés asociados al asesoramiento. Esto supone una ratio de 1,22 acciones/beneficiaria en los cuatro años de ejecución de la medida.

Tabla 10. Beneficiarias del asesoramiento: Personas físicas por sexo y edad y Entidades. Número único. Medida 2

INDICADOR			Acumulado	
			Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	233	4,92
		> 40 años	1.054	22,27
	Hombres	<= 40 años	1.005	21,24
		> 40 años	2.400	50,72
	Entidades		40	0,85
TOTAL PERSONAS FÍSICAS			4.692	
TOTAL			4.732	

El 99,15% de las beneficiarias asesoradas son personas físicas. Las mujeres representan el 27,20% y, concretamente, las mujeres jóvenes, el 4,92%. Los hombres representan el 71,96% y, en el caso de los jóvenes, el 21,24%. Por su parte, las entidades suponen un 0,85%

Tabla 11. Ejecución por subprioridades. Medida 2

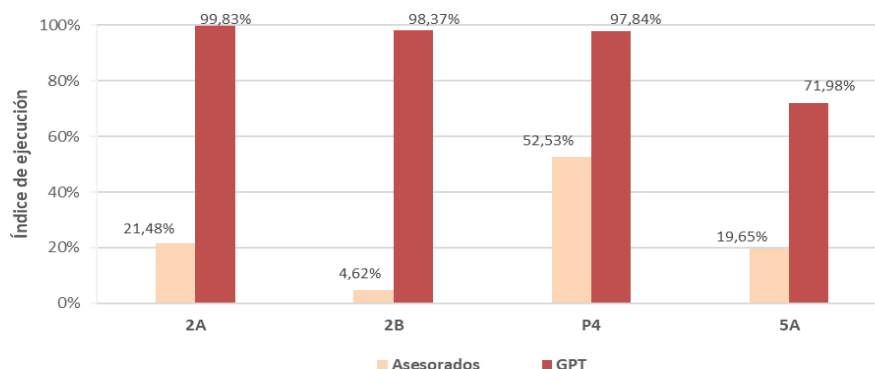
FA	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ACUMULADA			
	Nº ben.	GPT	Nº ben.*	%	GPT	%
2A	4.670	547.355,60	1.003	21,48	546.446,76	99,83
2B	1.557	38.785,20	72	4,62	38.151,24	98,37
P4	7.784	2.294.926,00	4.089	52,53	2.245.318,93	97,84
5A	1.557	239.785,20	306	19,65	172.596,48	71,98
M2	15.568	3.120.852,00	5.470	35,14	3.002.513,41	96,21

*En cómputo único

La mayor ejecución se registra en la prioridad 2A, alcanzando el 99,83% en la meta para el gasto en asesoramiento en la competitividad de las explotaciones, mientras que el gasto en asesoramiento destinado a jóvenes (2B) ronda el 98,37%. La prioridad 4 alcanza el 97,84% en la meta de gasto público total. Por último, en materia de eficiencia en el uso del agua (5A) la ejecución ha alcanzado el 71,98% de lo previsto.

Aquellas temáticas vinculadas a la prioridad 4 son las que registran mayor demanda, el 74,75% de personas o entidades asesoradas totales y del 74,78% de gasto público total.

Gráfica 10. Proporción de la ejecución acumulada de la medida 2 en función de los ámbitos de interés.



Medida 16: Cooperación

En la medida 16 se ha comprometido un gasto anual de 1.438.668,73€, correspondiente a las medidas 16.2.1, 16.2.2 y 16.4.

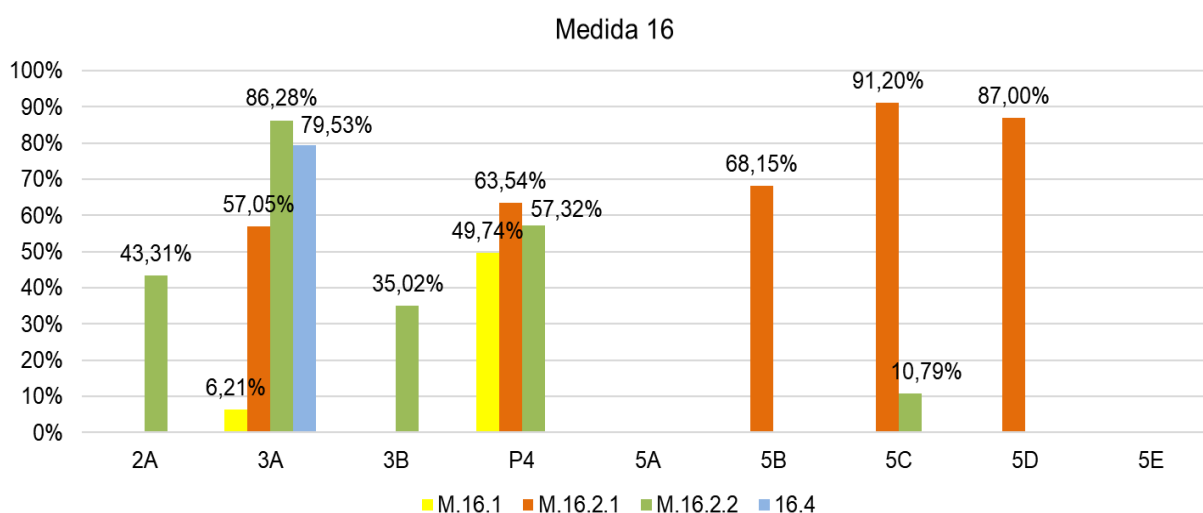
La ejecución acumulada es de 3.566.446,74€, el 49,78% del previsto, de la que 2.136.320,27€ corresponden a 2025. La submedida 16.4 representa el 20,22% del gasto acumulado total de la medida y el mayor nivel de ejecución, con el 79,53%. La operación 16.2.1, representa el 36,76% del gasto acumulado en la medida y el 60,60% de ejecución prevista y la operación 16.2.2, el 42,89% y 37,85% respectivamente. La medida 16.1 representa el 0,13% del total de la medida y ha ejecutado el 8,44% del previsto.

Tabla 12. Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.1	48.100,00	53.444,44	3.600,00	6,74	4.512,44	8,44
16.2.1	1.947.233,20	2.163.592,44	833.881,25	38,54	1.311.107,09	60,60
16.2.2	3.663.821,00	4.040.912,22	1.282.772,65	31,74	1.529.604,98	37,85
16.4	816.138,00	906.820,00	16.066,37	1,77	721.222,23	79,53
TOTAL M16	6.475.292,20	7.164.769,11	2.136.320,27	29,82	3.566.446,74	49,78

La ejecución por subprioridades muestra que se ha conseguido un grado de ejecución en la operación 16.2.1 en la prioridad 4 del 63,54% y del 57,05%, 68,15%, 91,20% y 87,00% en las subprioridades 3A, 5B, 5C, 5D respectivamente. Con la submedida 16.1 se ha alcanzado el 6,21% en la subprioridad 3A y con la 16.2.2 el 43,31% en la 2A, 35,02% en la 3B, el 86,28% en la 3A, el 57,32% en la P4 y el 10,79% en la 5C. Finalmente, la 16.4 ha alcanzado un 79,53% de ejecución en la 3A.

Gráfica 11. Grado de ejecución por ámbitos de interés.



Tanto las submedidas 16.1 como la 16.2 están vinculadas a la Asociación Europea de la Innovación (AEI), aunque en la submedida 16.2 también se abordan proyectos que se impulsaron antes de considerar el ámbito de la AEI en la programación, convocados en 2018.

La convocatoria de las submedidas 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos y 16.2.1, para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y forestal y 16.2.2, proyectos piloto innovadores en la producción primaria y ganadera, en el marco de la AEI se realizaron de manera conjunta, por primera vez en 2021.

Tabla 13. Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. Operaciones

ACT	PREVISTO	2025	ACUMULADO	%
16.1	50*	1	3	6,00
16.2.1	80**	7	7	46,3
16.2.2		18	18	
16.4		2	12	
TOTAL M16-T2	130	28	40	30,77

Nota: T2- Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). *Nº de GO beneficiarios, creación y proyectos (16.1). **Nº de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/ clúster, proyectos piloto) (16.2 to 16.9)

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

La submedida 16.1, orientada a la creación y funcionamiento de los grupos operativos, se ha convocado junto con las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto.

En 2025 se han registrado los pagos correspondientes a una solicitud de ayuda de la submedida para la constitución del grupo operativo “Biovidman” en la P4, lo que permite incrementar lo ejecutado en anualidades anteriores (305,90€ en la subprioridad 5D para el pago del segundo expediente a la Universidad de Castilla-La Mancha, relativo a un proyecto piloto vinculado al sector agroalimentario (16.2.1), llevado a cabo por 1 grupo operativo) y 606,54€ ejecutados en la 3A para 1 grupo operativo.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta ayuda promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. Se han publicado convocatorias en el 2018 y en 2021 destinadas al sector agroalimentario y una en 2018 en el ámbito forestal. En 2025 se ha comprometido de nuevo un gasto de 631.173,40€.

La prioridad 4 concentra el 16,35% del gasto público total de la operación, en el sector forestal, con un nivel de alcance del 63,54% previsto. En el sector agroalimentario se concentra el 53,72% del gasto de la operación en la subprioridad 3A, el 15,26% en la subprioridad 5D, el 2,67% en la subprioridad 5C y el 12,01% en la subprioridad 5B. Respecto al nivel de alcance del gasto respecto a lo previsto en la última versión del PDR en las subprioridades 3A, 5D, 5C y 5B la ejecución ha alcanzado el 57,07%, 87,00%, 91,20% y 68,15% de lo previsto respectivamente.

La operación ha alcanzado una ejecución acumulada de 1.311.107,09€ (tabla B1), el 60,60% del valor previsto en la 15ª versión del Programa, de los que 833.881,25€ corresponden a 2025.

Tabla 14. Detalle de la ejecución de las actuaciones de la operación 16.2.1. €

Subp.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
2A	82.602,00	91.780,00	-	-	-	-
3A	1.111.031,20	1.234.479,11	594.556,13	48,16	704.283,44	57,05
P4	303.600,00	337.333,33	-	-	214.339,85	63,54
5A	300,00	333,33	-	-	-	-
5B	207.900,00	231.000,00	144.369,91	62,50	157.422,17	68,15
5C	34.500,00	38.333,33	-	-	34.960,24	91,20
5D	207.000,00	230.000,00	94.955,21	41,28	200.101,39	87,00
5E	300,00	333,33	-	-	-	-
TOTAL 16.2.1	1.947.233,20	2.163.592,44	833.881,25	38,54	1.311.107,09	60,60

Desde el inicio del periodo, las operaciones realizadas son 11, de las cuales 4 quedan fuera del ámbito de la AEI. Todas las operaciones se dirigen al sector agroalimentario, 5 en la subprioridad 3, 3 en la prioridad 4, 1 en la 5B, 1 en la 5C y 1 en la 5D. Fuera de la AEI han cooperado 6 entidades, 2 del sector forestal, 1 del sector secundario y 3 centros de investigación, universidades o institutos además de otras 19 entidades en proyectos AEI (6 instituciones de investigación, 12 Pymes y 1 cooperante de la categoría “otros”) que no tienen vinculada submedida 16.1.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta operación pretende fomentar la innovación cooperativa en el sector agrícola y ganadero con el fin de promover que el sector primario de Castilla-La Mancha utilice eficientemente los recursos, sea económicamente viable, productivo y competitivo, que tenga un escaso nivel de emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, que trabaje hacia los sistemas de producción ecológica y en armonía con los recursos naturales esenciales de los que depende la agricultura.

Existen 2 convocatorias, una en 2018 y la de 2021 que engloba la submedida 16.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto.

En la segunda convocatoria se amplía el ámbito de los proyectos para que además de la mejora de la sanidad agrícola o ganadera, se puedan abordar las problemáticas presentes y futuras que se plantean en el sector productor primario.

En 2025 se ha comprometido 778.448,39€ y se ha ejecutado 1.282.772,65€, de los cuales el 62,60% corresponden a sanidad animal y el 37,40% a sanidad vegetal en 18 proyectos (9 de sanidad vegetal y 9 de sanidad animal).

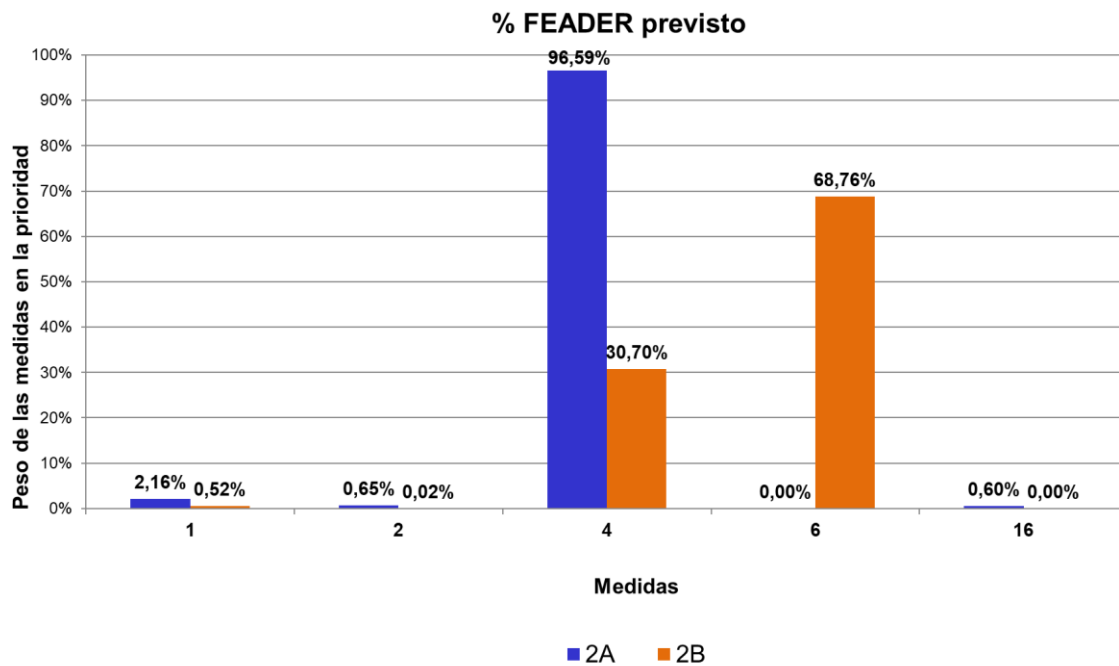
La ejecución acumulada asciende a 1.529.604,98€, con un grado de alcance del 37,85% del objetivo de la 15ª versión del Programa en el que han participado 5 titulares de explotación, 7 instituciones de investigación, 9 PYMES

En la ejecución anual participan 1 ONG, 23 titulares de explotaciones agrícolas, 1 institución de investigación y 1 PYME y 5 organismos de otro tipo.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

A esta prioridad se prevé destinar el 12,18% de FEADER, 192.420.464,35€. Se distribuye entre el ámbito de interés 2A, en las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 62.982.964,45€ de FEADER y la subprioridad 2B, en las medidas 1, 2, 4 y 6, con 129.437.499,90€ de FEADER.

Gráfica 12. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)

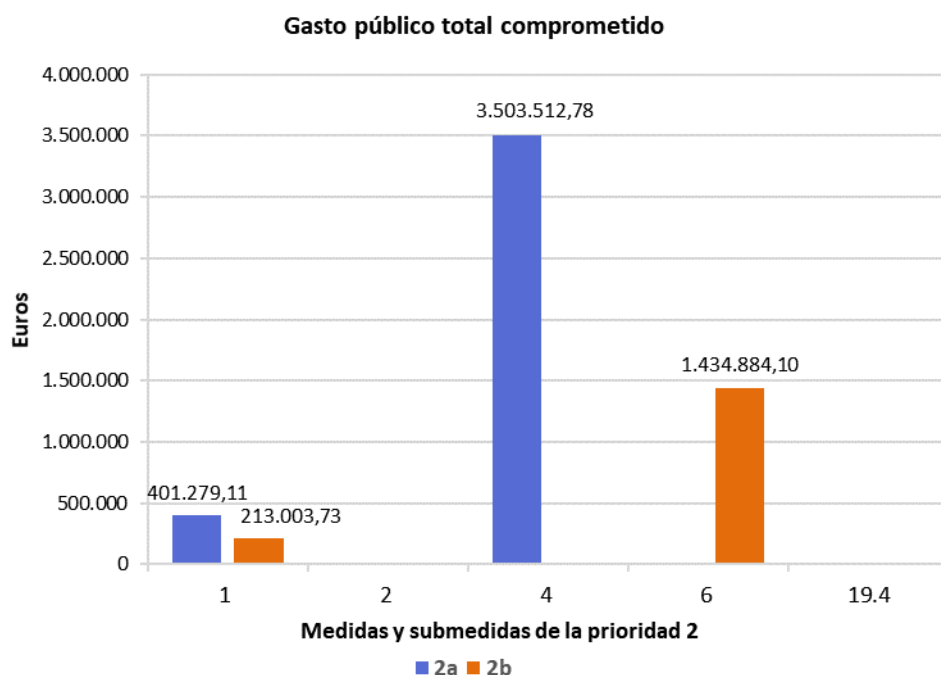


Fuente: 15ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2025

En 2025 se ha comprometido un gasto público total de 5.683.627,55€, del cual el 71,01% corresponde a la subprioridad 2A y el 28,99% a la 2B.

El 61,64% del compromiso de la prioridad se debe a la MEDIDA 4, el 25,25% a la medida 6 y el restante a las medidas 1 y 16.

Gráfica 13. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2025



La ejecución anual contribuye con el 6,08% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2A, que concentra el 50,25% de los pagos y la 2B con el 49,75%.

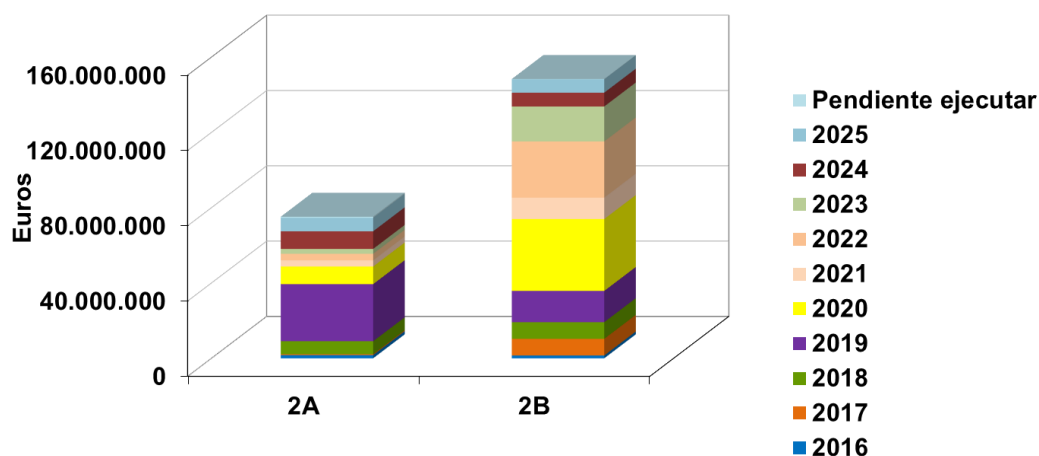
La ejecución acumulada es del 99,69% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen, en cuanto a peso relativo, la medida 4, en un 56,51% (99,14% ejecutado); la submedida 6.1 con el 42,23% (100,76% ejecutado). La medida 1, representa el 0,95% de la prioridad y alcanza un 98,23% del objetivo previsto y la medida 2 el 0,25%, con el 99,74% de la meta. La medida 16 registra el 0,06% de la prioridad y una ejecución del 30,96%.

Tabla 15. Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.024.734,00	2.249.704,44	537.526,91	23,89	2.209.872,78	98,23
2	439.605,60	586.140,80	-	-	584.598,00	99,74
4	100.577.156,75	133.186.209,00	7.376.167,98	5,54	132.046.101,29	99,14
6	88.998.306,00	97.942.562,22	6.200.400,00	6,33	98.682.365,36	100,76
16	380.662,00	422.957,78	130.947,83	30,96	130.947,83	30,96
P2	192.420.464,35	234.387.574,24	14.245.042,72	6,08	233.653.885,26	99,69

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente.

Gráfica 14. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El compromiso de 2025 es de 4.035.739,72 €, fundamentalmente por la resolución de expedientes de la medida 4, la medida 1 y un pequeño compromiso en la medida 16.

La ejecución anual es de un 8,66% del objetivo de gasto público total, que de manera acumulada asciende al 99,32%. A ello contribuyen de manera importante la submedida 4.1 y la operación 4.3.1, que alcanzan el 100,98% y el 98,83% respecto a su gasto público total programado. La medida 1, en su conjunto, registra una ejecución del 97,41% (el nivel de ejecución previsto, desglosado en 1.1, 1.2 y 1.3 alcanza el 98,23%, 25,63% y 76,46% respectivamente), la medida 2 el 99,83% y la operación 4.3.3 el 95,67% y la operación 4.3.2 está al 93,12% de su objetivo. La medida alcanza el 30,96% de ejecución.

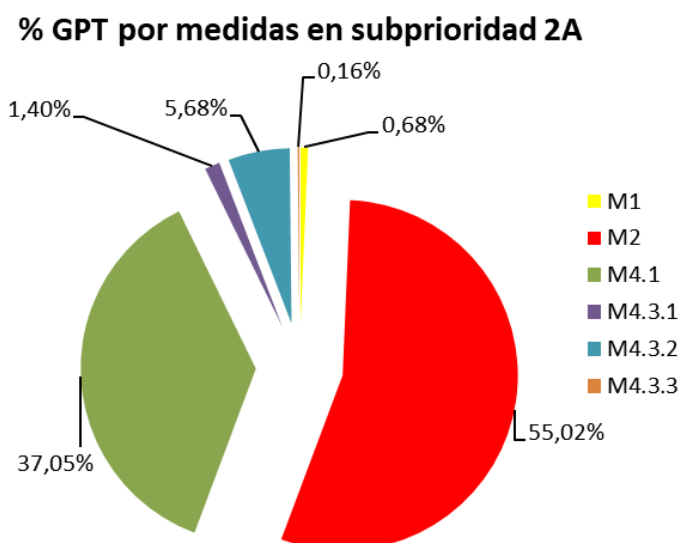
Tabla 16. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.325.000,00	1.472.222,22	359.689,18	24,43	1.446.226,32	98,23
1.2	8.045,00	8.938,89	-	-	2.291,09	25,63
1.3	24.534,00	27.260,00	5.170,95	18,97	20.843,92	76,46
2	410.516,70	547.355,60	-	-	546.446,76	99,83
4.1	33.957.794,75	43.943.726,33	960.187,73	2,19	44.374.148,61	100,98
4.3.1	22.374.039,00	30.248.718,67	3.750.181,35	12,40	29.882.403,71	98,79
4.3.2	912.247,00	1.216.329,33	758.644,10	62,37	1.132.651,95	93,12
4.3.3	3.590.126,00	4.786.834,67	1.193.631,93	24,94	4.579.347,25	95,67
16	380.662,00	422.957,78	130.947,83	30,96	130.947,83	30,96
P2A	62.982.964,45	82.674.343,49	7.158.453,07	8,66	82.115.307,44	99,32

La submedida 4.1 concentra el 54,04% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 36,39%. Las medidas 1 y 2, así como las

operaciones 4.3.2 y 4.3.3 participan conjuntamente con un 9,57%, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Gráfica 15. Distribución del gasto público total acumulado por medidas en la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El compromiso de 2025 es de 401.279,11€ y se ha pagado un gasto público de 364.860,13€, el 5,10% del total anual en la medida, de los que 359.689,18€ son de la operación 1.1.1 y 1.1.2 y 5.170,95€ de la 1.3 Se ha invertido en 98 cursos y 243 sesiones, con un total de 417,25 días de formación, a los que han asistido 5.203 participantes.

La ejecución acumulada es de 1.469.361,33€ de gasto público total (tabla B1), el 97,41% de la meta, invertida en 1.102 sesiones formativas de 727 tipos de cursos, con una dedicación de 2.478 días de formación, el 21,57% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 25.351 participantes, el 107,27% de los 23.633 previstos (tabla B1).

Tabla 17. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	98	727	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	243	1.102	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	5.203	25.351	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	417,25	2.478,03	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	359.689,18	1.469.361,33	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	164.341,79	1.054.046,74	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	195.347,39	392.179,58	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	2.291,09	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	5.170,95	20.843,92	14.963,12	48.925,97

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La medida, finalizada en 2024, cuenta con un gasto público total acumulado que asciende a 546.446,76€ (tabla B1) el 99,83% de la meta.

A lo largo del periodo se ha llevado a cabo un total de 1.030 operaciones de asesoramiento, para 1.003 personas beneficiarias sin cómputo doble, con un grado de ejecución del 21,48%. Se han atendido por 12 entidades durante el periodo de programación.

El 18,34% de las asesoradas totales de la medida se han interesado en temáticas vinculadas a esta subprioridad.

Tabla 18. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 2.

INDICADOR	2A	Total Medida 2
	Acumulado	Acumulado
Nº personas asesoradas	1.003*	5.470**
Nº operaciones asesoramiento	1.030	5.727
Gasto público total	546.446,76	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 4.217 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 2.196.250,30€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Se contabiliza un compromiso anual en la medida y subprioridad 2A de 3.503.512,78€ (tabla A), con el 95,78% en la 4.3.1 destinado a la ejecución de caminos rurales y el 4,22% de la submedida 4.3.2 destinado a la adecuación de infraestructuras rurales.

En la medida se han ejecutado 70 operaciones en 2025 con un gasto público total de 6.662.645,11 € y ha movilizado una inversión total de 8.153.901,74€.

Desde el inicio del periodo, la medida 4 ha impulsado 2.722 operaciones, un gasto público de 79.968.551,53€, el 99,72% de la meta y una inversión de 146.639.341,91€, el 103,11% de la prevista.

Tabla 19. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2025	Acumulado
Nº operaciones medida 4	70	2.722
4.1	28	1.663
4.3.1	21	1.033
4.3.2	20	22
4.3.3	1	4
Gasto público total medida 4 (€)	6.662.645,11	79.968.551,53
4.1	960.187,73	44.374.148,61
4.3.1	3.750.181,35	29.882.403,72
4.3.2	758.644,10	1.132.651,95
4.3.3	1.193.631,93	4.579.347,25
Inversión total medida 4 (€)	8.153.901,74	146.639.341,91

Indicadores	2025	Acumulado
4.1	2.132.494,61	90.369.923,92
4.3.1	3.750.181,35	47.351.784,74
4.3.2	758.644,10	1.132.651,95
4.3.3	1.512.581,68	7.784.981,30

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2025 no hay nuevos compromisos en la subprioridad 2A (tabla A) y la ejecución es de 960.187,73€ de gasto público total, lo que eleva el acumulado a 44.374.148,61€ (tabla B1), el 100,98% del objetivo previsto en la 15ª versión del Programa.

Se contabilizan 1.663 operaciones beneficiarias de ayuda en 1.662 explotaciones, de las que 28 corresponden a 2025.

El 92,06% del total de explotaciones acumuladas beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. El 13,96% de titulares son mujeres, con el 5,96% de mujeres jóvenes y el 78,10% hombres, con el 38,87% de jóvenes. Las entidades representan el 7,94% de las beneficiarias.

Tabla 20. Beneficiarias de la Submedida 4.1: Personas físicas por sexo y edad y Entidades. Subprioridad 2A. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	3	10,71	99	5,96
		> 40 años	2	7,14	133	8,00
	Hombres	<= 40 años	5	17,86	646	38,87
		> 40 años	11	39,29	652	39,23
	Entidades		7	25,00	132	7,94
TOTAL			28		1.662	

Según la ubicación (tabla C), el 82,05% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14,25% en zonas de montaña y el 3,67% en zonas sin limitaciones naturales. El 64,27% del gasto público corresponde a explotaciones en Red Natura, que representan el 62,84% de las explotaciones y el 58,82% de la superficie.

En el 27,54% de las explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica, con 25,59% de la superficie y el 21,57% del gasto público total acumulado (tabla C).

Tabla 21. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

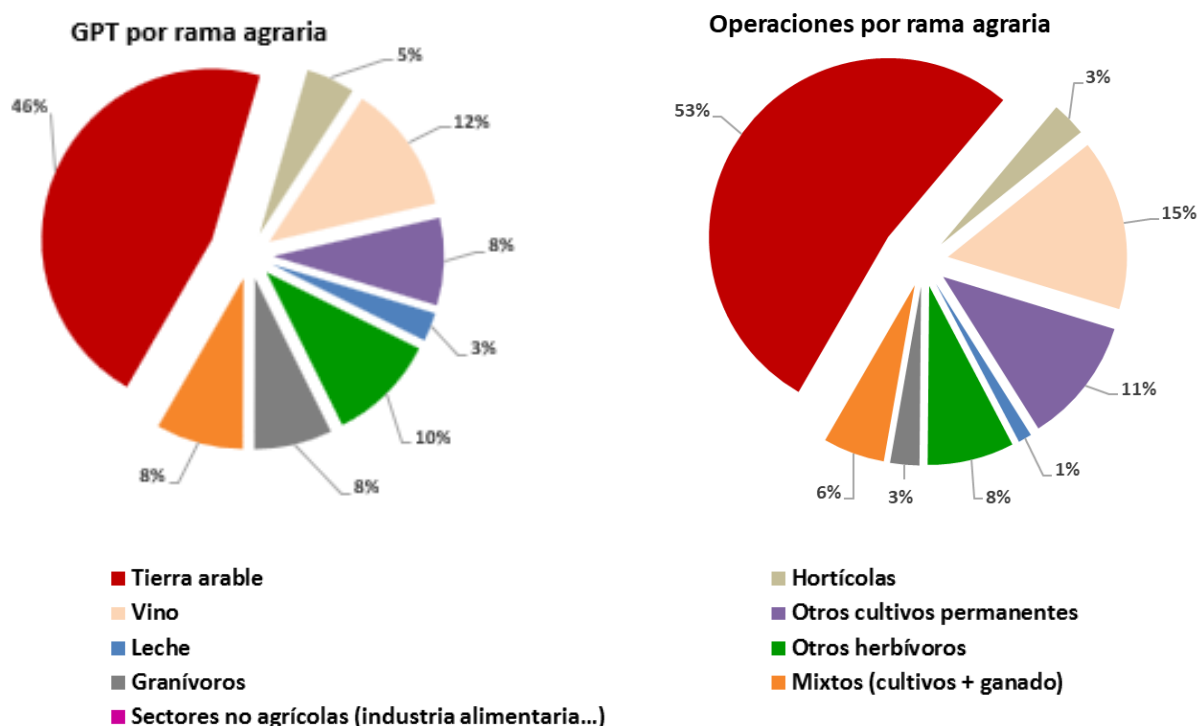
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.629.614,19	4.341,20	53
Montaña	6.322.338,01	52.704,31	227
Con otras limitaciones naturales	36.408.390,93	198.712,90	1.384
Red Natura 2000	28.517.730,19	149.274,00	1.045
Explotaciones ecológicas	9.570.337,47	64.938,48	458

Respecto a la rama agraria, el 46,20% de la ayuda corresponde a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las inversiones del sector vitivinícola reciben el 12,20% del gasto público total, los cultivos permanentes el 8,29% de la ayuda y el 4,63% en hortícolas. Aquellas con otros herbívoros reúnen el 10,30% del gasto público total, las de granívoros el 7,40%, las explotaciones mixtas (ganado más cultivos), el 8,27% y las explotaciones lecheras el 2,71%.

Tabla 22. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	13	435.422,93	876	20.502.262,50
Hortícolas	-	-	51	2.056.372,13
Vino	2	21.583,20	255	5.414.389,55
Otros cultivos permanentes	3	56.319,23	189	3.676.808,33
Leche	1	67.632,36	21	1.204.222,59
Otros herbívoros	4	61.679,38	132	4.570.877,08
Granívoros	2	242.631,53	45	3.281.544,14
Mixtos (cultivos + ganado)	3	74.829,10	94	3.667.672,38
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total 2A	28	960.097,73	1.663	4.374.148,70

Gráfica 16. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A. Datos acumulados.

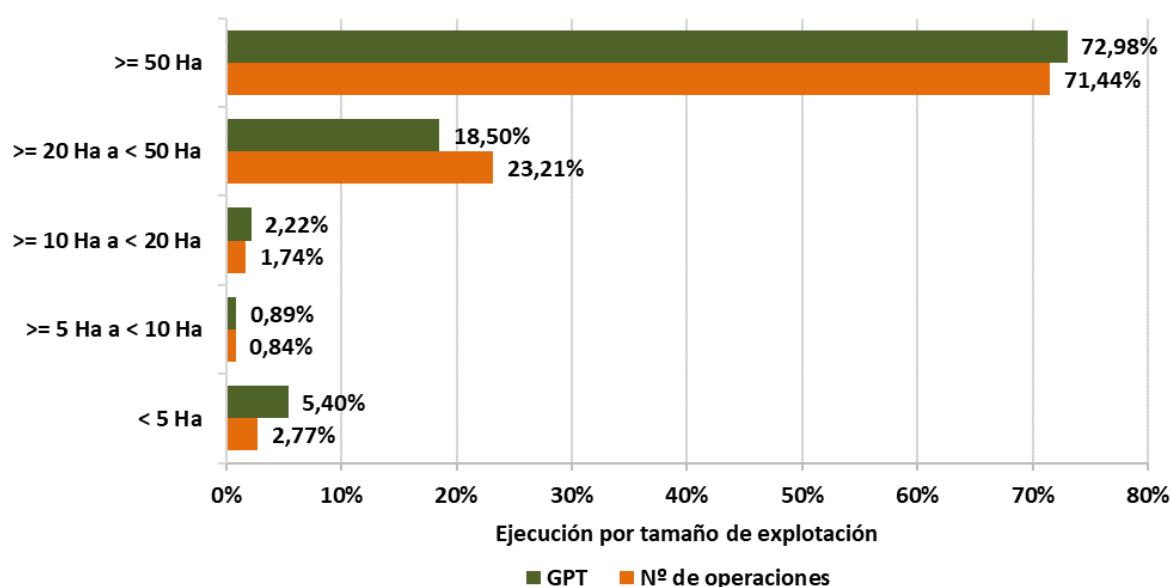


En 2025 el 75,00% de explotaciones tienen más de 50 ha y reciben el 82,49% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 14,29% de las operaciones, concentran el 4,58% del gasto y, aquellas entre 10 y 20 ha, el 10,71% y 12,93% respectivamente.

Tabla 23. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	0	0,00	46	2.397.666,89	52.123,19
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	14	396.216,48	28.301,18
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	124.174,12	29	986.565,41	34.019,50
>= 20 Ha a < 50 Ha	4	43.955,74	386	8.209.738,57	21.268,75
>= 50 Ha	21	792.057,87	1.188	32.383.961,27	27.259,23
Total	28	960.187,73	1.663	44.374.148,62	26.683,19

Gráfica 17. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 2A en las inversiones de la submedida por un gasto público de 84.549.051,66€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se integran la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias, que alcanza un importante nivel de ejecución gracias fundamentalmente a la realización de caminos rurales; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Se ha comprometido un gasto público total de 3.355.641,26€ en 2025 (Cuadro A) para inversiones en infraestructuras agrarias y la ejecución acumulada asciende a 29.882.403,71€

de gasto público total (tabla B1), el 98,79% de la meta, de los que 3.750.181,35€ corresponden a 2025. La inversión movilizada desde el inicio del periodo es de 47.351.784,74€ (tabla B1).

En 2025 se han efectuado pagos a 17 operaciones de caminos rurales y 4 concentraciones parcelarias, lo que eleva el acumulado a 1.033 operaciones beneficiarias, con un 97,00% destinadas a caminos rurales y un 3,00% a concentraciones parcelarias.

Tabla 24. Ejecución de la operación 4.3.1. subprioridad 2A

Indicador	2025	Ejecución Acumulada
GPT (€)	3.750.181,35	29.882.403,71
Inversión (€)	3.750.181,35	47.351.784,74
Operaciones	21	1.033
Km de caminos	336,50	2.938,22
Nº explotaciones concentración	-	5.345
Superficie de concentración	6.103	61.750,93

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 46,46% del gasto público total acumulado y el 54,40% de las operaciones y las zonas de montaña el 47,52% y 40,27% respectivamente. En Red Natura se contabiliza el 65,59% del gasto de la medida y el 64,18% de las operaciones. Finalmente, las zonas sin limitaciones naturales concentran el 8,38% del gasto público total y el 5,42% de las operaciones.

Tabla 25. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	2.505.301,95	56
Montaña	14.199.978,63	416
Con otras limitaciones naturales	13.883.575,22	562
Red Natura 2000	19.599.526,28	663

Desde el inicio del periodo se ha realizado la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, para mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, en 2.938,22 km lineales en cómputo único.

Las actuaciones en infraestructuras agrarias han alcanzado la práctica totalidad del territorio de Castilla-La Mancha.

Las explotaciones objeto de concentración parcelaria se mantienen en 5.345, y la superficie, 61.750,93 ha. El 37,21% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 8,14% menor de 40 años. El 57,03% de titulares son hombres, un 24,08% jóvenes, mientras que en el 5,76% de las explotaciones la titularidad corresponde a entidades.

Tabla 26. Beneficiarias participantes en las concentraciones parcelarias: Personas físicas por sexo y edad y Entidades

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	435	8,14
		> 40 años	-	-	1.554	29,07
	Hombres	<= 40 años	-	-	1.287	24,08
		> 40 años	-	-	1.761	32,95
	Entidades		-	-	308	5,76
Total			-	-	5.345	-

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Las inversiones en infraestructuras forestales han vuelto a tener ejecución en 2025, con un gasto ejecutado de 758.644,10€, lo que eleva el acumulado a 1.132.651,95€, coincidente con la inversión, el 93,12% del objetivo previsto en la última versión del Programa.

En 2025 se han ejecutado 20 operaciones correspondientes a la adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y vías pecuarias de Castilla-La Mancha, con un acumulado de 22 operaciones.

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 1,25% del gasto público total acumulado y el 4,55% de las operaciones y las zonas de montaña el 100%. En Red Natura se contabiliza el 99,91% del gasto de la medida y el 100% de las operaciones. Finalmente, las zonas sin limitaciones naturales concentran el 92,45% del gasto público total y el 90,91% de las operaciones.

Tabla 27. Ejecución de la operación 4.3.2 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.047.092,90	20
Montaña	1.132.651,95	22
Con otras limitaciones naturales	14.109,00	1
Red Natura 2000	1.131.608,31	22

En cuanto a las problemáticas detectadas en la gestión de la operación se reitera la falta de personal que desarrolle la medida y los retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto por parte del servicio de contratación.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2025 no hay nuevos compromisos en esta operación en la prioridad 2A.

La ejecución acumulada alcanza a 4 operaciones con 4.579.347,25€ (tabla B1) de gasto público total, que supone el 95,67% de lo previsto y una inversión de 7.784.981,30€ (tabla B1), el 103,11% del objetivo. La ejecución anual es de 1.193.631,93€.

Tabla 28. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 2A.

Tamaño de explotación	Ejecución 2025	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	1.193.631,93	4.579.347,25
Inversión (€)	1.512.581,68	7.784.981,30
Nº de operaciones	1	4
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	-	2.498,33

La ayuda recae en su totalidad sobre zonas con otras limitaciones naturales, con el 73,93% del gasto y el 100% de las explotaciones. Por su parte, las zonas en Red Natura concentran el 100% de las operaciones y un 99,45% del gasto.

Tabla 29. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con otras limitaciones naturales	3.385.715,32	4
Red Natura 2000	4.554.045,64	4

De las operaciones realizadas en otras subprioridades, 34 inversiones realizadas en esta operación, 3 en 2025, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto público total de 20.671.260,77€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 se ha ejecutado 130.947,83€ correspondientes a 2 operaciones de sanidad animal, en el que han participado 2 instituciones de investigación y 2 organismos clasificados como “otros”. Se trata de la primera vez que registra ejecución, con lo que los valores acumulados son coincidentes con el anual, con un nivel ejecución del 43,31% de la meta.

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de titulares de explotaciones con formación adecuada y, en particular, el relevo generacional

En 2025 se han comprometido en la subprioridad 1.434.884,10€, procedentes íntegramente de la submedida 6.1.

La submedida 6.1 concentra el 87,49% de la ejecución anual, a la que se suma la submedida 4.1, con el 10,07% del gasto público anual y la medida 1 con el 2,44% del total de la subprioridad. En datos acumulados la medida destinada a jóvenes concentra el 65,12% de gasto total y la 4.1 el 34,37%.

La submedida 4.1 alcanza el 98,28% del objetivo previsto, la 6.1 el 100,76%, el 99,90% la medida 1 y el 85,74% de la medida 2.

Tabla 30. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	638.000,00	708.888,89	165.212,33	23,31	714.767,12	100,83
1.2	2.133,00	2.370,00	-	-	-	-
1.3	27.022,00	30.024,44	7.454,45	24,83	25.744,33	85,74
2	29.088,90	38.785,20	-	-	38.151,24	98,37
4.1	39.742.950,00	52.990.600,00	713.522,87	1,35	52.077.549,77	98,28
6.1	88.998.306,00	97.942.562,22	6.200.400	6,33	98.682.365,36	100,76
P2B	129.437.499,90	151.713.230,75	7.086.589,65	4,67	151.538.577,82	99,88

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2025 los compromisos son de 213.003,73€ y la ejecución es de 172.666,78€ distribuidos en la 1.1.1, 127.931,79€, en la 1.1.2, 37.280,54€ y en la 1.3, 7.454,45€.

La ejecución acumulada es de 740.511,45€ de gasto público total (tabla B1), el 99,90% de la meta, invertida en 293 sesiones formativas de 91 tipos de cursos, con una dedicación de 1.425,05 días de formación, el 12,40% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 5.561 participantes, el 57,69% de los 9.640 previstos (tabla B1).

Tabla 31. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	41	91	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	101	293	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	1.768	5.561	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	268,40	1.425,05	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	172.666,78	740.511,45	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	127.931,79	649.431,82	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	37.280,54	65.335,30	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	7.454,45	25.744,33	14.963,12	48.925,97

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La medida, finalizada en 2024, cuenta con un gasto público total acumulado que asciende a 38.151,24€ (tabla B1) el 98,37% de la meta.

Se han realizado 72 operaciones de asesoramiento al mismo número de personas beneficiarias, que supone el 4,62% de la meta, atendidas por 8 entidades, con 17 asesoramientos efectuados en 2024.

En esta subprioridad se contabiliza el 1,26% de los asesoramientos totales de la medida.

Tabla 32. Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 2.

INDICADOR	2B	Total Medida 2
	Acumulado	Acumulado
Nº beneficiarias asesoradas	72	5.727* /5.470**
Nº operaciones asesoramiento	72	5.727
Gasto público total	38.151,24	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2B en 1.777 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 929.956,96€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad no han registrado nuevos compromisos, y la ejecución es de 713.522,87 €, que eleva la acumulada a 52.077.549,77€ (tabla B1), el 98,28% de la meta.

Se han contabilizado 1.359 operaciones beneficiarias de ayuda, 18 en 2025, en 1.357 explotaciones.

El 98,31% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 22,77% del total y los hombres el 75,53%. El 93,07% de las personas beneficiarias son menores de 40 años, con un 21,15% de mujeres jóvenes y un 71,92% de hombres jóvenes, motivado en la complementariedad con la submedida 6.1. Las entidades constituyen el 1,69% del total de beneficiarias.

Tabla 33. Número de beneficiarias de la Submedida 4.1: Personas físicas por sexo y edad y Entidades. Tabla C

Entidades: Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	2	11,11	287	21,15
		> 40 años	1	5,56	22	1,62
	Hombres	<= 40 años	12	66,67	976	71,92
		> 40 años	3	16,67	49	3,61
	Entidades		-	-	23	1,69
Subtotal*			18		1.357	

Según la ubicación, el 81,90% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 13,09% en zonas de montaña y el 4,90% en zonas sin limitaciones naturales. El 58,93% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 58,88% de las explotaciones. El 69,65% de la superficie de las explotaciones beneficiarias se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 83,27% de las explotaciones.

En el 12,60% de las explotaciones se aplican prácticas ecológicas, a las que se destina el 13,49% del gasto público total y abarcan el 12,74% de la superficie.

Tabla 34. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

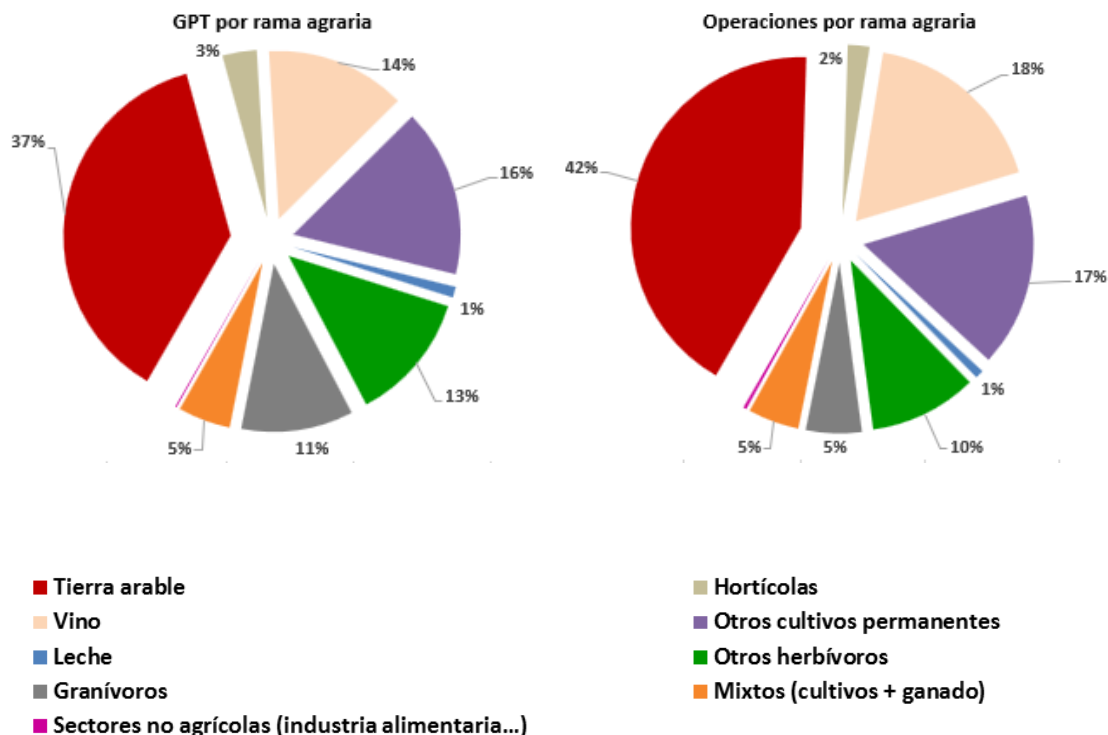
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.629.614,69	2.568,97	44
Montaña	6.322.338,01	30.925,46	184
Con otras limitaciones naturales	36.408.390,93	77.215,63	1.130
Red Natura 2000	30.690.252,47	65.732,85	799
Explotaciones ecológicas	7.027.191,23	14.123,13	171

Respecto a la rama agraria, el 37,40% del gasto y el 42,16% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Aquellas con otros cultivos permanentes reúnen el 16,21% del gasto y el 16,48% de las operaciones. Las inversiones del sector vitivinícola concentran el 17,81% de las operaciones y el 13,55% del gasto público total. Hacia explotaciones de granívoros se destina el 10,84% de la ayuda y a las de otros herbívoros el 12,45%. Con menor peso, las explotaciones mixtas reciben el 5,07% del gasto público y las de hortícolas el 3,32%.

Tabla 35. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	2	110.462,70	573	19.475.409,88
Hortícolas	1	22.482,60	28	1.726.442,83
Vino	2	116.360,58	242	7.056.546,35
Otros cultivos permanentes	1	18.825,30	224	8.444.080,15
Leche	-	-	11	540.770,02
Otros herbívoros	3	133.584,76	139	6.485.093,65
Granívoros	2	136.213,47	72	5.644.491,63
Mixtos (cultivos + ganado)	7	175.593,46	66	2.640.512,66
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	4	64.202,59
Total	18	713.522,87	1.359	52.077.549,76

Gráfica 18. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

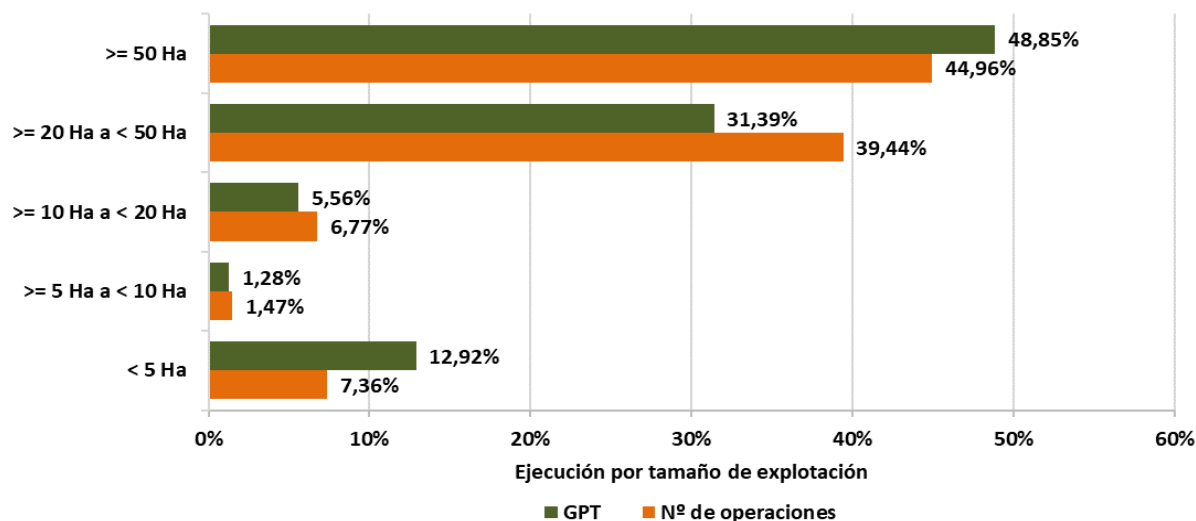


En 2025 las explotaciones de más de 50 ha concentran el 57,47% de gasto y el 44,44% del número total de operaciones. Aquellas con 20 a 50 ha, implican al 38,89% de las operaciones y el 34,27% del gasto. Las de una superficie inferior a las 5 ha representan el 5,56% de las operaciones, y requieren el 5,86% del gasto total.

Tabla 36. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	1	41.820,00	100	6.728.514,68	67.285,15
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	20	666.054,36	33.302,72
>= 10 Ha a < 20 Ha	2	17.091,93	92	2.893.518,63	31.451,29
>= 20 Ha a < 50 Ha	7	244.520,67	536	16.348.836,54	30.501,56
>= 50 Ha	8	410.090,27	611	25.440.625,56	41.637,69
Total	18	713.522,87	1.359	52.077.549,77	38.320,49

Gráfica 19. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Se contabiliza una contribución secundaria a la subprioridad 2B, de otras inversiones de la submedida 4.1, de 51.873.516,23€ de gasto público total.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas agrarias por jóvenes

La submedida de jóvenes ha tenido en 2025 un compromiso de 1.434.884,10€ de gasto público total (tabla A) y una ejecución de 6.200.400€, lo que eleva la ejecución acumulada a 98.682.365,36€ (tabla B1), el 100,76% del objetivo previsto, con un total de 3.450 beneficiarios.

La última convocatoria de ayudas fue la 2021, que tiene 36 meses como máximo para la conclusión de los planes empresariales, con lo que los pagos se han prolongado hasta 2025.

Desde el inicio se contabilizan 3.450 operaciones, de las que 552 corresponden a 2025 (tabla B1), con una superficie total acumulada de las explotaciones de 302.466,73 ha.

El 28,99% de las empresas se han creado por mujeres, un total de 1.000 beneficiarias y el 71,01% por hombres, con 2.450 beneficiarios (tabla C).

Tabla 37. Distribución de personas beneficiarias por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2025	%	ACUMULADO	%
Nº de mujeres <= 40 años	166	30,07	1.000	28,99
Nº de hombres <= 40 años	386	69,93	2.450	71,01
Total	552		3.450	

Las zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña concentran, de forma acumulada, el 77,39% de las explotaciones, el 63,66% de la superficie y el 77,13% del gasto público total (tabla C). El 52,14% de las explotaciones se localiza en Red Natura, con el 53,42% de la superficie y el 52,23% de la ayuda. Las zonas de montaña concentran el 16,96% de las explotaciones, el 31,82% de la superficie y el 16,87% del gasto. Finalmente, las explotaciones situadas fuera de las ZLN constituyen el 5,65% del total, con el 4,52% de la superficie y el 5,80% del gasto.

Tabla 38. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	2025			ACUMULADO		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Red Natura	321	3.574.000,00	30.882,96	1.799	51.541.960,53	161.569,34
Zonas sin Limitaciones Naturales	41	480.000,00	3.743,97	195	5.721.225,38	13.676,44
Zonas de Montaña	84	970.400,00	18.112,51	585	16.647.028,77	96.254,74
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	427	4.728.400,00	26.891,99	2.670	76.113.324,52	192.535,55

En 735 explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica con 51.732,35 ha y un gasto público total de 21.481.518,37€, de forma acumulada.

La complementariedad vinculada a la submedida 4.1 (desarrollo de planes de mejora) se produce en el 62,17% de las explotaciones.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,41% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,94%; las denominadas "otros herbívoros" con el 14,90% y otros cultivos permanentes, con el 14,46%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,52%; 4,43% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,72% (tabla C). Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, representan el 2,84%.

Gráfica 20. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.

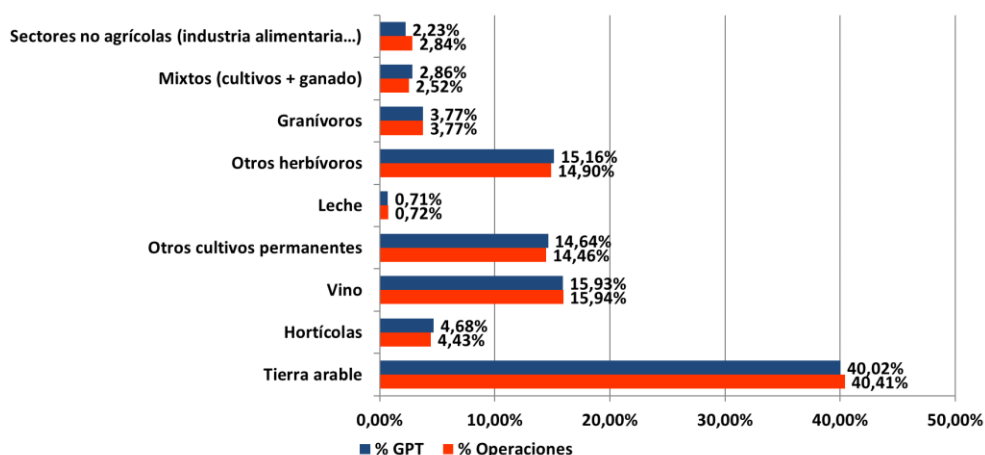


Tabla 39. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	2025		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	211	2.386.800,00	1.394	39.494.792,62
Hortícolas	15	183.600,00	153	4.617.237,28
Vino	96	1.056.000,00	550	15.720.443,19
Otros cultivos permanentes	105	1.180.400,00	499	14.443.266,48
Leche	4	38.000,00	25	703.483,27
Otros herbívoros	79	906.800,00	514	14.958.541,74
Granívoros	13	122.000,00	130	3.721.991,68
Mixtos (cultivos + ganado)	29	326.800,00	87	2.818.572,81
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	98	2.204.036,30
Total	552	6.200.400	3.450	98.682.365,36

Según su superficie, desde el inicio del periodo, el 48,09% de las incorporaciones se ha producido en explotaciones con más de 50 ha y el 37,51% en explotaciones con 20 a 50 ha. Las explotaciones con menos de 5 ha suponen el 6,06% del total acumulado, aquellas, entre 5 y 10 hectáreas, el 1,39% y las de entre 10 y 20 ha el 6,96% (tabla C).

Gráfica 21. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

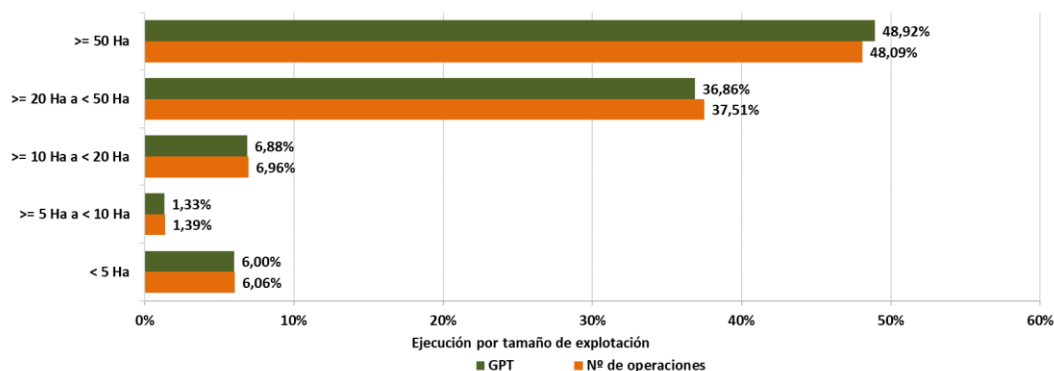


Tabla 40. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	2025		ACUMULADO	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	11	129.600,00	209	5.924.935,93
>= 5 Ha a < 10 Ha	7	79.600,00	48	1.314.176,54
>= 10 Ha a < 20 Ha	41	465.000,00	240	6.788.694,71
>= 20 Ha a < 50 Ha	249	2.748.000,00	1.294	36.377.243,57
>= 50 Ha	244	2.778.200,00	1.659	48.277.314,61

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Tabla 41. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

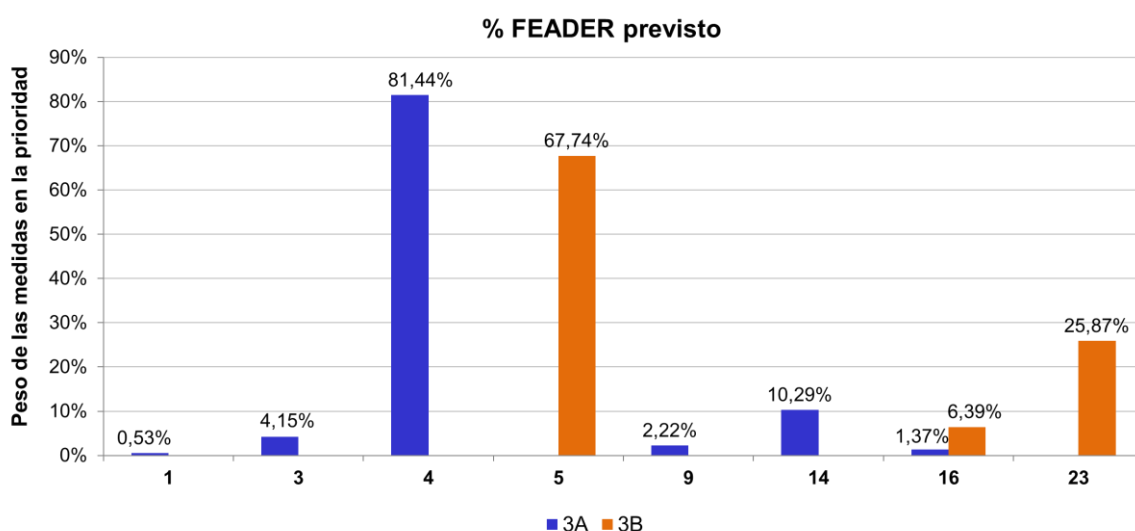
Subprioridad	2025		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	380	4.296.800,00	1.660	42.678.293,36
P4	-	-	178	4.147.224,00
5A	-	-	29	854.600,00
5B	-	-	146	3.146.800,00
5C	-	-	83	1.945.800,00
5D	-	-	7	172.200,00
5E	-	-	257	6.090.200,00
6A	-	-	481	13.201.800,00
6B	521	5.846.400,00	2.511	64.596.493,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

La prioridad 3 dispone del 12,82% del total de FEADER en la 15ª versión del Programa, 202.378.597,20€ y 267.918.176,23€ de GPT, el 13,52% del total. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 93,44% en la 3A y del 6,56% en la 3B.

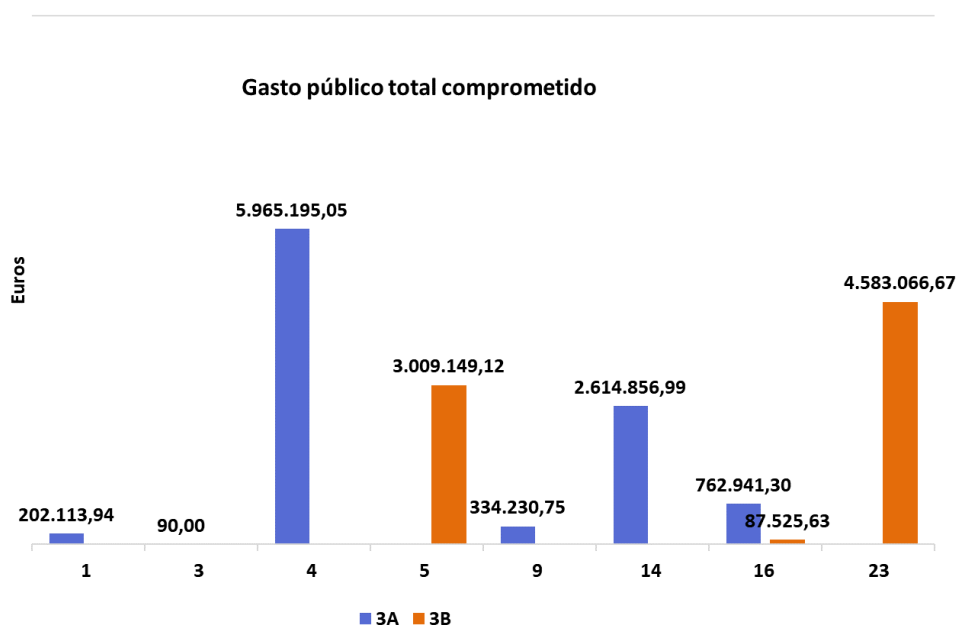
El peso fundamental recae en la subprioridad 3A y la submedida 4.2, que cuenta con el 81,44% de la asignación FEADER de la subprioridad. Las medidas 14, 3, 9, 16 y 1 cuentan con el 10,29%, 4,15%, 2,22%, 1,37% y 0,53%, respectivamente. La subprioridad 3B tiene programada la medida 5, con el 67,74% del FEADER, la medida 23 con el 25,87% y la operación 16.2.2 con el 6,39%, como puede apreciarse en la gráfica correspondiente.

Gráfica 22. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



En 2025 se ha comprometido un gasto público total de 17.559.169,45€, de los cuales el 56,26% corresponde a la 3A y el 43,74% a la 3B. En la 3A destaca que el 60,38% corresponde a la medida 4 y el 26,47% a la medida 14, con el restante en las medidas 16, 10, 1 y 3. En cuanto a la 3B el 59,68% tiene origen en la M23, el 39,18% en la M5 y el 1,14% en la M16.

Gráfica 23. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2025



El avance de la prioridad es del 98,76% del objetivo, con una ejecución acumulada de 264.593.715,81€ y la ejecución anual es el 25,78% del objetivo, 69.074.781,04€ de gasto público total, con un peso respecto a la ejecución de la medida repartido en 2025 entre la medida 4, con el 78,78% del mismo; la medida 14 con el 8,23%; la medida 23 con el 5,79%, la 3 con el 0,004%; el 0,80% de la medida 9; el 1,92% de la 16; el 0,27% de la 1.

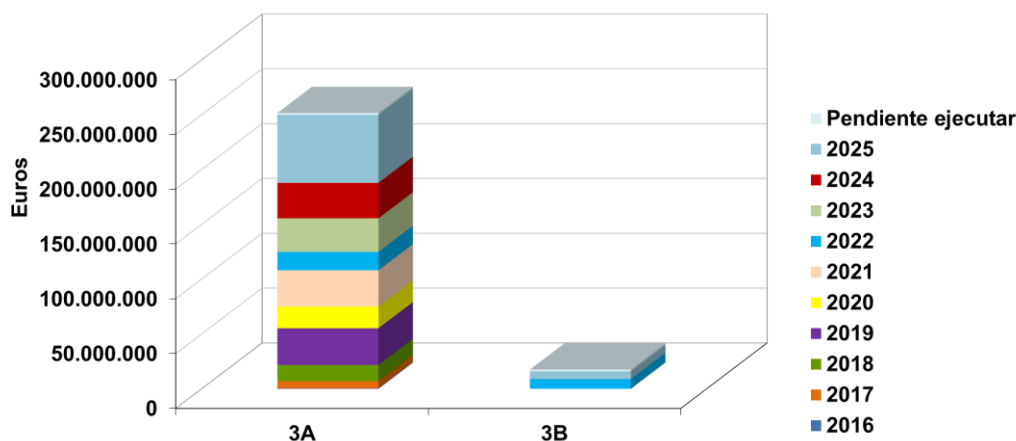
Tabla 42. Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	997.134,00	1.107.926,67	189.719,46	17,12	891.221,96	80,44
3	7.853.780,00	10.471.706,67	419,51	0,004	10.363.837,74	98,97
4	153.996.477,00	205.328.636,00	54.418.323,43	26,50	205.227.889,44	99,95
5	9.000.000,00	12.000.000,00	2.899.304,41	24,16	11.649.661,40	97,08
9	4.194.994,00	4.661.104,45	554.219,82	11,89	4.602.511,83	98,74
14	19.451.250,00	25.935.000,00	5.682.372,07	21,91	25.465.849,06	98,19
16	3.447.662,20	3.830.735,78	1.328.822,34	34,69	2.391.144,38	62,42
23	3.437.300,00	4.583.066,67	4.001.600,00	87,31	4.001.600,00	87,31
P3	202.378.597,20	267.918.176,23	69.074.781,04	25,78	264.593.715,81	98,76

La medida 3 alcanza un 98,97% del objetivo previsto, la 14 un 98,19%, la 4 un 99,95%, la medida 5 un 97,08%, la 9 un 98,74%, la 1 un 80,44% y la 16 un 62,42%.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Gráfica 24. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad del sector primario, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A dispone de 189.092.497,20€ de FEADER en la 15ª versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 81,45% en la medida 4 mientras que a las medidas 14, 3, 9, 16 y 1, se les asigna el 10,29%, 4,15%, 2,22%, 1,37% y el 0,53%, respectivamente.

En 2025 se ha comprometido un gasto público total de 9.879.428,03€, del que el 60,38% tiene origen en la medida 4, el 26,47% en la medida 14 y el resto en las medidas 16, 9, 1 y 2.

La ejecución anual es de 62.023.599,28€ de gasto público total, el 24,77% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 99,29% de la meta, con 248.612.924,20€.

Tabla 43. Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	994.600,00	1.105.111,11	189.719,46	17,17	891.221,96	80,65
1.2	1.490,00	1.655,56	-	-	-	-
1.3	1.044,00	1.160,00	-	-	-	-
3.1	1.346.329,00	1.795.105,33	419,51	0,02	1.696.277,62	94,49
3.2	6.507.451,00	8.676.601,33	-	-	8.667.560,12	99,90
4.2	153.996.477,00	205.328.636,00	54.418.323,43	26,50	205.227.889,44	99,95
9.1.1	4.194.302,00	4.660.335,56	554.219,82	11,89	4.602.511,83	98,76

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
9.1.2	692,00	768,89	-	-	-	-
14	19.451.250,00	25.935.000,00	5.682.372,07	21,91	25.465.849,06	98,19
16.1	8.787,00	9.763,33	-	-	606,54	6,21
16.2.1	1.111.031,20	1.234.479,11	594.556,13	48,16	704.283,44	57,05
16.2.2	662.906,00	736.562,22	567.922,49	77,10	635.501,96	86,28
16.4	816.138,00	906.820,00	16.066,37	1,77	721.222,23	79,53
3A	189.092.497,20	250.391.998,44	62.023.599,28	24,77	248.612.924,20	99,29

Por actuaciones y según los objetivos programados en la versión 15 del Programa, la ejecución es del 80,65% en la submedida 1.1; del 99,90% en la submedida 3.2; del 98,19% en la medida 14; del 94,49% en la 3.1; del 99,95% en la submedida 4.2; del 98,76% en la operación 9.1.1 y del 79,53% en la submedida 16.4, como se muestra en la tabla correspondiente, quedando por debajo del 10% en la 16.1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El nuevo compromiso en 2025 es de 202.113,94€ y la ejecución es de 189.719,46€ de gasto público total, el 22,68% del acumulado, de los que 15.696,64€ son de la operación 1.1.1 y 174.022,82€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 61 cursos con 140 sesiones formativas, con un total de 252,62 días de formación, con una asistencia de 2.006 participantes.

La medida alcanza el 80,44% de la meta, con un gasto público pagado de 891.221,96€ (tabla B1), distribuido en 564 sesiones formativas de 470 tipos de cursos, con una dedicación de 1.027 días de formación, con el 8,94% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia es de 9.164 participantes, que suponen un 104,74% de los 8.749 previstos (tabla B1).

Tabla 44. Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	61	470	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	140	564	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	2.006	9.164	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	252,62	1.026,52	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	189.719,46	891.221,96	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	15.696,64	239.717,62	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	174.022,82	651.504,34	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

Durante 2025 se ha pagado tres expedientes con recursos estimados, por un importe de gasto público total de 419,51€ de la submedida 3.1 destinado, por tipología, en programas de calidad de agricultura ecológica.

El gasto público total acumulado se eleva, tras otras correcciones financieras, a 10.363.837,74€, el 98,97% de la meta.

Las explotaciones beneficiarias sin cómputo doble son 3.557 desde el inicio del periodo, que frente al objetivo de 3.500 explotaciones previstas para la submedida 3.1 en la versión 15 del Programa, representa un avance del 101,62%, mientras que la ejecución financiera se sitúa en el 94,49% (submedida 3.1). Por tipo de producto, destacan las operaciones en agricultura ecológica, con 9.770 operaciones, 26 en el sector de vino, y 24 en producción vegetal.

Tabla 45. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto (€)	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	3	9.770	419,51	1.655.561,10
VINO	-	26	-	15.337,56
ACEITE	-	3	-	1.714,11
QUESO	-	2	-	1.090,20
PRODUCCIÓN VEGETAL	-	24	-	20.795,49
PRODUCCIÓN ANIMAL	-	3	-	981
CARNE FRESCA	-	6	-	798,16
TOTAL	3	9.834	419,51	1.696.277,62
EXPLOTACIONES TOTALES	3		3.558*	

*en cómputo único.

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 35,05% de las personas físicas beneficiarias, con un 3,41% menores de 40 años y un 31,63% mayores, mientras que los hombres suponen el 64,95% de de las personas físicas beneficiarias, con un 15,12% de jóvenes y un 49,84% mayores de 40 años. Las personas jurídicas, entidades, representan el 13,55% de las explotaciones beneficiarias acumuladas.

Tabla 46. Distribución de las explotaciones en función de la titularidad. Submedida 3.1

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	105	2,95
		> 40 años	1	33,33	973	27,35
	Hombres	<= 40 años	1	33,33	465	13,07
		> 40 años	1	33,33	1.533	43,10
	Entidades		-	-	482	13,55
TOTAL			3		3.558	

En la submedida 3.2 se ha apoyado, desde el inicio del periodo, a 19 entidades beneficiarias que han ejecutado 112 operaciones de promoción. El sector del vino es el que concentra más gasto y acciones, junto con el de producción vegetal y del queso y, en menor medida, aquellas destinadas a la producción vegetal, el aceite, la carne y la producción ecológica, con dotaciones menores.

Tabla 47. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	14
	Expedientes	5
	Gasto Público Total	25.994,29

PRODUCTO	INDICADOR	Acumulado
VINO	Operaciones	266
	Expedientes	56
	Gasto Público Total	4.012.315,14
ACEITE	Operaciones	68
	Expedientes	16
	Gasto Público Total	225.202,26
QUESO	Operaciones	18
	Expedientes	9
	Gasto Público Total	3.903.106,46
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	111
	Expedientes	21
	Gasto Público Total	447.361,16
CARNE FRESCA	Operaciones	17
	Expedientes	5
	Gasto Público Total	53.580,81

La medida tiene una contribución secundaria acumulada de la submedida 3.1 a las subprioridades 2A y 6B de 1.696.277,62€, así como a la prioridad 4 con 1.656.542,10€ vinculados a la producción ecológica. A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 8.667.560,12€ y a la prioridad 4 con 25.994,29€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2025 se han comprometido 5.965.195,05€ en esta subprioridad correspondientes a 3 nuevos expedientes FOCAL de la convocatoria de 2018, y la ejecución anual asciende a 54.418.323,43€, el 26,52% de la acumulada que contabiliza 205.227.889,44€ (tabla B1), por lo que se alcanza el 99,95% del objetivo de la 15ª versión del Programa.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 790 operaciones beneficiarias, de las que en 2025 corresponden 126, lo que ha permitido alcanzar el 92,83% de la meta, llevadas a cabo por 534 empresas. El 25,19% de las operaciones se ha realizado por entidades asociativas y se contabilizan 36 empresas beneficiarias reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La inversión acumulada movilizada es de 895.818.949,49 €, por lo que se supera el objetivo previsto (tabla B1) de 417.323.938,66€, de la que el 24,32% se registra en 2025.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas), ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,82% del total y un 87,76% del gasto público acumulado, mientras que el 5,73% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 6,51% fuera de ZLN.

Tabla 48. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A 2025		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	9	2.127.068,65	65	13.354.584,43
ZLN montaña	7	2.057.279,36	47	11.759.062,38

ZLN con otras limitaciones naturales	110	50.233.975,42	678	180.114.242,63
Total	126	54.418.323,43	790	205.227.889,44

Las microempresas y pequeñas empresas concentran el 65,44% de las operaciones beneficiarias y el 38,54% del gasto público acumulado, las medianas el 24,30% en operaciones y el 24,49% en gasto, las intermedias reciben el 15,92% del gasto total con el 6,15% de las operaciones y las grandes un 21,05% del gasto para un 4,23% de operaciones.

Tabla 49. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2025		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleos y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	74	15.367.327,43	517	79.091.016,18
Mediana (>50 y <250 empleos y/o >10 y <50 Mill€)	31	12.824.334,73	192	50.257.048,91
Intermedio (>250 y <750 empleos y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	11	11.385.319,99	48	32.673.541,73
Grande (>750 empleos y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	10	14.841.341,28	33	43.206.282,62
Total	126	54.418.323,43	790	205.227.889,44

Según su naturaleza, del total de operaciones acumuladas, un 76,08% repercute en la cifra de negocio, un 66,84% contribuye a la calidad de los productos, un 29,24% a la comercialización y un 4,18% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada. El 26,40% de las empresas beneficiarias incluyen producción ecológica y a ellas se destina el 23,14% de la ayuda.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4, en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Tabla 50. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2025		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	36	16.183.257,01	215	51.050.132,95
3A	6	2.616.646,25	43	17.253.908,28
4A	9	1.083.653,65	56	8.964.088,91
4B	20	5.476.230,64	106	15.933.855,54
4C	9	1.083.653,65	56	8.964.088,91
5B	64	15.276.450,89	131	29.770.991,83
5C	21	1.882.359,70	52	5.028.642,72
6A	92	50.054.784,80	497	165.095.569,00
6B	124	53.387.462,43	762	193.490.034,74

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

Para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, se ha comprometido un gasto anual de 334.230,75 € correspondiente a la tercera anualidad de la convocatoria APPaas 2022. Las explotaciones de las agrupaciones de productores con solicitudes aprobadas desde el principio del periodo son 17.364 (tabla D), de las cuales 2.167 corresponden a 2025.

En 2025 se han pagado 554.219,82€ de gasto público total (tabla B3) correspondientes a los pagos de la segunda anualidad de 3 APPaas (240.244,74 €) y de la tercera anualidad de las 5 APPaas (313.975,08 €). El acumulado asciende a 4.602.511,83€, el 98,76% de la meta. Se ha señalado una contribución secundaria a la 6A de 3.962.886,07€ acumulados.

La inversión anual ejecutada ha sido de 571.360,64€ (tabla B3), que eleva la inversión acumulada a 5.260.947,93€, que ha sido movilizada por 5 agrupaciones en 2025 y, de forma acumulada, 15 agrupaciones de productores, el 100% de las 15 previstas para la medida en la 15ª versión del Programa y en las que se han integrado 50 entidades, cuyos socios suman 17.364 explotaciones, el 102,14% de las previstas.

Las 15 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y 9 de ellas están en municipios de la Red Natura 2000. Se registran 9 agrupaciones en el sector vitivinícola, 3 en la industria del aceite, 1 en azafrán, 1 en frutos secos y 1 en otra tipología. Hay 4 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

La Unidad Gestora incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza posibilitando un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural. Como problemas se reitera la falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes, que implica su control con archivos Excel.

Medida 14 Bienestar animal

En 2025 se han comprometido 2.614.856,99€ (tabla A) con 2.922 explotaciones beneficiarias. Además, se han pagado 5.682.372,07€ de gasto público total (tabla B3), lo que eleva el acumulado a 25.465.849,06€, el 98,19% de la dotación prevista para la medida.

Las beneficiarias anuales ascienden a 2.035 y acumuladas, sin cómputo doble, a 2.788, el 164,00% del objetivo. Desde el inicio del periodo se han subvencionado 393.851,50 UGM en explotaciones extensivas, que equivalen 1.834.990 cabezas de ovino y 213.884 de caprino. En el 6,89% de las explotaciones acumuladas se aplican prácticas de producción ecológica con el 3,38% de la ayuda (tabla C).

Tabla 51. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2025	Acumulado
Explotaciones aprobadas		2.922	2.810
Titulares de explotaciones subvencionadas		2.035	2.788
Explotaciones ecológicas		-	192
GPT para explotaciones ecológicas (€)		-	859.955,50
UGM subvencionadas		208.671,65	393.851,5
Cabezas beneficiarias	Ovino	1.246.520	1.834.990
	Caprino	146.899	213.884
Cabezas de la explotación	Ovino	1.246.520	1.983.396
	Caprino	146.899	226.685

El 83,81% de las beneficiarias son personas físicas, con un 63,71% de titulares mayores de 40 años y un 20,10% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 14,39% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 4,49% del total, mientras que los hombres son titulares del 69,42% de las explotaciones y son jóvenes el 15,61% del total.

Tabla 52. Distribución de beneficiarias de la medida 14: Personas físicas por sexo y edad y Entidades.

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarias	Mujeres	<= 40 años	86	4,23	125	4,49
		> 40 años	225	11,06	276	9,91
	Hombres	<= 40 años	232	11,40	435	15,61
		> 40 años	1.049	51,55	1.499	53,80
	Entidades		443	21,77	451	16,19
TOTAL			2.035		2.786	

Nota: Existen algunas personas físicas beneficiarias sin sexo declarado

Se identifican contribuciones secundarias a los ámbitos de la prioridad 4 y la 5E (tabla B4), ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, interviniendo en la prevención de incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad vegetal; promueve el mantenimiento de razas autóctonas, favoreciendo la biodiversidad genética; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; y se pueden reducir las emisiones de CO2 por la rusticidad de las razas empleadas.

Submedida 16.1.

En 2025 no se ha comprometido gasto en esta subprioridad ni se ha registrado ejecución, por lo que la ejecución acumulada se mantiene en 606,54€, el 0,12% del previsto, destinado a 1 operación en el marco de la AEI, llevada a cabo por un grupo operativo en el que participan 5 entidades de las cuales tres son PYMES y 1 la Universidad de Castilla-La Mancha y otro el IRIAF. La medida ya está ejecutada por completo y no queda ningún expediente por pagar.

Se reiteran los problemas encontrados por los gestores en la gestión de esta ayuda del año pasado respecto a la falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta línea de ayudas promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. El compromiso para el año 2025 ha sido de 397.723,73€ y el gasto público total ejecutado de 594.556,13€, en el que se ha pagado las anualidades restantes para 5 proyectos piloto en esta subprioridad, que eleva el acumulado a 704.283,44€, el 57,05% del objetivo.

En 2025 se ha llevado a cabo cinco operaciones en las que participan 12 entidades: 7 PYME, 2 instituciones de investigación y 3 organismos públicos, con 1 operación que afecta a productos y 4 operaciones que afectan a procesos o tecnologías.

Tabla 53. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2025		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	1	172.540,68	2	236.992,41
Operaciones que afectan a servicios	-	-	1	15.850,75
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	4	422.015,37	4	500.217,48
Total	5	594.556,13	5	704.283,44

Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria.

En 2025 se ha comprometido 336.170,63€ y ejecutado 567.922,49€ correspondientes 5 operaciones (2 operaciones de sanidad vegetal y 3 operaciones de sanidad animal) operaciones de sanidad animal, lo que eleva el acumulado a 635.501,96€, el 86,28% del objetivo.

En las operaciones han participado 5 titulares de explotaciones agrícolas, 3 instituciones de investigación, 7 pymes, 1 ONG y 3 organismos categorizados como “otros”.

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

La submedida 16.4, programada en la subprioridad 3A, presenta nuevos compromisos en 2025 de 29.046,94€.

En 2025 se ha pagado la tercera anualidad de un expediente de los tres aprobados en la convocatoria 2021 y la tercera anualidad de un expediente de los cuatro aprobados en la convocatoria 2022, lo que representa un gasto público total de 16.066,37€ y una inversión total de 33.998,28€, con lo que se suman 32.752 nuevas explotaciones a las 46.189 aprobadas (tabla D).

Desde el inicio del periodo se han subvencionado 12 operaciones de cooperación o expedientes para impulsar canales cortos de comercialización, con un gasto público de

721.222,23€ (tabla B1), que supone el 79,53% del objetivo previsto. La inversión movilizada acumulada es de 939.799,68€.

Desde el inicio del periodo han cooperado 74 entidades o personas físicas en las operaciones, de las cuales 63 son pymes del sector agroalimentario, 3 titulares de explotaciones agrarias y 8 asociaciones, que agrupan a 46.189 explotaciones agrícolas (tabla B1), correspondientes a la base social de las entidades beneficiarias participantes.

En 2025 no se ha contabilizado la creación de nuevos empleos, con lo que no aumenta el empleo nuevo creado en el periodo para una mujer menor de 40 años.

En 2025 se han realizado 2 actividades de dinamización, 2 de inversiones y 2 de promoción (ferias, jornadas, publicaciones, etc.), con la creación de 2 canales cortos de comercialización.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 6 actuaciones destinadas a la comercialización de productos ecológicos, por un importe de 110.944,96€. También se ha impulsado la venta online y venta directa de aceite de oliva virgen extra acogido a una figura de calidad diferenciada, por un importe acumulado de 189.867,92€. Existe una contribución secundaria, a través de 6 operaciones, para contribuir de manera secundaria a la prioridad 4, con un importe de gasto público de 207.139,75€ (cuadro B4).

Las actuaciones se desarrollan en distintas provincias de la región y están orientadas al desarrollo de cadenas cortas, mercados locales y promoción de productos locales; la creación de una plataforma online para la venta de vinos; la producción y comercialización de productos ecológicos, incluida formación y visitas a la explotación; redes de distribución y comercialización agroecológica; desarrollo de cadenas de distribución, venta directa y plataforma de venta online de aceite de oliva virgen extra AOVE; y otro canal destinado a la comercialización de aceite de cooperativas agrícolas, para fomentar el consumo de productos de kilómetro 0, la alimentación saludable, con aulas de formación y tiendas físicas para la venta.

Desde la Unidad Gestora señalan la dificultad de distribuir el presupuesto de las convocatorias entre las seis partidas presupuestarias y tres anualidades de ejecución, conforme a las solicitudes presentadas, con las consecuentes complicaciones de resolución en plazo si se efectúan modificaciones presupuestarias.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación prevista para esta subprioridad es de 17.526.177,78€ de gasto público total, de los que 13.286.100,00€ son FEADER, de los cuales el 67,74% están asignados a la operación medida 5 y el 25,87% a la medida 23.

En la operación 16.2.2, se rectificó la declaración de pagos para subsanar la vinculación de un pago desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

El gasto público acumulado en la subprioridad 3B es de 15.980.791,61€, el 91,18% del objetivo previsto en la 15ª versión del Programa.

Tabla 54. Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
5.2.1	6.750.000,00	9.000.000,00	17.504,65	0,19	8.767.861,64	97,42
5.2.2	2.250.000,00	3.000.000,00	2.881.799,76	96,06	2.881.799,76	96,06
16.1	1.800,00	2.000,00	-	-	-	-
16.2.2	847.000,00	941.111,11	150.277,35	15,97	329.530,21	35,02
23	3.437.300,00	4.583.066,67	4.001.600,00	87,31	4.001.600,00	87,31
3B	13.286.100,00	17.526.177,78	7.051.181,76	40,23	15.980.791,61	91,18

Submedida 5.2. Operación 5.2.1 Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales

En 2025 se han comprometido 17.504,65€ (tabla A) con 8 personas beneficiarias subvencionadas. Además, se han pagado 17.504,65€ de gasto público total (tabla B3) pertenecientes a expedientes vinculados a los daños provocados por Filomena en el olivar, lo que eleva el acumulado a 8.767.861,64€, el 97,42% de la dotación prevista de la medida.

El 8,23% de las explotaciones están en Red Natura, el 63,33% en Zonas con Limitaciones Naturales y el 9,45% realizan prácticas de agricultura ecológica y en cuanto al gasto este representa el 11,02%, 63,24% y 12,53% respectivamente.

Tabla 55. Ejecución de la operación 5.2.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 3B. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	Nº explotaciones	GPT
Explotaciones ecológicas	101	1.098.391,34
Red Natura 2000	88	965.792,27
Zonas con limitaciones naturales	677	5.544.740,75
Zonas ITI	334	2.237.889,00

El 13,19% de las personas beneficiarias son entidades jurídicas, el 60,99% hombres, con el 11,69% menores de 40 años, mientras que las mujeres suponen el 25,82% del total de beneficiarios, con el 2,25% de mujeres jóvenes.

Tabla 56. Distribución de beneficiarias de la Operación 5.2.1: Personas físicas por sexo y edad y Entidades

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarias	Mujeres	<= 40 años	1	12,5	24	2,25
		> 40 años	2	25	252	23,57
	Hombres	<= 40 años	1	12,5	125	11,69
		> 40 años	4	50	527	49,30
	Entidades		-	-	141	13,19
TOTAL			-	-	1.069	-

Durante el periodo se han ejecutado actuaciones con el objetivo de la recuperación del olivar, para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así mantener superficies activas evitando el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Submedida 5.2. Operación 5.2.2 Apoyo a inversiones en infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

La medida destinada a paliar los efectos negativos de la DANA en los caminos rurales con pérdidas de potencial productivo agrario durante 2024, mediante una ayuda excepcional a los afectados, se ha ejecutado y finalizado en 2025, con un gasto público comprometido total (tabla A) de 2.991.644,47€. El gasto público total asciende a 2.881.799,76€, lo que supone el 96,06% del presupuesto previsto y una inversión total de 2.881.799,76€.

La ayuda ha favorecido a 24 titulares, estando el 25% en Red Natura 2000, concentrando el 36,86% del gasto ejecutado. Asimismo, el 100% de las explotaciones beneficiadas se ubica en zonas ITI, representando el 100% del gasto asociado.

Tabla 57. Ejecución de la operación 5.2.2 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 3B. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	Nº explotaciones	GPT
Red Natura 2000	6	1.062.219,09
Zonas ITI	24	2.881.799,76

Las entidades jurídicas representan el 100% del total de las explotaciones beneficiarias.

No se han destacado dificultades en la gestión de la medida.

Submedida 16.1

No se ha comprometido ni ejecutado ningún importe en esta subprioridad.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 se ha comprometido 87.525,63€ en sanidad vegetal y ejecutado 150.277,35€ correspondientes 4 operaciones (4 operaciones de sanidad vegetal y 4 operaciones de sanidad animal) operaciones de sanidad animal, lo que eleva el acumulado a 329.530,21€, el 35,02% del objetivo.

En las operaciones han participado 23 personas físicas o jurídicas del sector agrícola y 4 centros de investigación, universidades y/o entidades e institutos públicos.

Medida 23. Ayuda para paliar las repercusiones en explotaciones ganaderas que se vean afectadas por la enfermedad de la lengua azul

La medida destinada a paliar los efectos negativos de la enfermedad de la lengua azul en el ganado ovino de las provincias de Ciudad Real y Toledo durante el año 2024, mediante una ayuda excepcional a las explotaciones afectadas, se ha ejecutado y finalizado en 2025, con un gasto público total ejecutado de 4.001.600,00€, el 87,31% de lo previsto.

La ayuda ha favorecido a 1.282 beneficiarias, ubicadas en un 40,95% en Red Natura, un 13,26% en zonas de montaña, un 5,07% en zonas con otras limitaciones naturales y un 6,24% en producción ecológica.

Tabla 58. Ejecución de la medida 23 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 3B. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	Nº explotaciones
Explotaciones ecológicas	80
Red Natura 2000	525
Zonas de Montaña	170
Con otras limitaciones naturales	65

En cuanto a la titularidad de las explotaciones beneficiadas, el 58,74% corresponde a hombres, siendo jóvenes el 11,54%. Las mujeres son titulares del 13,96% siendo jóvenes el 2,50%. Las entidades jurídicas representan un 27,30% del total de las explotaciones beneficiarias.

Tabla 59. Titularidad de las beneficiarias de la Medida 23: Personas físicas por sexo y edad y Entidades. Subprioridad 3B. Nº personas. Tabla C

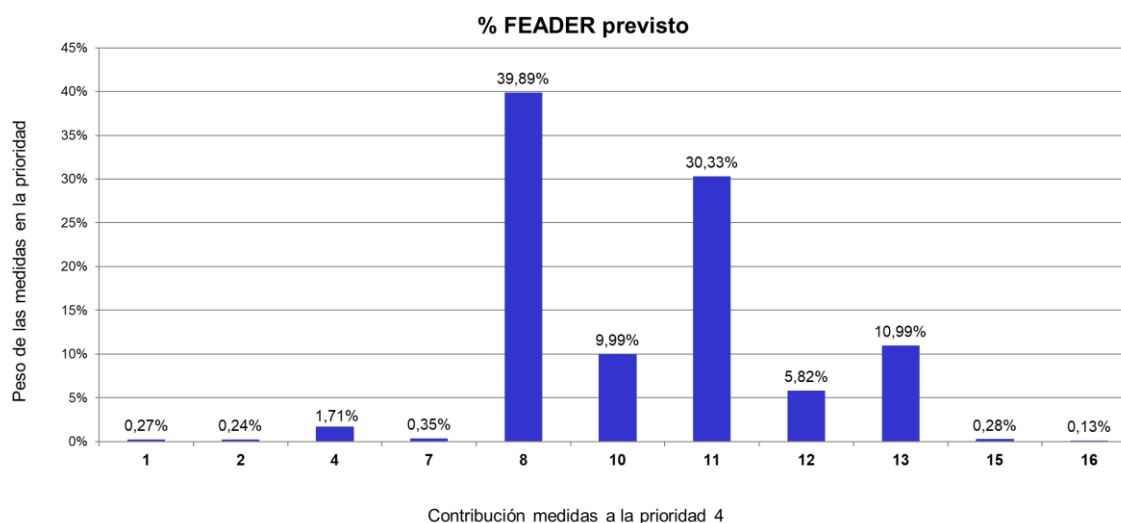
INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	32	2,50	32	2,50
		> 40 años	147	11,47	147	11,47
	Hombres	<= 40 años	148	11,54	148	11,54
		> 40 años	605	47,19	605	47,19
	Entidades		350	27,30	350	27,30
TOTAL			1.282		1.282	

No se han destacado dificultades en la gestión de la medida

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

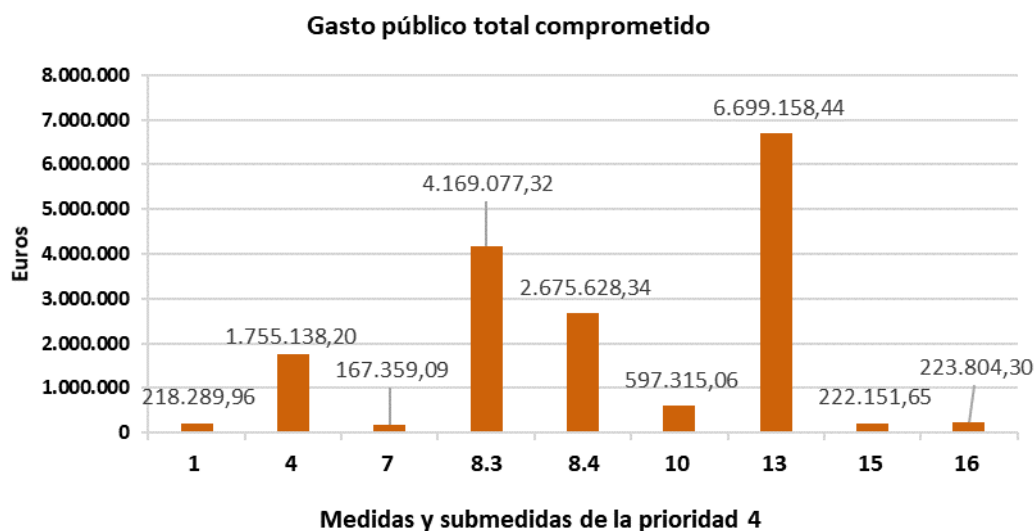
La prioridad 4 continúa con la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 45,31% de FEADER, 715.563.828,24€ y un 46,79% de gasto público total, 953.190.514,89€. De las 19 medidas programadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 39,89% del gasto FEADER y la 11 con el 30,33%.

Gráfica 25. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



En 2025 se han comprometido 16.727.922,36€ de gasto público total, de los que 6.699.158,44€ corresponden a la submedida 13; 4.169.077,32€ a la submedida 8.3; 2.675.628,34 a la submedida 8.4; 1.755.138,20€ a la medida 4 y 597.315,06€ a la medida 10 y el resto de mayor a menor gasto a la 16, 7, 2 y 1.

Gráfica 26. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2025



En 2025 se han pagado 21.334.319,83€ de gasto público total, un 2,24% del objetivo previsto y 943.912.587,74€ desde el inicio, el 99,03% de la meta.

Tabla 60. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.921.369,00	2.134.854,45	214.746,60	10,06	1.787.998,71	83,75
2	1.721.194,50	2.294.926,00	-	-	2.245.318,93	97,84
4	12.246.363,00	16.088.484,00	3.075.285,25	19,11	15.270.734,07	94,92
7	2.523.308,00	3.337.373,00	321.064,76	9,62	3.314.072,63	99,30
8	285.463.187,00	380.617.582,67	8.042.691,01	2,11	376.086.197,42	98,81
10	71.497.933,40	95.330.577,87	1.849.017,61	1,94	94.086.452,58	98,69
11	217.013.920,00	289.351.893,34	251.670,19	0,09	288.761.167,78	99,80
12	41.661.756,00	55.549.008,00	177.323,11	0,32	55.303.997,56	99,56
13	78.644.183,34	104.858.911,12	6.871.672,41	6,55	104.209.301,15	99,38
15	1.968.000,00	2.624.000,00	149.917,47	5,71	2.252.075,63	85,83
16	902.614,00	1.002.904,44	380.931,42	37,98	595.271,28	59,35
P4	715.563.828,24	953.190.514,89	21.334.319,83	2,24	943.912.587,74	99,03

En cuanto al peso de cada medida respecto al total ejecutado en la prioridad las medidas 8 y 13 contribuyen con el 37,70% y el 32,21% del total de los pagos anuales respectivamente. La medida 4 aporta el 14,41% y la 10 aporta el 8,67%. El resto de medidas, 1, 7, 11, 12, 15 y 16, están por debajo del 2% del gasto público del total anual en esta prioridad. El nivel de ejecución acumulada, respecto a la meta prevista, de las medidas es cercano al 80-100% en la mayoría de las medidas, con valores menores en la M16 (59,35%).

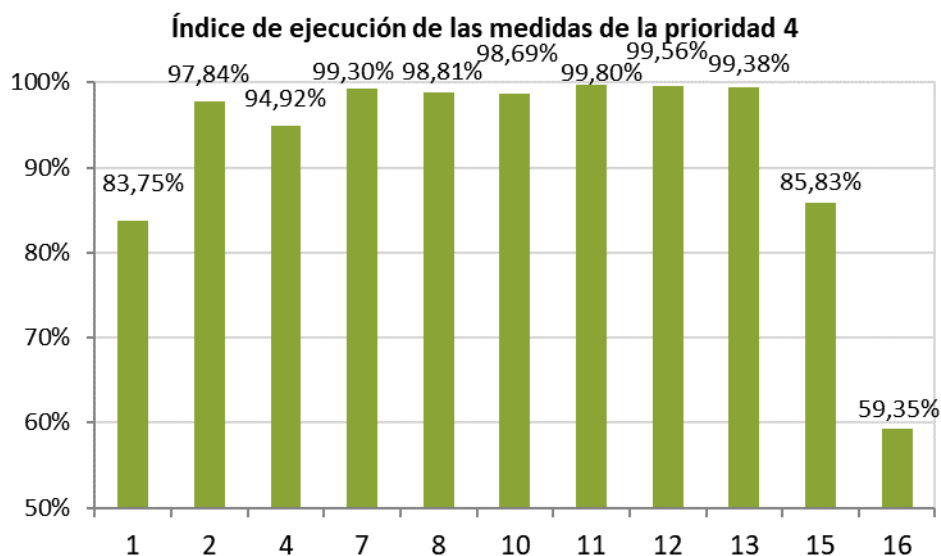
Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2025 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI y Top-up es del 94,92% en la medida 4 y el 99,30% en la medida 7.

Tabla 61. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med		PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4	Total	12.246.363,00	16.088.484,00	3.075.285,25	19,11	15.270.734,07	94,92
	IRUE	1.980.000,00	1.980.000,00	678.858,09	34,29	1.838.959,53	92,88
	Top-up	-	420.000,00	144.000,19	34,29	390.082,30	92,88
7	Total	2.523.308,00	3.337.373,00	321.064,76	9,63	3.314.072,63	99,30
	IRUE	223.058,00	223.058,00	-	-	222.836,18	99,90
	Top-up	-	47.315,00	-	-	47.268,28	99,90
Tot	IRUE	2.203.058,00	2.203.058,00	678.858,09	30,81	2.061.795,71	93,59
	Top-up	-	467.315,00	144.000,19	30,81	437.350,58	93,59

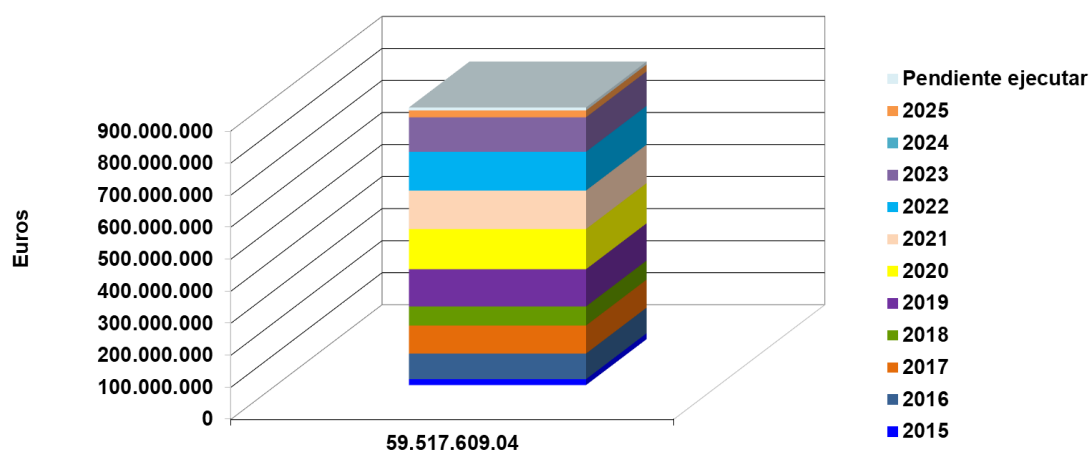
Superan el 90% de sus metas todas las medidas excepto la medida 15 (85,83%), la medida 1 (83,75%) y, en menor medida, la medida 16, que se encuentra al 59,35%.

Gráfica 27. Índice de ejecución acumulada de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 20245



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades.

Gráfica 28. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.787.998,71€ (tabla B1), el 83,75% de la meta, destinado a 1.162 sesiones formativas de 615 tipos de cursos y una asistencia de 28.690 participantes, el 128,91% de los 22.255 previstos (tabla B1). Con una dedicación de 2.160,01 días de formación, el 18,80% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 214.746,60€, de los que 110.192,66€ corresponden a la operación 1.1.1, 10.698,06€ a la 1.1.2 y 93.855,88€ a la submedida 1.2, distribuido entre 177 sesiones formativas de 48 de tipos de cursos, con 205,62 días de formación, con una participación de 4.354 personas.

La ejecución anual de la submedida 1.2 es de 93.855,88€ de gasto público total, distribuido

en 11 acciones informativas, que desde el inicio ascienden a 63 actividades y 468.648,62€ (tabla B1), el 96,17% del total previsto en la submedida.

Tabla 62. Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	48	615	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	177	1.162	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	4.354	28.690	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	205,62	2.365,63	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	214.746,60	1.787.998,71	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	110.192,66	1.270.138,67	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	10.698,06	49.211,42	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	93.855,88	468.648,62	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La medida, finalizada en 2024, tiene una ejecución acumulada de 2.245.318,93€ (tabla B1), el 97,84% del objetivo, en 4.302 operaciones de asesoramiento, el 75,12% de la medida, y 4.089 personas beneficiarias, lo que supone el 52,53% de la meta, que se han atendido por 13 entidades.

Tabla 63. Detalle de la ejecución de la prioridad 4. Medida 2.

INDICADOR	P4	Total Medida 2
	Acumulado	Acumulado
Nº beneficiarias asesoradas*	4.089*	5.470**
Nº operaciones asesoramiento	4.302	5.727
Gasto público total	2.245.318,93	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), mientras que los asesoramientos que contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C, ascienden 2.162.375,00€ en cada una de ellas.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 4A en 19 operaciones de asesoramiento por un importe de 10.306,75€, 323 operaciones y 172.596,48€ en la 4B y 4C (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

El compromiso anual asciende a 1.755.138,20€ (tabla A), de los cuales 285.227,11€ son fondos IRUE y 60.502,72€ financiación nacional adicional (top up), todo en inversiones directas de la Administración.

Desde el inicio del periodo se han realizado 396 operaciones, con un gasto público total e inversión ejecutados de 15.270.734,07€ (tabla B1), el 94,92% del valor objetivo, de los cuales 3.075.285,25€ corresponden a 2025 a través de 3 actuaciones.

Tabla 64. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la submedida 4.4. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT / Inversión (€)		Operaciones (nº)	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Inversiones, estudios, material restauración hábitats, seguimiento y conservación de fauna, control exóticas invasoras	2.080.091,18	13.705.786,28	47	256
Ayudas actuaciones de prevención de daños por lobo	121.373,95	192.106,21	38	77
Ayudas acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad RN2000	873.820,12	1.372.841,58	34	63
TOTAL	3.075.285,25	15.270.734,07	119	396

En 2025 la Administración ha realizado 119 inversiones directas y se han pagado 26 actuaciones de la convocatoria de ayudas a acciones de restauración de hábitats de interés. También se han realizado pagos a 51 expedientes para la conservación de fauna protegida, y se han desarrollado lo siguientes estudios para el apoyo de la gestión de los recursos naturales: seguimiento de especies de anfibios y reptiles de interés comunitario así como de aves esteparias en las zonas ZEPA; estudio de aves indicadoras ZEC en las Lagunas de Ruidera; estudio sobre la comunidad de estromatolitos presentes en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel; marcaje y seguimiento águila perdicera en Ciudad Real; coordinación y trabajos de prospección de colonias de aguilucho cenizo en la provincia de Ciudad Real; censos de Cigüeña negra en las provincias de Toledo y Ciudad Real; estudio de los efectos de la sobreabundancia de conejo de monte sobre las comunidades de vegetación protegida de la Reserva Natural Complejo Lagunar de Manjavacas; apoyo al seguimiento de fauna amenazada (águila imperial/ perdicera/ milano real); asistencia técnica para la realización del análisis de diversidad y fenológico de la fauna coprófaga y los parásitos del ganado del parque natural de la sierra norte de Guadalajara; caracterización limnológica e los humedales incluidos en el ZEC Complejo Lagunar de la Jara; estudio de la población de anfibios en la ZEC Lagunas de Ruidera (provincias de Albacete y Ciudad Real); seguimiento de avifauna acuática amenazada; y el estudio del gallipato en el ZEC Sierras de Talayuelas y Aliaguilla.

Además, se han realizado dos estudios en el Parque Natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona y uno en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel, que contribuyen a la innovación en la conservación de hábitats y especies de interés comunitario.

Tabla 65. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2025	Acumulado
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	26	44
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	51	167
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna y flora	19	96
Nº de estudios para seguimiento y conservación de hábitats	12	20

ACTUACIONES	2025	Acumulado
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	5	36
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	6	33
TOTAL	119	396

En 2025 se contabilizan 42 entidades beneficiarias de la ayuda a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad. En datos acumulados el peso de las entidades es del 57,53%, el de las mujeres un 8,22% y un 34,25% el de hombres.

Tabla 66. Beneficiarias de la Submedida 4.4: Personas físicas por sexo y edad y Entidades.

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	1	1,37	1	0,85
		> 40 años	5	6,85	8	6,78
	Hombres	<= 40 años	7	9,59	8	6,78
		> 40 años	18	24,66	33	27,97
	Entidades		42	57,53	68	57,63
Total beneficiarias			73		118	

Las actuaciones en las zonas sin limitaciones naturales concentran el 62,64% del gasto y el 56,06% de las operaciones. Aquellas en las zonas de montaña suponen el 28,89% del gasto y el 36,87% de las operaciones (tabla C) y, en el caso de las zonas con otras limitaciones naturales, un 8,01% y un 12,63% respectivamente. Se ha destinado a la Red Natura el 92,84% del gasto público total y el 94,85% de las operaciones.

Tabla 67. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	9.565.158,42	222
Montaña	4.411.258,79	146
Con otras limitaciones naturales	1.223.711,44	50
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	14.177.156,27	336
TOTAL	15.270.734,07	396

La superficie estimada de actuación a lo largo del periodo es de 1.750,04 ha y en 2025 de 284,62 ha en las actuaciones anteriormente mencionadas de espacios naturales.

Dado que las inversiones realizadas por la Administración promueven acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, se considera que contribuyen tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4), mientras que las actuaciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad se vinculan a la subprioridad 4A y aquellas acciones que han incluido plantaciones y siembras de quercíneas además se identifican en su contribución a los objetivos de la subprioridad 4C.

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

El compromiso anual es de 167.359,09€ (tabla A), en inversiones directas de la Administración y se han pagado 321.064,76€ de gasto público total.

El gasto público total acumulado asciende a 3.314.072,63€ (tabla B1), el 99,30% del objetivo, distribuido en 73 operaciones (tabla B1), de las que 50,50 son de naturaleza cinegética y 22,50 piscícola. Respecto a la tipología de las operaciones 56 corresponden a inversiones no ligadas a superficie, 2 vinculadas a superficie y 15 son estudios.

La medida ha contado con fondos EURI y con top up, con una ejecución acumulada de 222.836,18€ y 47.268,28€ respectivamente.

Tabla 68. Ejecución de explotaciones, operaciones, GPT e inversión en la operación 7.6.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones		Inversiones y estudios mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola	Ayudas mejora patrimonio cinegético (perdiz y conejo)	TOTAL
Inversión (€)	Anual	321.064,76	-	321.064,76
	Acumulado	3.305.204,13	31.196,06	3.336.400,19
GPT (€)	Anual	321.064,76	-	321.064,76
	Acumulado	3.305.204,13	8.868,50	3.314.072,63
Operaciones (nº)	Anual	7	-	7
	Acumulado	51	22	73
Explotaciones beneficiarias (nº)	Anual	1	-	1
	Acumulado	28	22	50

Existen 25 entidades beneficiarias de las ayudas, contando con la Administración como entidad pública, como impulsoras de inversiones directas y 16 personas físicas, de las que las mujeres suponen el 50% y son jóvenes el 12,5%.

Las actuaciones realizadas por la Administración en 2025 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, como los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos y actuaciones entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; el suministro de equipamiento para el seguimiento de la red de aguas trucheras y el servicio para el tratamiento de datos y monitorización de dicha red; el estudio hidrobiológico del río Henares; el servicio de análisis de datos para la monitorización de las poblaciones de cabra montés; el suministro de distanciómetros para el seguimiento y censos de fauna cinegética; y la adecuación del Centro Ictiológico de Bolinches.

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 6B, desarrollo local, por un importe de 3.294.782,31 en 50 operaciones, en aquellas actuaciones impulsadas por la Administración, ya que las actuaciones intervienen también en la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación incluidas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4. La submedida 8.3 concentra el mayor peso relativo al total ejecutado en la prioridad (369.288.225,61€), con el 97,40% del gasto público programado y el 98,19% del ejecutado acumulado.

Tabla 69. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	3.378.000,00	4.504.000,00	-	-	1.889.707,72	41,96
8.3	278.053.200,00	370.737.600,00	4.489.811,67	-	369.288.225,61	99,61
8.4	4.031.987,00	5.375.982,67	3.552.879,34	66,09	4.908.264,09	91,30
Total	285.463.187,00	380.617.582,67	8.042.691,01	2,11	376.086.197,42	98,81

En 2025 se ha comprometido un gasto público de 6.844.705,66€, el 60,91% de la submedida 8.3 y el 39,09% de la submedida 8.4.

La medida 8 registra una ejecución acumulada de 376.086.197,42€, el 98,81% del objetivo.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2025 no se ha ejecutado gasto público relativo a forestaciones en esta prioridad, por lo que el gasto total acumulado es de 1.889.707,72 € (tabla B1), lo que representa el 41,96% del objetivo previsto, una vez corregido un error en la imputación de pagos asignados erróneamente a la subprioridad 5E.

La ejecución de la submedida en la prioridad 4 se ha realizado a través de 49 beneficiarios y 555,10 ha, equivalentes al 65,31% del objetivo de 850 ha.

En cuanto al perfil de los beneficiarios acumulados, el 77,55% son personas físicas. De ellos, el 20,41% son mujeres y el 51,02% hombres, mientras que un 4,08% corresponde a personas menores de 40 años.

Tabla 70. Beneficiarias de la submedida 8.1: Personas físicas por sexo y edad y Entidades.

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-		-
		> 40 años	-	-	10	20,41
	Hombres	<= 40 años	-	-	2	4,08
		> 40 años	-	-	23	46,94
	Entidades		-	-	11	22,45
Sin identificar sexo o edad			-	-	3	6,12
TOTAL			-		49	

El 100% de las actuaciones se han llevado a cabo en zonas con limitaciones naturales y ninguna de las actuaciones se encuentra dentro de la Red Natura.

Con estas acciones se ha contribuido a la recuperación del uso forestal de aquellas superficies dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se ha impulsado los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se ha contribuido a los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

La Administración ha llevado a cabo actuaciones tanto en materia de sanidad forestal, la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios, con un gasto comprometido en 2025 de 3.831.232,20€ (tabla A) y una ejecución acumulada de 369.288.225,61, el 99,61% de lo previsto, de los que 4.489.811,67 € (tabla B3) corresponden a 2025.

Las 219 actuaciones anuales (tabla B3) elevan el total acumulado a 5.762, lo que supone un avance del 97,66% frente al objetivo, previsto en 5.979 operaciones en la versión 15ª del Programa.

Las beneficiarias totales se mantienen en 7, ya que en 2025 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

En sanidad forestal, en 2025, se ha comprometido un gasto de 270.203,59€ y la ejecución acumulada resulta en 38 actuaciones con un gasto público de 1.955.219,87€, de los cuales 454.862,16€ corresponden a 2025.

En prevención de incendios se han ejecutado 204 actuaciones en 2025 con un gasto público de 4.034.949,51€, que desde el origen ascienden a 5.931 operaciones y 367.231.676,59€.

Las actuaciones realizadas incluyen trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada.

Tabla 71. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Sanidad forestal	454.862,16	1.955.219,87	15	38
Prevención de incendios	4.034.949,51	367.231.676,59	204	5.931
Prevención (convocatorias)	-	101.329,15	-	10
TOTAL	4.489.811,67	369.288.225,61	219	5.979

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2025 es de 78.644,80 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 644.111,95 ha. En sanidad forestal se ha actuado en un total de 537.412,71 ha, de las que 77.927,50 ha corresponden a 2025, mientras que en prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 717,30 ha en 2025, con un total de 96.663,99 ha.

En 2025 y por tipologías, 336,51 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 380,79 ha son áreas cortafuegos, y no se han realizado tratamientos selvícolas.

Estas superficies beneficiarias tienen un alcance potencial de 78.644,80 ha en 2025.

Tabla 72. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada	
		2025	Acumulado
Sanidad forestal		77.927,50	537.412,71
Prevención de incendios (Administración)	Caminos	336,51	96.663,99
	Áreas cortafuegos	380,79	
	Tratamientos selvícolas	-	
	Planes y pastoreo	-	
	Subtotal	717,30	
Prevención de incendios (ayudas)		-	35,16
TOTAL		79.362,10	634.111,86

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 11.594,78 jornales o 47,02 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 2.608.827,20 jornales y 11.594,78 empleos.

Tabla 73. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	2025	Acumulado
Empleo generado (jornales)	10.580,26	2.608.827,20
Empleo generado (tiempo completo)	47,02	11.594,78
Cortafuegos (km)	386,45	3.865,99
Puntos de agua (nº)	-	91
Tratamientos frente a plagas (nº)	2	28

Desde la Unidad Gestora se incide en las ventajas que suponen estas actuaciones de prevención ya que se rompe la continuidad, se disminuye la carga vegetal, se facilita el acceso mediante caminos seguros, la rápida detección y actuación de conatos de incendios a través de la red de vigilancia fija y móvil o la existencia de infraestructuras como puntos de agua que

favorecen la efectividad de los medios de extinción.

Por último, dentro de la prioridad 4 la contribución se produce en las subprioridades 4A, 4B, 4C (tabla B4), por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador. Las contribuciones secundarias se registran en la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos y a la 6B por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de quienes residen en las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2025 se ha comprometido un gasto de 2.675.628,34€ y se han realizado 6 actuaciones de restauración que afectan a 3 titulares, por importe de 3.552.879,34 €. La ejecución acumulada alcanza el 91,30% de lo previsto en la 15ª versión del Programa, con 4.908.264,09 € y 13 operaciones y 3 entidades beneficiarias.

Las operaciones en zonas de la Red Natura suponen el 61,565% del gasto público total, el 78,48% de la superficie y el 92,31% de las operaciones y, en el caso de las zonas con limitaciones naturales (ZLN) estas concentran el 76,42% del gasto.

Tabla 74. Ejecución de la submedida 8.4. en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones	Superficie (ha)
Red Natura	3.026.025,41	12	13.387,97
Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	3.751.090,75	13	17.064,62
Total	4.908.264,09	13	17.064,62

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 5E, por un importe de 67.676,01 € en 2 operaciones (tabla B4).

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2025 se ha comprometido un gasto público de 597.315,06€ correspondientes a la operación 10.1.7.

Tabla 75. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN		2025
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	-
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	-
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	-
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	-
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	597.315,06
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	-
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	

ACTUACIÓN		2025
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	-
TOTAL	Agroambiente y clima	597.315,06

La ejecución acumulada es de 94.086.452,58€ de gasto público total, 99,24% del objetivo previsto, con 1.849.017,61€ pagados en 2025. El 97,82% de la ejecución se debe a la submedida 10.1, que presenta una ejecución del 99,68% de lo previsto.

Tabla 76. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	69.247.933,40	92.330.577,87	805.115,68	0,87	92.038.833,79	99,68
10.2	2.250.000,00	3.000.000	1.043.901,93	34,80	2.047.618,79	68,25
Total	71.497.933,40	95.330.577,87	1.849.017,61	1,94	94.086.452,58	98,69

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2025 se han pagado 805.115,68€, (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 92.038.833,79€ tras otras correcciones financieras, el 99,68% del objetivo de la submedida 10.1, de los que 88.267.097,73€ corresponden a compromisos de este periodo.

La operación 10.1.7 concentra el 71,93% del gasto público total anual en nuevos compromisos y el resto corresponde a las operaciones 10.1.4 y 10.1.3, con un 27,92% y 0,14% respectivamente.

Tabla 77. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2025	ACUMULADO	PREVISTO
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	-	15.693.199,14	15.716.085,31
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	1.166,10	4.267.534,25	4.286.777,89
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	224.813,77	64.502.567,82	64.586.432,07
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	-	1.608.254,03	1.659.128,93
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	579.135,81	2.195.542,49	2.250.000,00
Subtotal Nuevos Compromisos		805.115,68	88.267.097,73	88.267.097,73
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	-	490.623,97	3.832.153,67
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	-	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	-	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	-	58.042,28	

ACTUACIÓN		2025	ACUMULADO	PREVISTO
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	-	92.869,15	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	-	329.001,40	
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	-	1.666.234,29	
214.0	Aves Esteparias.	-	611.888,29	
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	-	321.116,69	
214.0	Control Integrado del Olivar	-	62.889,32	
214.0	Girasol medioambiental	-	8.682,92	
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		-	3.771.736,06	3.832.153,67
TOTAL M10.1		680.576,27	92.038.833,79	92.285.577,87

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.771.736,06€, el 4,10% del gasto público ejecutado.

En función del objetivo, “la gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos, concentra el 71,93% del gasto y el 73,89% de los contratos y el 19,31% de la superficie beneficiaria; la gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN suponen el 28,07% del gasto, el 26,11% de los contratos y el 80,69% de la superficie.

Tabla 78. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2025. Tabla B3

ACT	GPT 2025	Nº CONTRATOS	SUP	OBJETIVO	TOTAL SUP
10.1.7	579.135,81	150	3.853,65	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	3.853,65
10.1.1	224.813,81			Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN.	16.105,11
10.1.4		52	16.105,11		
214.1		-	-		
N 214.12		-	-		
214.0 Girasol		-	-		
214.0 Cabañ+ A.Prot		-	-		
214.0 Aves		-	-		
10.1.3	1.166,10	1	*N.A.	Otros	*N.A.
10.1.6	-	-	-	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	-
TOTAL	805.115,68	203	19.958,76		19.958,76

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM)

En 2025 se han subvencionado 203 contratos (tabla B3), que recaen sobre 203 explotaciones. Desde el inicio ascienden a 4.818* contratos, sin cómputo doble, para 4.611 explotaciones, con un 2,23% de mujeres jóvenes, un 9,87% de hombres jóvenes y un 17,39% de entidades.

Tabla 79. Distribución de las explotaciones según la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	4	1,97	103	2,23
		> 40 años	21	10,34	789	17,11
	Hombres	<= 40 años	18	8,87	455*	9,87
		> 40 años	108	53,20	2.462	53,39
	Entidades		52	25,62	802	17,39
TOTAL			203		4.611	

La superficie anual beneficiaria es de 20.109,09 ha (tabla B3), aunque con un alcance de los compromisos muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 1.233.104,37 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.909,87 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores. La submedida 10.1.3 se dirige a UGM, por lo que no computa en la superficie física beneficiaria.

Tabla 80. Nº de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2025	Acumulado	2025	Acumulada
M10.1.1		524		254.794,00
M10.1.3	1	121	150,33	40.672,88*
M10.1.4	52	2.655	16.105,11	910.344,26
M10.1.6	-	53		4.770,05
M10.1.7	150	165	3.853,65	4.286,19
214.1	-	115	-	10.668,16
214.2	-	7	-	3.870,00
214.5	-	13	-	694,65*
214.11	-	7	-	155,54
214.12	-	26	-	290,10
214.13	-	37	-	15.267,17
214.14	-	655	-	26.437,03
214.0 Aves	-	304	-	975,72
214.0 Cabañeros.	-	72	-	590,27
214.0 C.I. Olivar	-	62	-	564,82
214.0 Girasol	-	2	-	91,06
TOTAL	203	4.818	19.958,76	1.233.104,37

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Desde el origen, se aplican prácticas sostenibles en 3.444 explotaciones en Red Natura, el 74,69% del total, que reciben el 25,83% del gasto público, 23.769.184,72€ (tabla C), con una superficie de 1.206.486,81 ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 4.427 explotaciones que reciben el 56,18% del gasto público total, 51.706.644,63€.

Además, en 355 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 261.709,64 ha y reciben el 6,88% del gasto público, 6.332.949,78€ (tabla C).

Tabla 81. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	51.706.644,63	4.427
Red Natura 2000	23.769.184,72	3.444
Explotaciones ecológicas	6.332.949,78	355

Se han registrado 7.403,23 UGM beneficiarias de 17 razas autóctonas en peligro de extinción, en 121 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 127.794 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la ganadería extensiva de 354.479,90 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 82. Otros indicadores de la submedida 10.1

Actuación	Indicador	2025	Acumulado
10.1.3	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	15	7.403,23
	Nº de razas autóctonas	1	17
	Nº explotaciones	1	121
214.5	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	-	694,65
	Nº de razas autóctonas	-	6
	Nº explotaciones	-	13
10.1.1	Nº colmenas	-	127.794
	Nº explotaciones	-	524
214.2	Nº colmenas	-	1.935
	Nº explotaciones	-	7
10.1.4	UGM para fomento del pastoreo	4.435,50	354.479,90
	Superficie	16.105,11	910.344,26
214.13	UGM para extensificación del pastoreo	-	5.137,95
	Superficie	-	15.267,17

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 92.038.833,79€ acumulados (tabla B4), así como 72.078.100,40€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) ha comprometido en 2025 un importe de 1.043.901,93€, correspondientes al último ejercicio de la línea de ayuda.

Tabla 83. Detalle de la ejecución de la submedida 10.2 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.2.1	1.875.000,00	2.500.000,00	1.043.901,93	41,76	2.047.618,79	81,90
10.2.2	375.000,00	500.000,00	-	-	-	-
Total	2.250.000,00	3.000.000,00	1.043.901,93	34,80	2.047.618,79	68,25

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En 2025 no se han comprometido nuevos importes y la ejecución es de 1.043.901,93€, con 14 operaciones dedicadas a la conservación de recursos genéticos ganaderos.

El gasto público total acumulado se eleva a 2.047.618,79€, el 81,90% de la meta. Este importe contribuye a la subprioridad 4A, mejora de la biodiversidad (tabla B4).

A lo largo del periodo se han formalizado 24 contratos, de los que 14 han percibido ayuda en 2025 (tabla B3). Las razas conservadas son Manchega, Avileña, Talaverana, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano-Granadina, Frisona, Ojalada, Retinta, Montesina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E). Esta ayuda ha repercutido en 2.398 explotaciones, que coincide con la base social de las asociaciones en las que se contabilizan 279.756 cabezas de ganado, que equivalen a 65.612,50 UGM.

Las explotaciones beneficiarias se concentran, principalmente en el caballo Pura Raza Española (socios), en la raza Manchega y en el Cerdo Ibérico. En función del número de animales por los que se ha solicitado la ayuda respecto al total inscrito en el libro genealógico regional, el menor alcance se localiza en las razas Cerdo Ibérico (62,52%) y Frisona (63,35% y hay un alto alcance en Manchega (90,63%), Murciano-Granadina (92,54%) y Berrenda (92,89%). La ayuda alcanza a la totalidad de animales de las razas Talaverana, Pajuna y ovino Ojalada.

Tabla 84. Detalle de la ejecución acumulada de la operación 10.2.1

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el librogenealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Manchega	159	162.999	24.448,85	179.853	90,63%
Avileña	33	3.565	2.139,00	1.730	80,06
Talaverana	30	7.435	488,40	7.435	100,00
Cerdo Ibérico	144	53.078	15.923,40	58.982	62,52
Berrenda	32	1.364	1.110,00	1.468	92,89

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el librogenealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Montesina	1	603	90,45	616	91,92
Negra Serrana	8	4.037	605,55	3.672	88,84
Verata	1	1.502	225,30	1.225	88,20
Pajuna	2	110	37,00	110	100,00
Murciano-Granadina	30	20.837	1.553,30	22.517	92,54
Retinta	12	780	2.074,20	887	87,92
Frisona	57	11.093	11.093,00	17.509	63,35
Ovino Ojalada	1	780	97,05	780	100,00
Pura Raza Española	1.888	11.573	5.727,00	14.544	79,57
TOTAL	2.344	279.756	65.612,50	311.328	81,43

Se han realizado en total (con cómputo doble) 26 operaciones de análisis genéticos y, 20 actuaciones de inscripción en el libro genealógico, 17 para la evaluación de reproductores y 13 actuaciones de conexión genética de explotaciones, aunque algunas obedecen a la misma raza/agrupación en diferentes anualidades.

Desde la Unidad Gestora se destaca que, con las ayudas a estas razas, muy ligadas a sistemas de explotación extensivos y por tanto medioambientalmente más sostenibles, son el resultado de un trabajo durante generaciones de responsables de ganaderías de selección de animales adaptados a las condiciones y clima locales, resultando en animales más rústicos y resistentes a las condiciones locales, que constituyen una red de seguridad que permitirá adaptarse mejor a las condiciones que pueden resultar del cambio climático, permitiendo una mejor adaptación al mismo, y a su vez, puede generar oportunidades económicas para el sector basados en regímenes de calidad y diversidad de suministro de alimentos en beneficio del público consumidor, lo cual puede a su vez repercutir en los ingresos de quienes son titulares de ganaderías en zonas rurales, permitiendo aumentar la rentabilidad de estas explotaciones y evitando el abandono de la actividad, y en consecuencia, ayudando a la fijación de población en estas zonas.

Los programas de cría de las diferentes razas ganaderas, constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, puesto que posibilitan el contacto directo entre las ganaderías colaboradoras y el ámbito técnico y científico.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

En 2025 no habido gasto comprometido de la operación 10.2.2 y tampoco hay ejecución.

La Unidad Gestora señaló que no quedaban solicitudes por resolver, puesto que el único expediente presentado y con ayuda aprobada, perdió su derecho al cobro por no presentar la correspondiente solicitud de pago comprometida para la primera anualidad.

La falta de éxito se basa en que la ayuda es muy específica y exigente, sólo destinada a asociaciones sin ánimo de lucro, que además tienen dificultades para el cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones en materia de sanidad vegetal, con un alto grado de tecnificación y conocimiento.

Son limitados los recursos vegetales con la calificación de variedades de conservación que pueden acogerse a la ayuda, cuando en la región existen otras especies amenazadas de erosión genética y se ha detectado falta de interés en las asociaciones por fomentar su cultivo y recuperación.

Por todo ello existe margen de desarrollo en lo relativo al tipo de entidades beneficiarias a implicar y al material vegetal objetivo y el fomento de estudios que identifiquen a otras variedades en erosión genética que puedan beneficiarse de esta ayuda.

Medida 11. Agricultura ecológica

En 2025 no se han producido nuevos compromisos y la ejecución ha sido de 251.670,19€ de gasto público total (tabla B3), el 0,09% de la meta, de los que el 14,01%, 35.265,65€, corresponden a la submedida 11.1 y el 85,99%, 216.404,54€, a la submedida 11.2. La ejecución anual ha permitido alcanzar, a nivel acumulado, el 99,80% de la meta, con 288.761.167,78€.

Tabla 85. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	30.046.305,00	40.061.740,00	35.265,65	0,09	39.809.270,30	99,37
11.2	159.621.486,02	212.828.648,03	216.404,54	0,10	248.951.897,48	116,97
11.2-CPA	27.346.128,98	36.461.505,31	-	0,00	36.378.330,31	99,77
Total*	217.013.920,00	289.351.893,34	251.670,19	0,09	288.761.167,78	99,80

*pagos realizados descontando correcciones financieras

Las explotaciones beneficiarias anuales son 54, que desde el origen ascienden a 8.358. El 84,97% de titulares de explotaciones beneficiarias son personas físicas, de las que el 26,66% son mujeres y un 1,35% mujeres jóvenes, el 58,32% son hombres y el 6,01% hombres jóvenes.

Tabla 86. Distribución de las explotaciones en función de la persona titular. Medida 11

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	2	3,70	113	1,35
		> 40 años	15	27,78	2.115	25,31
	Hombres	<= 40 años	5	9,26	502	6,01
		> 40 años	25	46,30	4.372	52,31
	Entidades		7	12,96	1.256	15,03
TOTAL			54		8.358	

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 1.630,03 ha, de las que el 15,89% se

encuentran en conversión y el 84,11% en mantenimiento. Esto representa el 0,43% del objetivo en la submedida 11.1 y el 0,36% en la 11.2.

La superficie física beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 465.431,93 ha, con 65.438,85 ha en conversión y 399.993,08 ha en mantenimiento. Los objetivos de la versión 15 del Programa se habrían superado, siendo 60.600 ha y 382.400 ha, respectivamente.

Tabla 87. Evolución de la superficie y las explotaciones beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Superficie física acumulada (sin cómputo doble)	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	465.185,41	465.431,86	465.431,93
Superficie beneficiaria anual(ha): Total (11.1 y 11.2)	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31	15.863,53	1.630,03
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión (11.1)	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75	2.104,69	259,04
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento (11.2)	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56	13.758,84	1.370,99
Nº explotaciones beneficiarias acumulado (sin cómputo doble)	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832	8.085	8.227	8.353	8.358,00	8.358,00
Nº explotaciones beneficiarias anual	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242	6.019	5.821	5.515	355	54

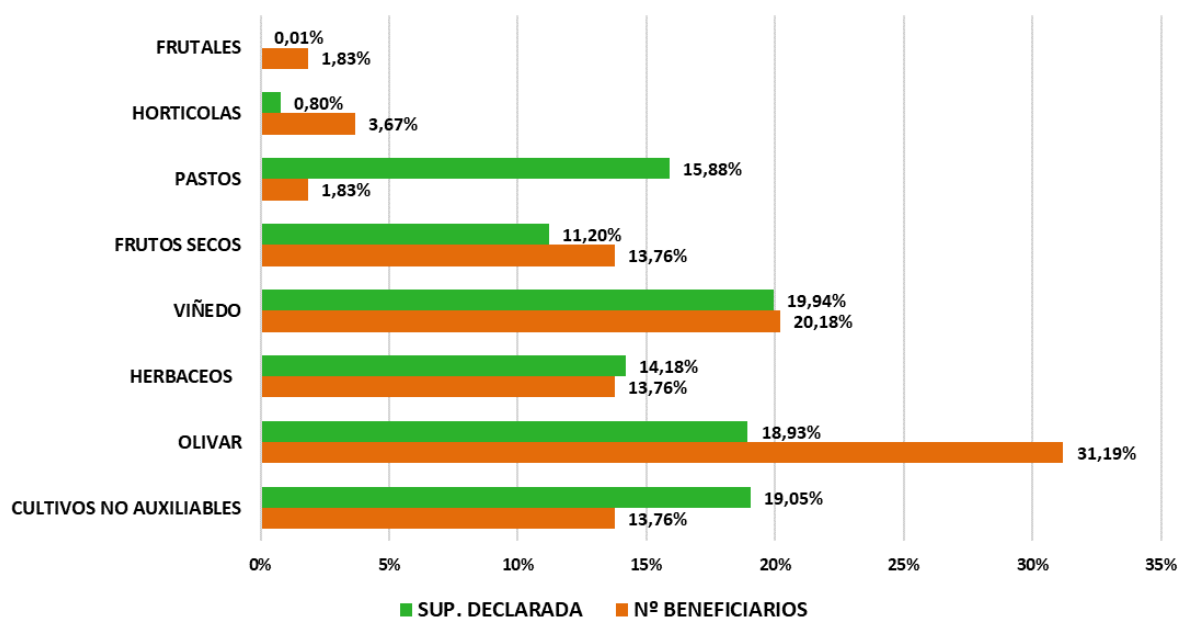
*Se ha eliminado la información de 2015

El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, dirigida a la biodiversidad, a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

Las UGM anuales de especies ovina, caprina, bovina y porcina de explotaciones ganaderas beneficiarias son 185,78.

En 2025, el olivar está presente en el 31,19% de las explotaciones con el 18,93% de la superficie total, seguido por viñedo con el 20,18% de las explotaciones y el 19,94% de la superficie beneficiaria, los frutos secos con el 13,76% en explotaciones y el 11,20% en superficie, así como los cultivos herbáceos que cuentan con el 13,76% del total de personas beneficiarias y el 14,18% en superficie, respecto al total de la medida. Las explotaciones de frutales y explotaciones con hortalizas tienen una representación baja, sumando en conjunto el 5,50% de las beneficiarias y el 0,81% de la superficie en la que destaca el cultivo de hortalizas. Finalmente, los pastos representan el 1,83% de beneficiarias y el 15,88% de la superficie declarada.

Gráfica 29. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y las personas beneficiarias que los declaran. Anualidad 2025. Medida 11



Fuente: Elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2025. Proporción de personas beneficiarias que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total, teniendo en cuenta la superficie total beneficiaria. Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortícolas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2022, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

En 2025 no se han comprometido nuevos importes en la submedida 12.1 (tabla A) y la ejecución es 177.323,11€ de gasto público total (tabla B3), de las convocatorias de 2017, 2018 y 2019, lo que supone una acumulada de 55.303.997,56€, el 99,56% del objetivo de la submedida.

En 2025 se contabilizan 29 explotaciones beneficiarias, con una superficie de 2.122,85 ha (tabla B3). Desde el inicio del periodo la medida ha beneficiado a 1.466 explotaciones y 50.236,14 ha, que superan el objetivo previsto de 42.000 ha en la versión 15 del Programa.

Tabla 88. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2024 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	45.698,34	48.113,29	50.236,14
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82	41.909,03	2.122,85
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2017-2024 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299	1.346	1.386	1.419	1.446	1.446

Nº explotaciones beneficiarias anual (cómputo doble)	413	703	474	1.184	1.186	1.165	1.159	1.120	29
Contratos acumulados 2017-2024	413	749	1.119	1.457	1.511	1.560	1.598	1.665	1.665
Contratos anual	413	703	474	1.374	1.377	1.356	1.350	1.298	32

El 82,76% de titulares, en 2025, de explotaciones beneficiarias son personas físicas, con un acumulado de 8,59% de hombres jóvenes y un 2,27% de mujeres jóvenes como titulares de las explotaciones a nivel acumulado.

Tabla 89. Distribución de las explotaciones en función de la persona titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	33	2,27%
		> 40 años	8	27,59	448	30,79%
	Hombres	<= 40 años	1	3,45	125	8,59%
		> 40 años	15	51,72	709	48,73%
	Entidades		5	17,24	140	9,62%
Subtotal*			29		1.455	
Total personas beneficiarias			29		1.466	

*En la base de datos hay 11 personas físicas en el acumulado (en cómputo único), en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo del total de la medida

En cuanto a los problemas de la gestión, la unidad gestora señala la persistencia, respecto a anualidades anteriores, de los problemas derivados del seguimiento que requiere el control de las limitaciones a la actividad agraria, en todas las fases del cultivo, que implica controles todo el año. Para que los controles contemplen las distintas etapas, se han coordinado dispositivos de control en todas las provincias con el cuerpo de Agentes Medioambientales, además de los controles generales que se vienen realizando dentro de la solicitud única de la PAC.

Otros aspectos que complican la gestión son la tramitación de las transmisiones (especialmente las transmisiones parciales), el control de la incorporación de nuevos recintos a las solicitudes de cesionarios, las modificaciones en la identificación SIGPAC de los recintos y el uso de las aplicaciones informativas SGA y SIGCA que, en ciertos trámites como las subrogaciones.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El gasto público anual comprometido (tabla A) es de 6.699.158,44€ y la ejecución es de 6.871.672,41€, que eleva el acumulado a 104.209.301,15€, el 99,38% de la meta establecida en la versión 15ª del Programa.

El gasto anual destinado a zonas de montaña (13.1) asciende a 6.770.709,49€ (tabla B3) y, de forma acumulada, a 46.147.789,85€, el 99,57% del objetivo. En zonas con limitaciones

naturales significativas el gasto anual ha sido de 100.962,92€ lo que ha incrementado el acumulado a 58.061.511,30€, un 99,23% del objetivo. Cabe señalar que en las últimas modificaciones del Programa se ha incrementado la dotación presupuestaria para esta medida.

Tabla 90. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%	GPT (€)	%
13.1	34.761.744,51	46.348.992,68	6.770.709,49	14,61	46.147.789,85	99,57
13.2	43.882.438,83	58.509.918,44	100.962,92	0,17	58.061.511,30	99,23
CPA*	-	-	-	-	2.325.311,33	-
Total	78.644.183,34	104.858.911,12	6.871.672,41	6,55	104.209.301,15	99,38

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

En 2025 se registran 2.910 explotaciones beneficiarias en zonas de montaña (13.1) y 61 en zonas con limitaciones naturales significativas (13.2) (tabla B3). Desde el inicio se contabilizan sin cómputo doble 17.800 explotaciones beneficiarias, 4.383 en zonas de montaña y 15.027 en zonas con limitaciones naturales significativas.

La superficie anual beneficiaria, correspondiente a zonas de montaña es de 207.566,25 ha (tabla B3) y acumulada, sin cómputo doble, 305.656,97 ha, que superan las 247.000 ha previstas en la 15ª versión del Programa. La superficie anual beneficiaria en otras zonas con limitaciones naturales es 3.829,04 ha, alcanzando la acumulada 842.571,26 ha, por encima del objetivo de 639.200 ha. La superficie total integrante de las explotaciones subvencionadas es de 2.848.880,26 ha.

Tabla 91. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Montaña (13.1)*	207.566,25	305.656,97	2.910	4.383
Otras zonas (13.2)*	3.829,04	842.571,26	61	15.027
Total**	752.454,77	2.848.880,26	2.951	17.800
Con agricultura ecológica simultáneamente**	179,99	164.906,97	3	2.476

*Datos sin cómputo doble entre zonas. **Superficie total de las explotaciones

El 41,49% de las explotaciones beneficiarias, con el 19,73% de la superficie (562.111,92 ha) y 21.055.834,53€, de gasto público total acumulado, el 20,21% del total, cuentan con, al menos, un recinto en Zonas Red Natura 2000.

La superficie acumulada integrante de las explotaciones beneficiarias es de 2.848.880,26 ha, con un alcance de la medida 13 del 69,63% de la SAU regional.

La agricultura ecológica se incluye en 3 explotaciones beneficiarias en 2025, con 4.545,89€, el 0,07% del gasto anual. De forma acumulada, hay 2.476 explotaciones beneficiarias con agricultura ecológica, con un gasto público de 9.000.882,71€, el 8,64% del gasto acumulado.

El 97,98% de beneficiarias totales son personas físicas, con el 19,68% jóvenes. Las mujeres son titulares del 18,20% de las explotaciones y son jóvenes el 3,03% del total. Los hombres

son titulares del 79,78% de las explotaciones y son jóvenes el 16,65% del total.

Tabla 92. Detalle de la tipología de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	106	3,59	540	3,03
		> 40 años	417	14,13	2.700	15,17
	Hombres	<= 40 años	488	16,54	2.963	16,65
		> 40 años	1.853	62,79	11.238	63,13
	Entidades		87	2,95	359	2,02
Total beneficiarios			2.951		17.800	

Por la naturaleza de la medida, que promueve la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 incluye las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

En 2025 se ha comprometido un gasto público de 222.151,65 en la submedida 15.1 (tabla A) y se han pagado 149.917,47€ (tabla B3) íntegramente en la 15.1. La ejecución acumulada de la medida es de 2.252.075,63€, el 85,83% del objetivo previsto, con un 86,11% en la 15.1 y un 84,58% en la 15.2.

Tabla 93. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

Act.	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.604.889,00	2.139.852,00	-	-	1.842.567,70	86,11
15.2	363.111,00	484.148,00	149.917,47	30,97	409.507,93	84,58
Total	1.968.000,00	2.624.000,00	149.917,47	5,71	2.252.075,63	85,83

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

La submedida finalizó en 2024, con lo que no se han realizado nuevos compromisos y pagos en 2025. Desde el inicio del periodo se han ejecutado 1.842.567,70€, el 86,11% del objetivo, con 27 personas beneficiarias y 17.710,96 ha, que superan las 15.000 ha previstas en la versión 15 del Programa.

Tabla 94. Detalle de la ejecución de la submedida 15.1

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	ACUMULADO *
Contratos subvencionados (nº)	16	-	35	29	28	22	-	27
Superficie subvencionada (ha)	9.983,61	-	16.623,02	12.197,28	16.370,92	8.585,28	-	17.710,96

*cómputo único.

Del total de beneficiarias, 1 es una entidad pública y 26 son entidades privadas, con 9 personas físicas (33,33% del total), mayores de 40 años, 3 mujeres y 6 hombres.

Tabla 95. Detalle de la tipología de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades

INDICADOR			2025	%	Acumulado*	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	3	11,11
	Hombres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	6	22,22
Entidades públicas			-	-	1	3,70
Entidades privadas			-	-	26	96,30
Total personas beneficiarias			-		27	

*cómputo único

Del total acumulado de actuaciones, 26 contratos con el 95,48% del gasto público acumulado corresponden a sacrificios cinegéticos y 1 contrato con el 4,52% de la ayuda, a sacrificios de cortabilidad en madera. El objetivo es mejorar la biodiversidad y la protección de valores singulares en terrenos forestales a través de la mejora del hábitat de especies protegidas, actuando sobre la disponibilidad de especies presa de otras amenazadas con plan de conservación aprobado, así como evitar molestias en zonas de nidificación de aves acuáticas, limitando la caza de conejo y de aves acuáticas en cotos cinegéticos en Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

Del total de contratos, 16 afectan a la Red Natura, con un alcance de 7.045,92 ha y el 46,92% del gasto de la submedida, 864.482,30€ (Tabla C).

Por el tipo de actuaciones desarrolladas y el diseño de la submedida, orientado a la conservación del monte en su totalidad (ciclo hidrológico, protección de la cubierta vegetal, paliación de la erosión, etc.), se considera su contribución potencial a los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Respecto a los problemas destacados por la unidad gestora se destaca la persistencia de la falta de herramientas informáticas para la gestión de la ayuda, junto a la falta de personal técnico en las Delegaciones y problemas y dificultades a la hora de marcar e indicar correctamente el compromiso adquirido debido a las modificaciones realizadas en la captura de la PAC respecto a los productos/aprovechamientos comprometidos (eliminación del producto 750 por otros productos/aprovechamientos).

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

En 2025 se ha comprometido 222.151,65€ correspondientes a tres operaciones, con una ejecución de 149.917,47€ (tabla B3), que elevan el acumulado a 409.507,93€, el 84,58% de la meta prevista, con 19 operaciones.

En 2025 se ha actuado en 596,80 ha de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno a través de trabajos de recogida de material vegetal, que elevan la superficie total beneficiaria acumulada a 1.547.501,53 ha, de las que 299.223,17 ha corresponden a superficie beneficiaria de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno.

Desde el inicio del periodo el 68,07% del gasto se ha localizado en zonas en Red Natura.

Por la naturaleza de las actuaciones, se considera la contribución a la subprioridad 4A (tabla B4).

La unidad gestora ha indicado que no se ha llegado al 100% porque la tramitación de una de las propuestas se demoró más de lo esperado y no ha dado tiempo a ejecutar todo el importe destinado a ella.

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

En 2025 se han registrado los pagos correspondientes a una solicitud de ayuda de la submedida para la constitución del grupo operativo “Biovidman” correspondiente a la campaña de 2023, por un importe de 3.600€, con el pago a 2 pymes.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

La operación 16.2.1 enmarcada en esta prioridad está vinculada al sector forestal. En 2025 no se ha comprometido gasto público y tampoco ha habido ejecución (tabla B1) en esta prioridad. Desde el inicio del periodo el gasto público total asciende a 214.339,85€, el 63,54% del objetivo, con una inversión de 419.612,66€.

Tabla 96. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad P4

Tamaño de explotación	Prioridad 4 2025		Prioridad 4 Acumulado	
	Nº op.	GPT (€)	Nº op.	GPT (€)
Operaciones que afectan a productos	-	-	2	124.459,14
Operaciones que afectan a servicios	-	-	1	82.954,47
Total	-	-	3	214.339,85

Desde el inicio del periodo han cooperado 2 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha como centro de investigación que da soporte en la investigación, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, sumando 3 entidades en total.

Los proyectos han sido:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

Por la naturaleza de las actuaciones, se ha considerado la contribución a la subprioridad 4A y 4C (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 se ha comprometido 223.804,30€ y ejecutado 377.331,42€ correspondientes 5 operaciones (3 operaciones de sanidad vegetal y 2 operaciones de sanidad animal) operaciones de sanidad animal, con un acumulado con el mismo importe, lo que representa el 57,32% del objetivo.

En las operaciones han participado 5 instituciones de investigación, 7 pymes y 4 organismos categorizados como “otros”.

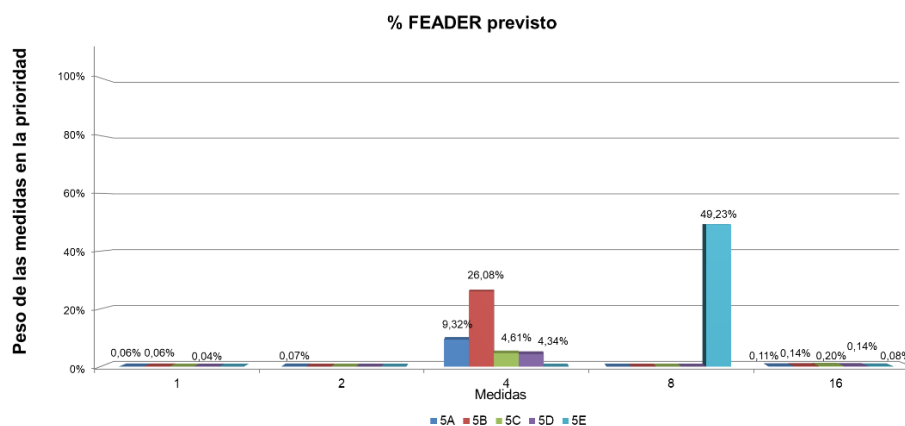
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria de 261.818.053,21€ de FEADER, el 16,58% del total y un gasto público total previsto de 334.897.302,49 €.

La subprioridad 5E concentra el 50,48% del FEADER previsto, 169.055.565,45€; la 5B el 25,05%, 83.900.389,06€; la 5A un 9,56%, la 5C un 10,21% y la 5D un 4,69%.

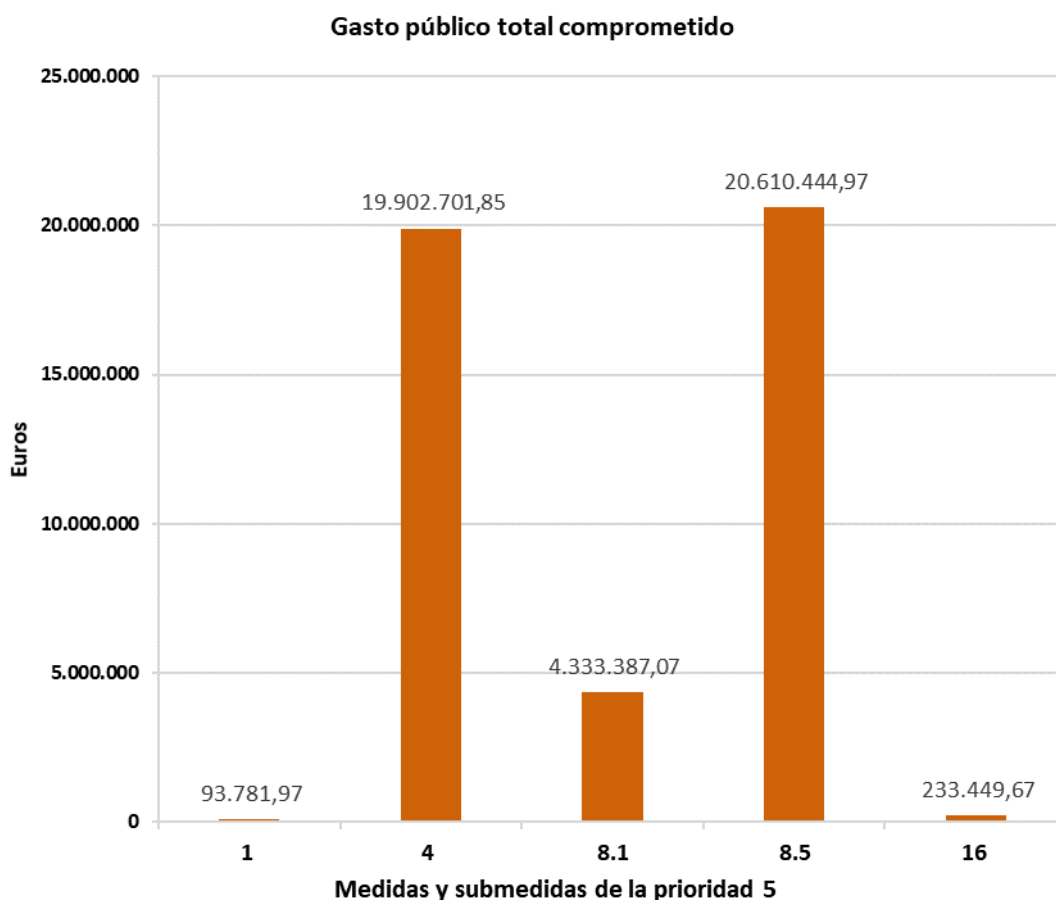
La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5, que cuentan con la mayor dotación presupuestaria en la 5E y la medida 16 en las 5 subprioridades.

Gráfica 30. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



En 2025 se han comprometido 45.173.765,53€, de los que el 55,22% corresponden la medida 8, el 44,06% a la medida 4, el 0,52% a la medida 16 y el 0,21% a la medida 1.

Gráfica 31. Detalle del gasto público total comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2025



La ejecución anual ha sido 89.999.051,26€, un 26,87% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 316.225.424,67€, el 94,42% de la meta. En cuanto al peso relativo respecto al total ejecutado la medida 4 concentra el 72,19% del gasto público total anual de la prioridad, la 8 el 27,40%, la medida 16 el 0,33% y la medida 1 el 0,08%.

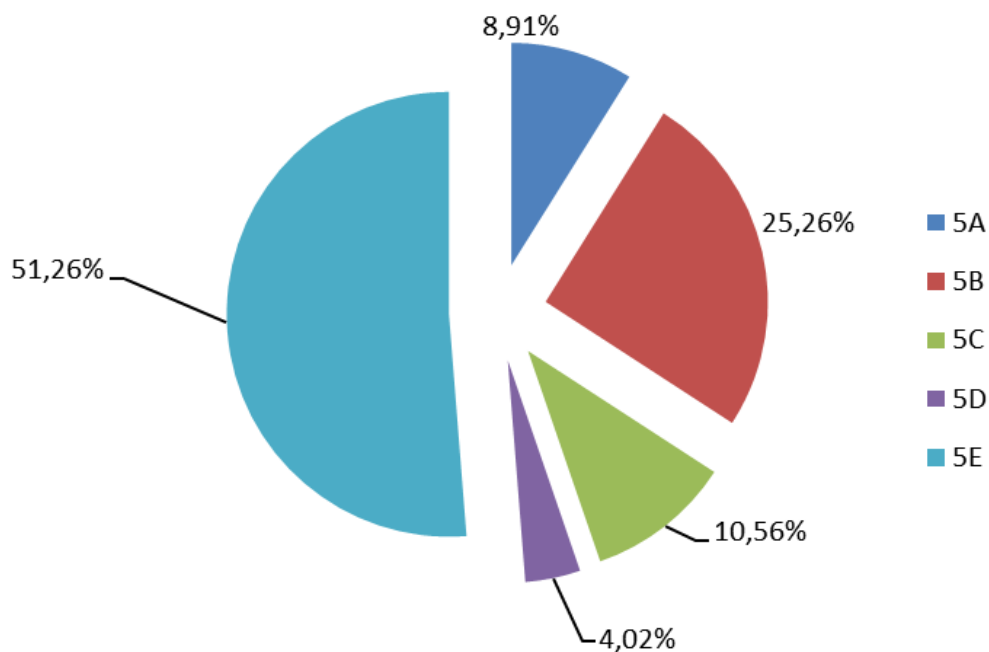
La medida 22 ha alcanzado el 99,99% de la meta, la medida 8 el 95,99%, la medida 4 el 92,92%, la medida 1 el 64,76%, la medida 2, el 71,98% y la medida 16 el 23,53%.

Tabla 97. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, por medidas (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	416.005,00	462.227,78	74.191,30	16,05	299.340,36	64,76
2	179.838,90	239.785,20	-	-	172.596,48	71,98
4	116.113.524,00	144.151.365,32	64.969.442,95	45,07	133.940.347,90	92,92
8	128.904.448,92	168.855.909,89	24.659.798,33	14,60	162.085.396,76	95,99
16	1.744.354,00	1.908.171,11	295.618,68	15,49	449.083,26	23,53
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-	-	19.278.659,91	99,99
P5	261.818.053,21	334.897.302,49	89.999.051,26	26,87	316.225.424,67	94,42

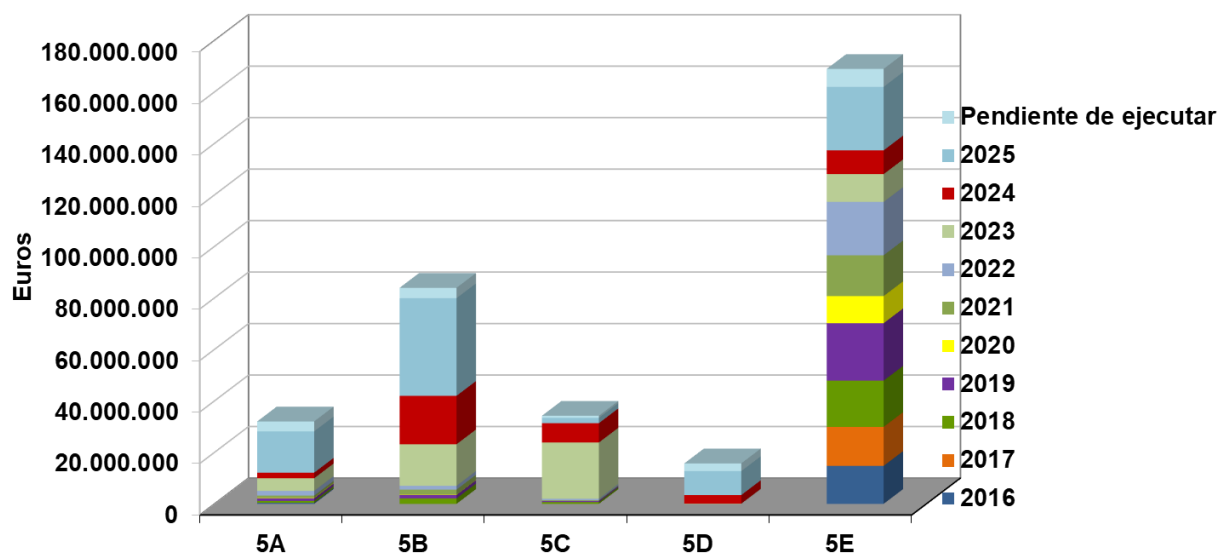
Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 10,56% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 51,26%, la 5A el 8,91%, la 5B el 25,26% y la 5D el 4,02%.

Gráfica 32. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Gráfica 33. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El gasto público total anual comprometido es de 154.554,92€, el 73,15% en la medida 4 y el 26,85% en la medida 1 (tabla A).

La ejecución anual es de 16.062.475,56€ de gasto público total, el 50,15% de la meta y desde el inicio del periodo asciende a 28.165.932,91€, el 87,95% del valor objetivo. La submedida 4.1 y 4.3.3 concentran el 99,84% del gasto público total acumulado de la subprioridad, con un grado de ejecución del 91,56% y 113,95%, respectivamente.

Tabla 98. Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	144.377,00	160.418,89	37.664,31	23,48	117.220,90	73,07
2	179.838,90	239.785,20	-	-	172.596,48	71,98
4.1	3.372.413,13	4.216.630,49	174.635,39	4,14	4.138.951,80	98,16
4.3.3	21.041.632,00	27.112.798,33	15.850.175,86	58,46	23.737.163,73	87,55
16	282.894,00	296.548,89	-	-	-	-
5A	25.021.155,03	32.026.181,80	16.062.475,56	50,15	28.165.932,91	87,95

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado de la medida es de 117.220,90€ (tabla B1), el 73,07% del objetivo para 2025, distribuido en 63 sesiones formativas de 43 tipos de cursos. Con una dedicación de 98,51 días, el 0,86% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia de 1.068 participantes ha permitido alcanzar el 64,30% de los 1.661 previstos (tabla B1).

La ejecución anual es de 37.664,31€ de gasto público total, el 32,13% del total acumulado en la medida, destinado a 14 cursos, de 7 tipologías diferentes, con 18,62 días de formación y 133 participantes.

Tabla 99. Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	7	43	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	14	63	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	133	1.068	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	18,62	98,51	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	37.664,31	117.220,90	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	37.664,31	109.967,80	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	-	7.253,10	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La ejecución acumulada es de 172.596,48€ (tabla B1), el 71,98% del objetivo, destinado a 323 operaciones de asesoramiento a 306 personas beneficiarias, el 19,65% de la meta que se ha atendido por 7 entidades.

El 5,64% de los asesoramientos (operaciones) se enmarcan la subprioridad 5A.

Tabla 100. Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 2.

INDICADOR	5ª	Total Medida 2
	Acumulado	Acumulado
Nº personas asesoradas	306*	5.470**
Nº operaciones asesoramiento	323	5.727
Gasto público total	172.596,48	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 321 operaciones de asesoramiento por un importe de 168.483,33€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual es de 16.024.811,25€ de gasto público total, dirigido a 52 operaciones, con una inversión de 20.274.188,91€, a través de la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

Desde el inicio del periodo se registran 227 operaciones, el 113,5% del objetivo previsto, con un gasto público total de 27.876.115,53€, el 88,98% de la meta y una inversión movilizada de 43.940.468,21€.

Desde el inicio del periodo la superficie con actuaciones en materia de ahorro de agua es de 30.255,38 ha, logrando el 94,55% de la meta, prevista en 32.000 ha. La ejecución anual es de 9.160,12ha.

A esta superficie se añaden 50.303,61 ha por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, de modo que se está impulsando el ahorro de agua en una superficie final acumulada de 120.544,54 ha.

Tabla 101. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2025	Acumulado
Nº operaciones medida 4	52	227
4.1	4	144
4.3.3	48	83
Inversión total medida 4 (€)	20.274.188,91	43.940.468,21
4.1	308.482,27	7.955.759,99
4.3.3	19.965.706,64	35.984.708,22
Superficie ahorro de agua (ha)	9.160,12	30.255,38
4.1		1.056,41
4.3.3	9.160,12	29.198,97
Superficie ahorro de agua (ha)- contribuciones secundarias	50.303,61	90.289,16
4.1	49.973,02	88.950,39
4.3.3	330,59	1.338,77
Superficie total con ahorro de agua (ha)	59.463,73	120.544,54
4.1	49.973,02	90.006,80
4.3.3	9.490,71	30.537,74

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

No se ha comprometido nuevo gasto para las inversiones en modernización y reestructuración de las explotaciones regionales en materia de ahorro de agua en 2025. La ejecución es de 174.635,39€ y, de forma acumulada, 4.138.951,80€ (tabla B1), el 98,16% del objetivo. La inversión total acumulada es de 7.955.759,99€ (tabla B1), de los que 308.482,27€ corresponden a 2025.

Desde el inicio del periodo se contabilizan 144 explotaciones con inversiones para el ahorro de agua en 1.056,41 ha (tabla B1), el 3,30% de las 32.000 ha previstas en la medida 4, aunque la superficie beneficiaria de la ayuda es de 108.441,99 ha. La superficie total de las explotaciones es de 17.380,42 ha.

Tabla 102. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2025	Acumulado
Gasto Público Total	174.635,39	4.138.951,80
Inversión	308.482,27	7.955.759,99
Superficie total explotaciones (ha)	478,30	17.380,42
Superficie beneficiaria (ha)	249,16	108.411,99
Superficie ahorro de agua (ha)	-	1.056,41
Nº explotaciones/operaciones	4	144

El 89,58% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son titulares del 15,28% de las explotaciones, el 5,56% jóvenes y los hombres son el 74,31% de los titulares, el 35,42% jóvenes. Las entidades suponen el 10,42% de las personas beneficiarias.

Tabla 103. Distribución de beneficiarias 4.1 Subprioridad 5ª: personas físicas por sexo y edad y entidades. Submedida 4.1. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	8	5,56
		> 40 años	-	-	14	9,72
	Hombres	<= 40 años	2	50,67	51	35,42
		> 40 años	2	50,00	56	38,39
	Entidades		-	-	15	10,42
TOTAL			4	-	144	-

Según la ubicación, el 79,77% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 12,88% en zonas sin limitaciones naturales y el 7,37% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado de las explotaciones ecológicas representa 30,31% del total, mientras que el 55,97% del gasto público corresponde a las ubicadas en la Red Natura, que suponen el 61,11% de las explotaciones. El 79,86% de las explotaciones se localizan en zonas con otras limitaciones, con el 12,65% de la superficie y se aplican prácticas de explotación ecológica sobre el 3,30% de la superficie y el 27,08% de las explotaciones.

Tabla 104. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados

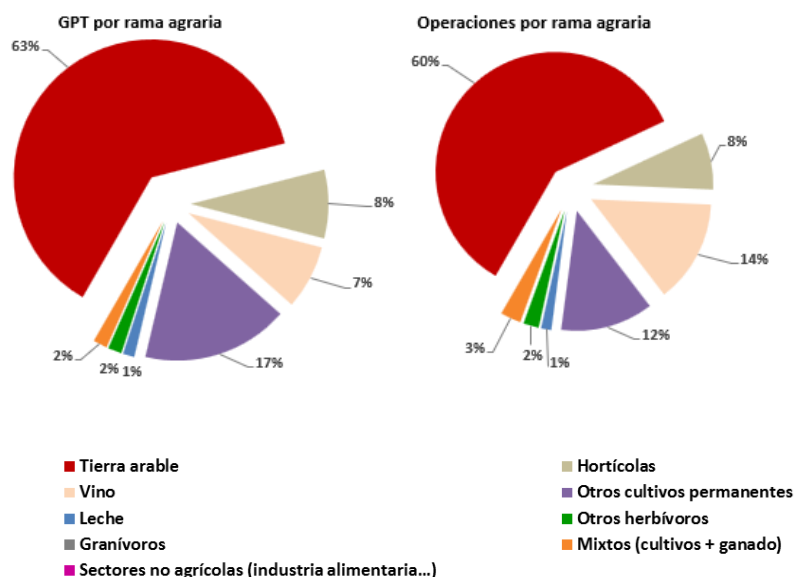
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	533.012,00	1.857,76	18
Montaña	304.840,02	1.811,62	11
Con otras limitaciones naturales	3.301.545,82	13.711,04	115
Red Natura 2000	2.316.726,42	10.218,82	88
Explotaciones ecológicas	1.254.343,61	3.582,58	39

Respecto a la rama agraria, el 62,67% del gasto y el 59,72% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ella se encuentran otros cultivos permanentes, que concentran el 12,50% de las explotaciones beneficiarias y el 17,19% del gasto público total. En tercer lugar, en gasto público total, los cultivos vitivinícolas representan el 13,89% de las operaciones y el 7,52% del gasto.

Tabla 105. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	1	15.196,58	86	2.593.886,18
Hortícolas	1	96.204,89	11	331.504,55
Vino	2	63.233,92	20	311.093,30
Otros cultivos permanentes	-	-	18	711.658,69
Leche	-	-	2	56.111,17
Otros herbívoros	-	-	3	66.642,30
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	4	68.055,61
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	4	174.635,39	144	4.138.951,80

Gráfica 34. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A. Datos acumulados

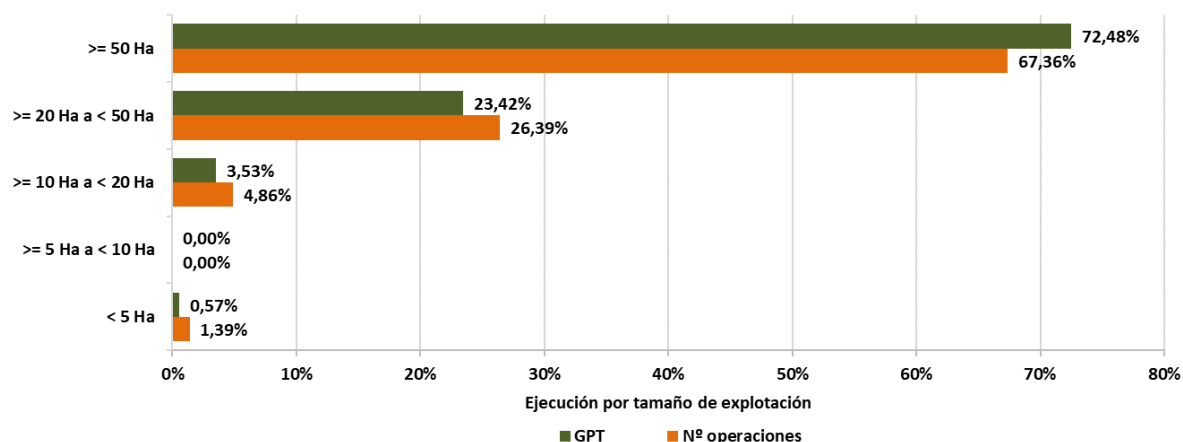


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha, el 67,36% del total, concentran el mayor volumen de gasto, el 72,48% del total y un gasto medio de 30.925,93€, con el mayor gasto medio. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 26,39% de las operaciones, concentran el 23,42% del gasto. Aquellas de tamaño entre 10 y 20 ha representan el 4,86% de las operaciones y el 3,53% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha sólo representan el 1,39% de las operaciones y el 0,57% del gasto total.

Tabla 106. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5A

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	2	23.581,32	11.790,66
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	7	146.116,76	20.873,82
>= 20 Ha a < 50 Ha	-	-	38	969.438,65	25.511,54
>= 50 Ha	4	174.635,39	97	2.999.815,07	30.925,93
Total	4	174.635,39	144	4.138.951,80	27.529,98

Gráfica 35. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A en otras inversiones de la submedida por un gasto público de 5.675.469,21€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2025 se han comprometido 113.056,58€ (tabla A) y la ejecución es de 15.850.175,86€, que eleva el gasto público total acumulado a 23.737.163,73€ (tabla B1), el 87,55% del objetivo previsto, con una inversión movilizada de 35.984.708,22€ (tabla B1).

De forma acumulada se han ejecutado 83 operaciones que promueven el ahorro de agua y la modernización de regadíos en 29.198,97 ha, el 91,24% de la meta, con una aportación anual de 9.160,12 ha afectadas a través de 48 operaciones beneficiarias.

Tabla 107. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5A.

Tamaño de explotación	Ejecución 2025	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	15.850.175,86	23.737.163,73
Inversión (€)	19.965.706,64	35.984.708,22
Nº de operaciones	48	83
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	9.160,12	29.198,97

La ayuda recae principalmente sobre las zonas de Red Natura, con el 80,27% del gasto y el 86,75% de las explotaciones. Las zonas de montaña contabilizan el 54,87% del gasto y el 69,88% de las explotaciones. Las zonas sin limitaciones naturales tienen un peso menor, con 1 operación y 13.974,14€ de gasto público total.

Tabla 108. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	13.974,14	1
Montaña	13.024.201,21	58
Con otras limitaciones naturales	10.699.168,22	24
Red Natura 2000	19.053.867,31	72

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A en otras actuaciones de la operación es de 901.181,91€ (tabla B4), a través de 4 operaciones.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 no ha habido gasto comprometido ni ejecución. El gasto comprometido acumulado ha quedado en 209.654,51€.

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

El gasto público total anual comprometido es de 19.956.289,38€, un 99,16% en la medida 4, un 0,72% en la medida 16 y un 0,12% en la medida 1 (tabla A).

La ejecución anual es de 37.921.003,35€ de gasto público total, pagado en las medida 1 y 16, y la submedida 4.1 y la operación 4.3.3. La acumulada es de 79.870.649,86€ de gasto público total, el 95,20% de la meta.

Tabla 109. Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	161.314,00	179.237,78	16.744,08	9,34	112.142,34	62,57
4.1	57.207.331,82	68.564.439,95	24.514.709,33	35,75	62.775.611,66	91,56
4.3.3	11.073.976,00	14.765.301,33	13.245.180,03	89,70	16.825.473,69	113,95
16	368.269,00	391.410,00	144.369,91	36,88	157.422,17	40,22
5B	68.810.890,82	83.900.389,06	37.921.003,35	45,20	79.870.649,86	95,20

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2025 la ejecución es de 16.744,08€, el 95,17% en la operación 1.1.1 y el 4,83% en la 1.1.2. la acumulada asciende a 112.142,34€ (tabla B1), el 62,57% del objetivo, invertido en 74 sesiones formativas de 58 tipos de cursos, con una dedicación de 145,93 días de formación, el 1,27% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 738 participantes, un 37,50% de los 1.968 previstos (tabla B1).

Tabla 110. Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	3	58	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	12	74	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	69	738	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	10,40	145,93	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	16.744,08	112.142,34	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	15.936,12	102.389,72	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	807,96	9.752,62	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual de la subprioridad es de 37.759.889,36€ de gasto público total, que se debe a la submedida 4.1 y a la operación 4.3.3. La acumulada es de 79.601.085,35€ de gasto público total, el 95,53% del previsto.

Desde el inicio del periodo se ha movilizado una inversión de 146.003.710,97€, en 2.587 operaciones, de las que 2.566 son de la submedida 4.1 y 21 de la operación 4.3.3.

Tabla 111. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2025	Acumulado
Nº operaciones medida 4	1.273	2.587
4.1	1.266	2.566
4.3.3	7	21
Inversión total medida 4 (€)	69.834.067,50	146.003.710,97
4.1	51.393.072,64	120.920.208,00
4.3.3	18.440.994,86	25.083.502,97
Gasto público total medida 4 (€)	37.759.889,36	79.601.085,35
4.1	24.514.709,33	62.775.611,66
4.3.3	13.245.180,03	16.825.473,69

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2025 se ha generado un nuevo compromiso en la subprioridad (tabla A) de 19.789.645,27€ correspondientes a maquinaria que ahorre energía y práctica de ecorregímenes y la ejecución es de 24.514.709,33€ de gasto público total en planes de mejora, alcanzándose una ejecución acumulada de 62.775.611,66€ (tabla B1), el 91,56% del objetivo.

Se ha actuado en 2.566 explotaciones, 1.266 en 2025, con una inversión total acumulada de 120.920.208,00€ (tabla B1), de la que 51.393.072,64 € corresponden a 2025.

El 93,06% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres concentran el 16,99% de la titularidad, el 7,21% jóvenes. Los hombres suponen el 76,07%, el 41,66% jóvenes. Las entidades representan el 6,94% de las personas beneficiarias.

Tabla 112. Distribución de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades. Submedida 4.1. Subprioridad 5B Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	61	4,82	185	7,21
		> 40 años	159	12,56	251	9,78
	Hombres	<= 40 años	394	31,12	1.069	41,66
		> 40 años	546	43,13	883	34,41
	Entidades		106	8,37	178	6,94
TOTAL			1.266		2.566	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 80,87% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14,84% en zonas de montaña y el 4,17% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 28,02% del total, mientras que el 51,97% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 50,70% de las explotaciones. En cuanto a la superficie de las explotaciones el 74,13% de la superficie se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 80,75% de las explotaciones y se aplica prácticas de explotación ecológica sobre el 21,13% de la superficie y el 26,67% de las explotaciones.

Tabla 113. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	2.617.252,21	10.797,54	106
Montaña	9.318.247,60	79.457,25	386
Con otras limitaciones naturales	50.764.104,65	264.227,12	2.072
Red Natura 2000	32.627.190,40	171.119,03	1.301
Explotaciones ecológicas	17.589.682,84	75.323,32	674

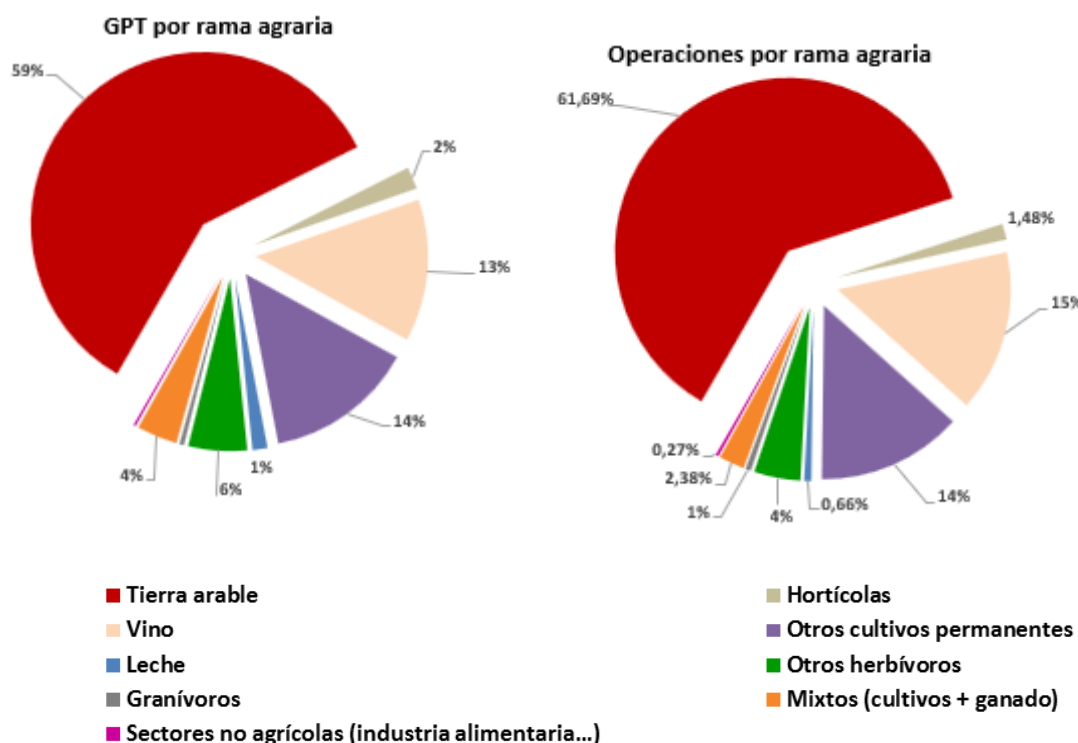
Respecto a la rama agraria, el 59,25% del gasto y el 61,69% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las

explotaciones vitivinícolas concentran el 15,12% de las explotaciones beneficiarias y el 13,34% del gasto público total y los otros cultivos permanentes representan el 13,56% de las operaciones y el 13,99% del gasto.

Tabla 114. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5B

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	812	15.484.445,56	1.583	37.193.843,03
Hortícolas	13	332.521,79	38	1.296.633,18
Vino	170	2.540.118,59	388	8.374.517,68
Otros cultivos permanentes	164	3.205.337,12	348	8.785.416,29
Leche	9	263.787,05	17	886.259,88
Otros herbívoros	63	1.635.837,23	111	3.450.251,20
Granívoros	8	159.730,82	13	261.533,33
Mixtos (cultivos + ganado)	27	892.931,17	61	2.396.564,48
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	7	130.592,58
Total	1.266	24.514.709,33	2.566	62.775.611,65

Gráfica 36. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5B. Datos acumulados.



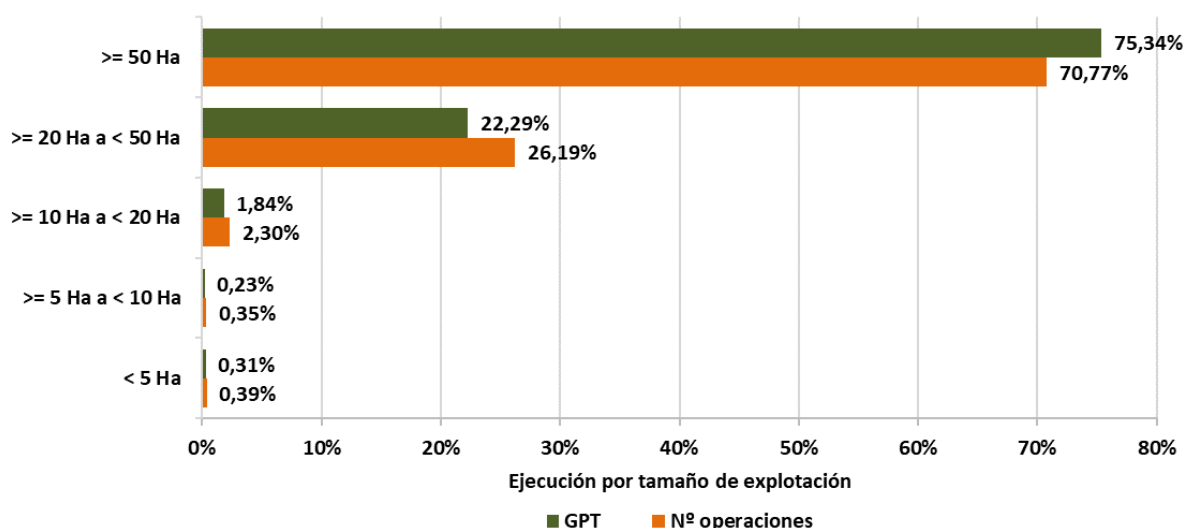
Las explotaciones de más de 50 ha, el 70,77% del total, concentran el 75,34% del gasto, con un gasto medio de 26.042,12€, el más elevado. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el

26,19% de las operaciones, concentran el 22,29% del gasto. Las explotaciones con un tamaño entre 10 y 20 ha acumulan el 2,30% de las operaciones y el 1,84% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha representan el 0,39% de las operaciones y el 0,31% del gasto total.

Tabla 115. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	4	30.414,50	10	193.384,49	19.338,45
>= 5 Ha a < 10 Ha	9	143.244,93	9	143.244,93	15.916,10
>= 10 Ha a < 20 Ha	28	347.470,11	59	1.156.710,99	19.605,27
>= 20 Ha a < 50 Ha	310	4.671.379,96	672	13.989.773,43	20.818,12
>= 50 Ha	915	19.322.199,83	1.816	47.292.497,83	26.042,12
Total	1.266	24.514.709,33	2.566	62.775.611,67	24.464,38

Gráfica 37. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5B, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5B en las inversiones de la submedida por un gasto público de 26.091.900,64€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2025 no se ha comprometido un nuevo gasto en la operación. La ejecución anual es de 13.245.180,03€, que eleva el gasto público total acumulado a 16.825.473,69€ (tabla B1), el 113,95% del objetivo, con una inversión movilizada de 25.083.502,97€.

De forma acumulada se han ejecutado 21 operaciones que promueven el ahorro de energía en regadíos en 26.377,34 ha y con una contribución al ahorro de agua en 1.338,77 ha. La contribución de 2025 al ahorro de energía es 11.609,06 ha y la contribución para el ahorro de agua de 330,59 ha ambas a través de la ejecución de 7 operaciones.

Tabla 116. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Ejecución 2025	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	13.245.180,03	16.825.473,69
Inversión (€)	18.440.994,86	25.083.502,97
Nº de operaciones	7	21
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	330,59	1.338,77

El gasto público total recae en un 66,19% en zonas con otras limitaciones naturales y en un 33,81% en zonas sin limitaciones naturales, con 20 y 1 explotación respectivamente. En cuanto a Red Natura, concentra el 87,03% de gasto público total con 11 operaciones.

Tabla 117. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	5.688.597,54	1
Montaña	-	-
Con otras limitaciones naturales	11.136.356,85	20
Red Natura 2000	14.643.607,72	11

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5B en otras actuaciones de la operación es de 894.825,23€ (tabla B4).

Operación 16.2.1. Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2025 se ha aprobado un compromiso para actuaciones para esta subprioridad de 143.668,81€ y el gasto público total ejecutado ha sido de 144.369,91€, lo que ha elevado el acumulado a 157.422,17€, el 68,15% del objetivo. Este importe se ha destinado a una operación, en la que participan 5 entidades, 1 institución de investigación y 4 Pymes. La operación afecta a productos y a procesos/tecnologías.

Tabla 118. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Subprioridad 5B 2025		Subprioridad 5B Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	1	144.369,91	1	157.422,17
Operaciones que afectan a servicios	-	-	-	-
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	144.369,91	1	157.422,17
Total	1	144.369,91	1	157.422,17

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

En 2025 no hay nuevos compromisos y se registra una ejecución de 2.069.837,33€ de gasto público total, el 6,05% del objetivo, pagado en la submedida 4.1 y en la medida 16 mientras que la ejecución acumulada es de 33.406.286,41€ de gasto público total, el 97,66% de la meta.

Tabla 119. Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

A CT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	12.066.574,46	14.367.287,11	2.013.543,77	14,01	14.036.372,70	97,70
16	520.190,00	560.211,11	56.293,56	10,05	91.253,80	16,29
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-	-	19.278.659,91	99,99
5C	27.046.646,85	34.207.341,41	2.069.837,33	6,05	33.406.286,41	97,66

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad en las operaciones que promueven las energías renovables no se ha comprometido gasto público total (tabla A).

La ejecución anual es de 2.013.543,77€ de gasto público total y la acumulada de 14.036.372,70€ (tabla B1), el 97,70% del objetivo, con una inversión total movilizada de 25.325.876,13€.

Se han contabilizado 427 operaciones beneficiarias de ayuda, de las cuales 33 corresponden a 2025.

Tabla 120. Detalle de ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5C

Indicadores	2025	Acumulado
Gasto Público Total (€)	2.013.543,77	14.036.372,70
Nº operaciones	33	427
Inversión total (€)	3.816.191,41	25.325.876,13

El 86,89% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres suponen el 19,20% y el 11,01% son jóvenes. Los hombres representan el 67,68% de los casos, siendo el 42,62% jóvenes. Las entidades representan el 13,11% del total.

Tabla 121. Distribución de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	2	6,06	47	11,01
		> 40 años	3	9,09	35	8,20
	Hombres	<= 40 años	8	24,24	182	42,62
		> 40 años	6	18,18	107	25,06
	Entidades		14	42,42	56	13,11
TOTAL			33	-	427	-

Según la ubicación (tabla C), la mayoría del gasto acumulado, el 87,34%, se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, y el 6,57% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 36,25% del total y el 64,82% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 32,83% de las explotaciones. El 88,99% de las explotaciones se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 78,82% de la superficie y se aplican prácticas ecológicas en el 30,17% de la superficie y el 34,66% de las explotaciones.

Tabla 122. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

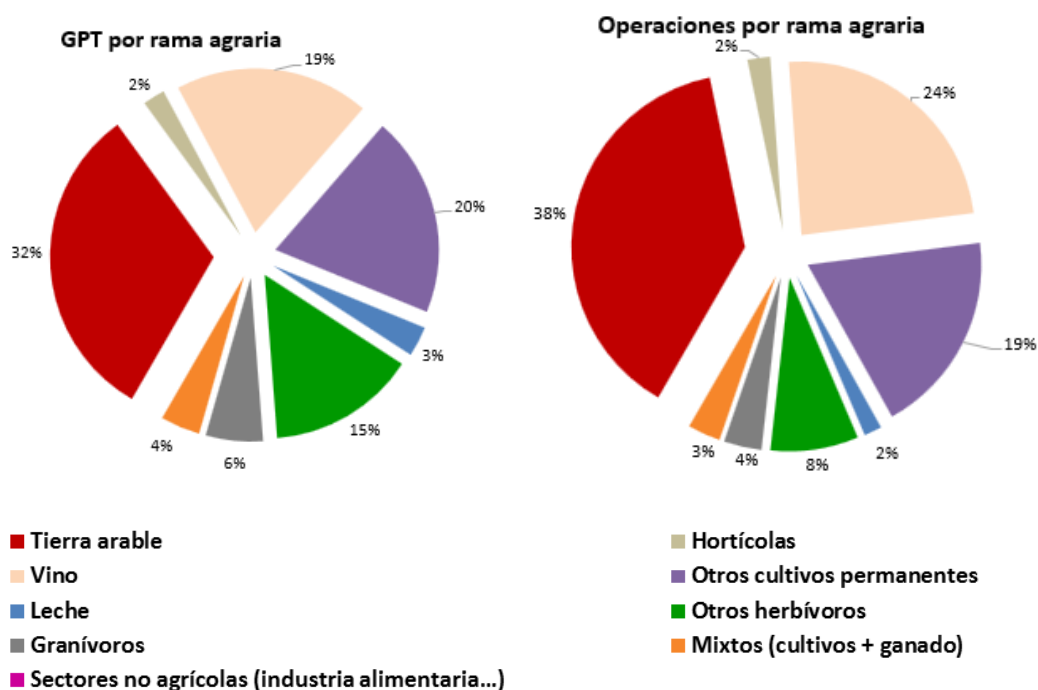
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	829.972,66	1.810,31	22
Montaña	922.780,79	6.472,65	25
Con otras limitaciones naturales	12.259.280,25	30.819,97	380
Red Natura 2000	9.098.159,71	25.496,63	281
Explotaciones ecológicas	5.087.703,40	11.797,01	148

Respecto a la rama agraria, el 31,66% del gasto y el 38,41% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. La rama vitivinícola concentra el 24,12% de las explotaciones beneficiarias y el 19,20% del gasto público total. Las explotaciones con otros cultivos permanentes suponen el 18,97% de las operaciones y el 19,82% del gasto. Tienen menor presencia los otros herbívoros, granívoros, aquellos calificados como orientaciones mixtas (cultivos + ganado), con un 3,04% de las operaciones y el 3,91% del GPT.

Tabla 123. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	11	588.392,24	164	4.443.500,47
Hortícolas	-	-	9	306.098,89
Vino	5	228.865,68	103	2.694.967,17
Otros cultivos permanentes	1	28.399,75	81	2.782.330,35
Leche	3	191.662,44	7	416.083,57
Otros herbívoros	11	841.840,20	35	2.053.013,46
Granívoros	1	64.000,00	15	791.596,14
Mixtos (cultivos + ganado)	1	70.383,46	13	548.782,64
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	33	2.013.543,77	427	14.036.372,70

Gráfica 38. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Datos acumulados

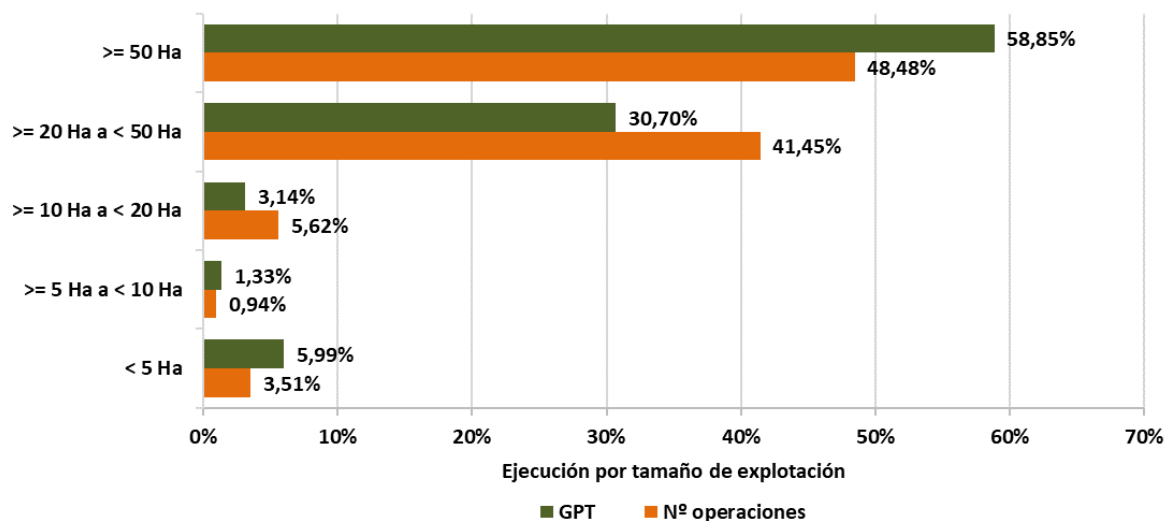


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran el 48,48% de las operaciones y el 58,85% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, concentran el 41,45% de las operaciones y el 30,70% de la ayuda. Aquellas con un tamaño entre 10 y 20 ha representan el 5,62% de las operaciones y el 3,14% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie entre 5 y 10 ha suponen el 0,94% de las operaciones y el 1,33% del gasto público

Tabla 124. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5C

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	15	840.952,01	56.063,47
>= 5 Ha a < 10 Ha	1	25.309,45	4	186.372,59	46.593,15
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	24	440.195,61	18.341,48
>= 20 Ha a < 50 Ha	5	285.419,05	177	4.309.109,17	24.345,25
>= 50 Ha	27	1.702.743,27	207	8.259.743,32	39.902,14
Total	33	2.013.471,77	427	14.036.372,70	32.872,07

Gráfica 39. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5C, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5C en las inversiones de la submedida por un gasto público de 10.209.120,03€.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2025 no se han producido nuevos compromisos, ni nuevos pagos. La ejecución acumulada ha resultado en 34.960,24€ de gasto público total (tabla B1), con un grado de ejecución del 91,20% del objetivo de la operación en la subprioridad 5C, con una inversión movilizada de 54.461,48€ en 1 operación en la que participan 1 institución de investigación y 1 PYME.

Se mantiene la repercusión secundaria potencial a la subprioridad 6A, diversificación y creación de empleo, por un total de 34.960,24€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 no se ha comprometido gasto público, con lo que se mantiene en un total de 360.791,73€, en proyectos que impulsan la integración de la insecticultura en explotaciones ganaderas; la investigación sobre variedades de hongos silvestres comestibles adaptadas al cultivo sobre sustrato y el compostaje de biorresiduos para la obtención de fertilizantes agrícolas de calidad.

En 2025 se han ejecutado 56.293,56€ correspondientes a 2 operaciones de sanidad vegetal, en las que han participado 2 instituciones de investigación y 2 pymes. Se trata de la primera vez que registra ejecución, con lo que los valores acumulados son coincidentes con el anual, con un nivel ejecución del 10,79% de la meta.

Medida 22. Ayuda temporal excepcional para titulares de explotaciones agrarias y pymes especialmente afectadas por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia

Esta medida, ejecutada y finalizada en 2023, no ha tenido ejecución de 2025 y, tras una corrección de la Comisión, de -750,00€, la ejecución quedó en 19.278.659,91€, una superficie

beneficiaria de 3.892 ha y 6.076 explotaciones. La ayuda ha favorecido a 1.228.450,54 UGM ubicadas en un 40,96% en explotaciones que se encuentran dentro la Red Natura, un 13,30% en explotaciones de zonas con limitaciones naturales, un 4,09% en explotaciones de zonas ITI y un 6,22% en explotaciones de producción ecológica.

Tabla 125. Ejecución de la medida 22 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
ZLN	774.568,95	0,48	808
Red Natura 2000	3.576.779,70	283,21	2.489
Explotaciones ecológicas	1.216.257,74	242,36	378

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, el 58,8% son hombres, siendo jóvenes el 11,57%. Las mujeres son titulares del 15,49% y las jóvenes del 3,18%. Las entidades jurídicas representan un 25,71% del total de las explotaciones beneficiarias.

Tabla 126. Distribución de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades. Medida 22. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	193	3,18
		> 40 años	-	-	748	12,31
	Hombres	<= 40 años	-	-	703	11,57
		> 40 años	-	-	2.870	47,24
	Entidades		-	-	1.562	25,71
TOTAL			-		6.076	

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura

En 2025 se ha comprometido un gasto público de 119.089,19€ en la subprioridad 5D correspondientes a las medidas 1 y 16. La ejecución anual asciende a 9.285.936,69€ de gasto público total, el 59,12% del objetivo previsto y la acumulada a 12.697.158,73€, el 80,83% de la meta.

La medida 1, contribuye con el 0,55% del gasto acumulado y el 57,09% de su objetivo y la submedida 4.1 concentra el 97,87% del gasto público acumulado y alcanza el 82,16% del objetivo. La medida 16 concentra el 1,58% del gasto y alcanza el 43,47% de su meta.

Tabla 127. Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	110.314,00	122.571,11	19.782,91	16,14	69.977,12	57,09
4.1	11.351.596,59	15.124.908,10	9.171.198,57	60,64	12.426.774,32	82,16
16	373.611,00	460.345,56	94.955,21	20,63	200.407,29	43,53
5D	11.835.521,59	15.707.824,77	9.285.936,69	59,12	12.697.158,73	80,83

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 69.977,12€ (tabla B1), el 57,09% del objetivo para 2025, invertido en 41 sesiones formativas de 41 tipos de cursos, con una dedicación de 97,29 días de formación, el 0,85% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 991 participantes, el 93,40% de los 1.061 previstos (tabla B1).

Tabla 128. Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1. Valores acumulados

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	12	48	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	17	41	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	238	991	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	23,65	97,29	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	19.782,91	69.977,12	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	15.467,05	55.305,55	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	4.315,86	14.671,57	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La submedida 4.1 no tiene nuevos compromisos en la subprioridad 5D en 2025.

La ejecución anual es de 9.171.198,57€ de gasto público total y la acumulada de 12.426.774,32€, el 82,16% del objetivo, con una inversión total movilizadora de 33.528.030,18€ en 35 operaciones, de las cuales 20 corresponden a 2025.

El 88,89% del total de explotaciones beneficiarias a nombre de persona física tiene como titulares a hombres, de los cuales el 33,33% son jóvenes y el 55,56% mayores de 40 años. Las mujeres representan el 11,11% de las explotaciones con titularidad de persona física; todas ellas mayores de 40 años, sin que se registre ninguna titular joven. Las entidades representan el 74,29% del total de las personas beneficiarias.

Tabla 129. Distribución de beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades. Submedida 4.1. Subprioridad 5D. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	1	5	1	2,86
	Hombres	<= 40 años	-	-	3	8,57
		> 40 años	1	5	5	14,29
	Entidades		18	90	26	74,29
TOTAL			20	-	35	-

Según la ubicación, el 5,78% del gasto público se destina a explotaciones localizadas en zonas de montaña, y el 94,16% en zonas con otras limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones en la Red Natura representa el 35,75% del total y el 40,00% del número de explotaciones. En explotaciones ecológicas el gasto acumulado

es del 44,34% y el número de explotaciones representa el 34,29%, con un 18,34% de la superficie.

Tabla 130. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5D. Datos acumulados C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	6.985,77	197,88	1
Montaña	718.525,45	3.581,10	5
Con otras limitaciones naturales	11.701.263,10	3.685,43	29
Red Natura 2000	4.442.005,02	1.596,26	14
Explotaciones ecológicas	5.509.476,54	1.369,02	12

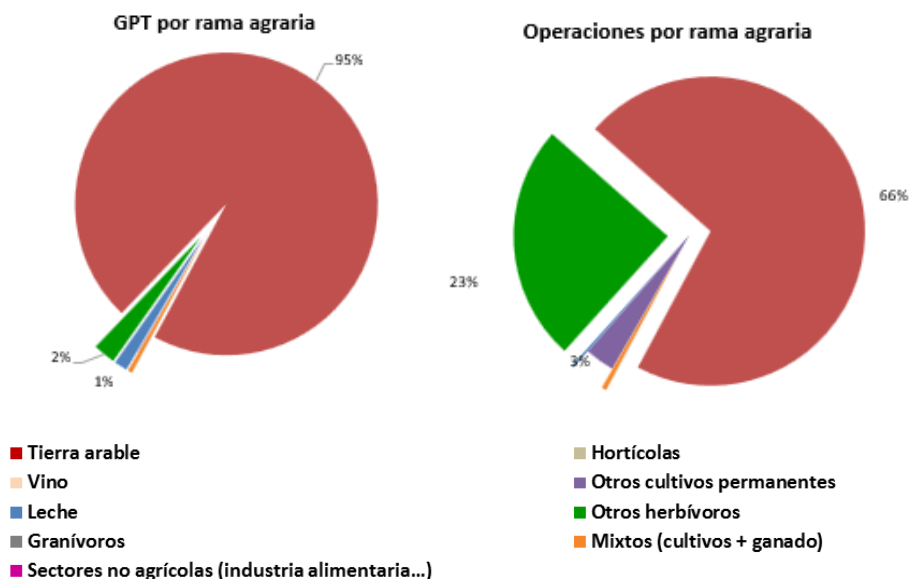
Respecto a la rama agraria, el 95,46% del gasto y el 65,71% del total de operaciones corresponden a explotaciones de granívoros. La categoría otros herbívoros concentra el 22,86% de las explotaciones beneficiarias y el 2,37% del gasto público total.

Tabla 131. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2025		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	-	-	-	-
Hortícolas	-	-	-	-
Vino	-	-	-	-
Otros cultivos permanentes	-		1	7.001,29
Leche	1	196.000,00	1	196.000,00
Otros herbívoros	-	-	8	294.526,35
Granívoros	17	8.908.024,20	23	11.862.072,31
Mixtos (cultivos + ganado)	2	67.174,37	2	67.174,37
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	20	9.171.198,57	35	12.426.774,32

Gráfica 40. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1.

Subprioridad 5D. Datos acumulados

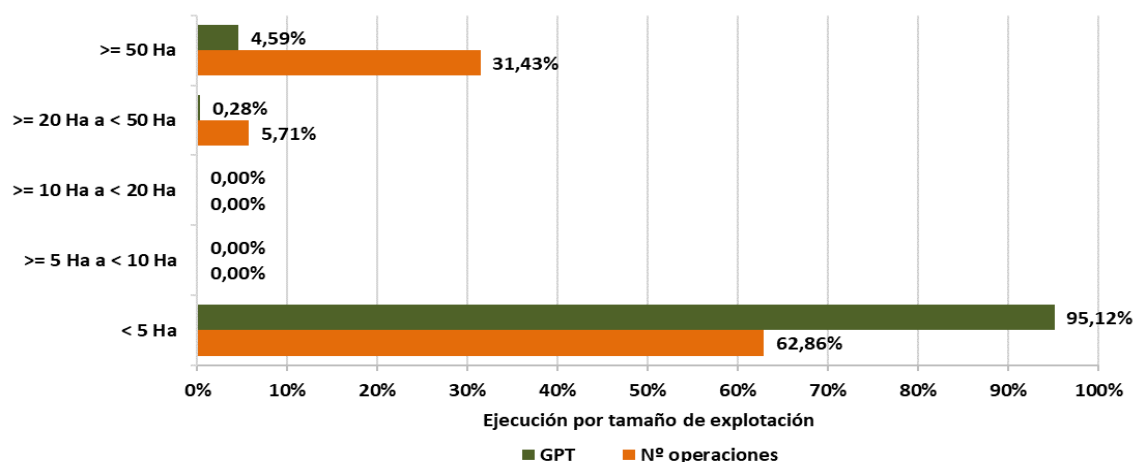


Según la extensión, las explotaciones de menos de 5 ha concentran el 95,12% del gasto y el 62,86% de las operaciones. Las de más de 50 ha concentran el 31,43% de las operaciones y el 4,59% del gasto público total y las explotaciones entre 20 y 50 ha concentran el 5,71% de las operaciones y el 0,28% de la ayuda.

Tabla 132. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5D

Tamaño de explotación	Ejecución 2025		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	17	8.908.024,20	22	11.820.875,83	537.312,54
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	-	-	-
>= 20 Ha a < 50 Ha	-	-	2	35.298,79	17.649,40
>= 50 Ha	3	263.174,37	11	570.599,70	51.872,70
Total	20	9.171.198,57	35	12.426.774,32	355.050,69

Gráfica 41. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5D, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Desde el inicio del periodo se ha contribuido con 32.703,34 UGM a la gestión ganadera para reducir emisiones de amoníaco y gases de efecto invernadero a través de inversiones en extensificación de explotaciones avícolas. Desde la unidad gestora se ha destacado que las ayudas han tenido un impacto positivo en la extensificación y el bienestar animal de las explotaciones avícolas de puesta, aunque los reducidos plazos de ejecución de las convocatorias, la limitada capacidad de las empresas proveedoras y las dificultades derivadas de las restricciones sanitarias por gripe aviar entre 2023 y 2025 han impedido alcanzar plenamente los objetivos y censos inicialmente previstos.

Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5D en el resto de inversiones de la submedida por un gasto público de 8.350.988,81 € (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

Este año la submedida no ha comprometido gasto ni se ha registrado gasto público total, con lo que la ejecución se mantiene en 305,90€ en la prioridad 5D para una 1 operación dedicada al pago del segundo expediente a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este importe lo ha recibido 1 grupo AEI beneficiario.

Operación 16.2.1. Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2025 se ha aprobado un compromiso en esta subprioridad de 89.780,86€, con un gasto público total anual de 94.955,21€, lo que ha elevado el gasto público total acumulado a 200.101,39€, el 87% del objetivo previsto en la 15ª versión del PDR. La inversión acumulada ha sido de 245.415,35€.

La ayuda se ha destinado a 1 operación, no vinculada a la submedida 16.1, en la que participan 2 entidades: 1 pyme y 1 institución de investigación. La operación afecta a productos y a procesos o tecnologías.

Tabla 133. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 5D

Tamaño de explotación	Subprioridad 5D 2025		Subprioridad 5D Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	1	94.955,21	1	200.101,39
Operaciones que afectan a servicios	-	-	-	-
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	94.955,21	1	200.101,39
Total	1	94.955,21	1	200.101,39

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El gasto comprometido anual es de 24.943.832,04€ (tabla A) en la subprioridad 5E, de los que 4.333.387,07€, el 17,37%, corresponden a la submedida 8.1 y 20.610.444,97€, el 82,63%, a la submedida 8.5 y la ejecución asciende a 24.659.798,33€ de gasto público total, el 14,59% del objetivo previsto, con una acumulada de 162.085.396,76€, el 95,88% de la meta

La submedida 8.1 concentra el 54,10% del gasto público acumulado y alcanza el 102,77% del objetivo y la submedida 8.5, contribuye con el 45,90% del gasto acumulado y el 89,07% de su objetivo. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 134. Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	63.996.760,30	85.329.013,73	4.333.387,07	5,08	87.691.315,29	102,77
8.5	64.907.688,62	83.526.896,16	20.326.411,26	24,34	74.394.081,47	89,07
16	199.390,00	199.655,56	-	-	-	-
5E	129.103.838,92	169.055.565,45	24.659.798,33	14,59	162.085.396,76	95,88

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2025 se han comprometido 4.333.387,07€ relativos al mantenimiento de las superficies forestadas con el pago de las primas compensatorias.

La ejecución acumulada es de 87.691.315,29€ de gasto público total, el 102,77% de la meta, de los que 4.333.387,07€ corresponden a 2025 (tablas B3 y E).

En 2025 se ha pagado a 924 personas beneficiarias con una superficie subvencionada de 20.181,17 ha, que suma una acumulada de 89.889,25ha, el 100,10% del objetivo previsto en 89.800 ha.

De las 5.035 beneficiarias, el 87,39% son personas físicas, el 33,94% mujeres y el 50,67% hombres, con un 2,22% de hombres jóvenes y un 1,07% de mujeres jóvenes.

Tabla 135. Distribución de la titularidad de las beneficiarias de la submedida 8.1: personas físicas por sexo y edad y entidades.

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	8	0,87	54	1,07
		> 40 años	266	29,01	1.655	32,87
	Hombres	<= 40 años	20	2,18	112	2,22
		> 40 años	457	49,84	2.439	48,44
	Entidades		153	16,68	635	12,61
Sin identificar sexo o edad			13	1,42	140	2,78
TOTAL			917		5.035	

El 8,16% de las beneficiarias se localiza en zonas en Red Natura, con el 11,60% de la superficie y el 19,82% del gasto público total. En las zonas con limitaciones naturales se concentra el 92,27% de las beneficiarias, el 93,07% de la superficie y el 93,07% del gasto público total acumulado.

Tabla 136. Datos de ejecución de la submedida 8.1 en función de la localización

ACT	EJECUCIÓN 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA		
	Beneficiarios	Superficie	GPT (€)	Beneficiarios	Superficie (ha)	GPT (€)
Red Natura	80	2.703,58	618.174,28	411	10.426,38	17.380.813,14
ZLN	222	4.720,49	1.081.488,33	4.646	83.649,79	62.403.067,21

Las inversiones realizadas en la totalidad de la superficie beneficiaria aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

El compromiso anual es de 20.610.444,97€ de gasto público total (tabla A), en inversiones directas realizadas por la Administración para actuaciones de restauración de hábitats y regulación del uso público y la ejecución es de 20.326.411,26€ (tabla B1), el 24,34% del objetivo, con una inversión de 21.679.265,46€. El gasto público total se concentra principalmente en los tratamientos selvícolas y planes de ordenación (convocatorias de ayuda), con el 68,68% del gasto acumulado. La ejecución acumulada asciende a 74.394.081,47€, el 89,07% de la meta.

Tabla 137. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Convocatorias de ayuda)	13.060.497,77	51.091.475,01	14.413.351,97	56.203.201,96
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	4.166.819,39	11.366.923,45	4.166.819,39	11.366.923,45
Restauración hábitats y regulación uso público (Administración)	3.099.094,1	11.935.683,01	3.099.094,10	11.935.683,01
TOTAL	20.326.411,26	74.394.081,47	21.679.265,46	79.505.808,43

El 18,04% de las operaciones se ha ejecutado en 2025, con un 94,13% de actuaciones destinadas a tratamientos selvícolas y planes de ordenación, promovidos a través de convocatorias. La Administración impulsa 24 operaciones en 2025, 219 acumuladas, que concentran el 35,75% del gasto público total anual.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 625.819,72 ha (tabla B1) que supera las 530.631 ha previstas. La superficie acumulada de planes de ordenación de montes asciende a 581.155,26 ha, los tratamientos selvícolas a 40.093,33 ha y las repoblaciones a 4.268,51 ha. Finalmente, la superficie beneficiaria de restauración de hábitats asciende a 292,55 ha y la regulación de uso de público a 10,07 ha.

Tabla 138. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Repoblaciones *	385	2.048	-	9,60
Tratamientos selvícolas *			8.476,14	34.058,04
Planes de ordenación de montes *			-	309.716,43
Tratamientos selvícolas **	6	99	623,01	6.035,29
Planes de ordenación de montes **			-	271.438,83
Repoblaciones (Regen. Natural) **			-	4.258,91
Restauración hábitats **	18	120	36,49	292,55
Regulación uso público **			-	10,07
TOTAL	409	2.267	8.512,63	625.819,72

*Convocatorias de ayuda **Inversiones directas Administración

Este año, entre otras actuaciones, se ha finalizado el proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria; y se han realizado estudios para la caracterización de los hábitats naturales, vegetación y suelos en la finca de La Campana, en el Parque Natural de Alto Tajo (Guadalajara).

Un 51,84% de las personas beneficiarias acumuladas son personas jurídicas, un 28,87% son hombres y un 19,29% mujeres. Las mujeres jóvenes representan un 0,49% del total y los hombres jóvenes el 0,92%.

Tabla 139. Distribución de beneficiarias de la submedida 8.5: personas físicas por sexo y edad y personas jurídicas. Cómputo único.

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	8	0,49
		> 40 años	48	11,11	306	18,80
	Hombres	<= 40 años	2	0,46	15	0,92
		> 40 años	85	19,68	455	27,95
	Entidades jurídicas		219	68,75	844	51,84
Administración			1	-	1	-
TOTAL			354		1.628	

Las Unidades Gestoras destacan, como problemas, la falta de personal que desarrolla la medida y retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto.

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2025 no se han comprometido gasto público total ni tampoco se ha registrado ejecución.

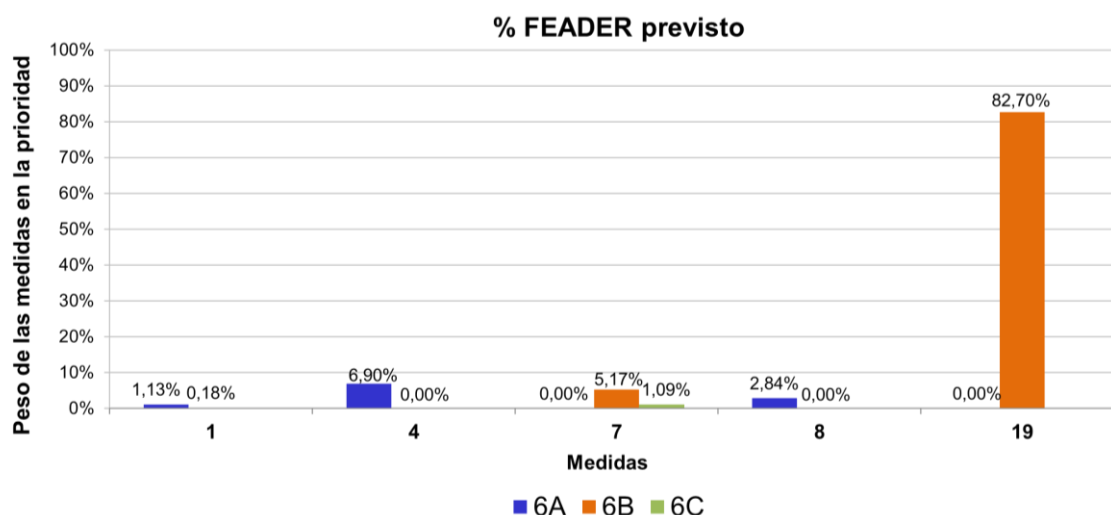
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Esta prioridad dispone de un FEADER de 188.425.836,00€, el 11,93% del total del Programa en la versión 15ª y un gasto público previsto de 221.860.320.45€, el 10,89% del total, incluidos fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional.

A la subprioridad 6A, se prevé contribuir con las medidas 1, 4 y 8, que disponen de 20.465.054,00€ de FEADER y a la subprioridad 6B con las medidas 1, 7 y 19, que cuenta con 165.898.282,00€ en la versión 15 del Programa. La subprioridad 6C a través de la submedida 7.3, destinada a la ampliación de la Administración electrónica, dispone de 2.062.500,00€ de FEADER.

La medida 19 concentra el 82,70% del gasto FEADER previsto, la medida 7 dispone del 6,26% del total, la submedida 4.2 el 6,90%, la submedida 8.6 el 2,84% y la medida 1 el 1,30%.

Gráfica 42. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El gasto comprometido anual es de 495.611,94€ íntegros en la subprioridad 6C y correspondientes a la submedida 7.3.

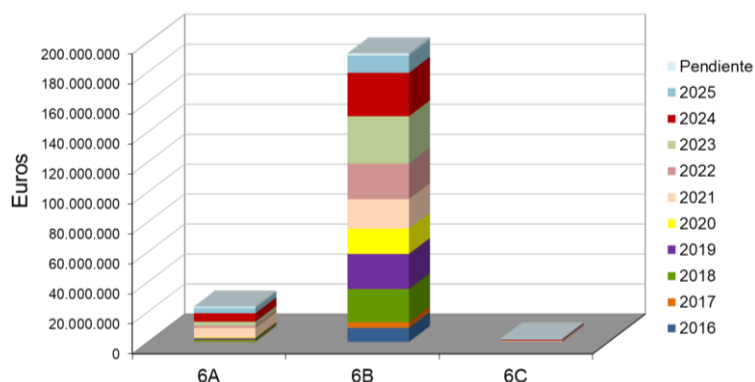
El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 219.207.644,92€, el 99,93% del objetivo, del que 15.862.199,91€ se contabiliza en 2025, el 7,23% de la meta. La medida 19 concentra el 61,29% del gasto anual; la medida 7 el 15,57%; la medida 8 el 3,17%; la medida 4 el 16,50% y el 3,51% en la medida 1.

Tabla 140. Detalle de la ejecución de la prioridad 6. Contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.457.511,00	2.730.567,78	557.393,68	20,41	2.729.066,29	99,95
4	13.000.000,00	17.333.333,33	2.616.646,25	15,10	17.253.908,28	99,54
7	9.735.646,00	12.980.861,33	2.469.230,02	19,02	14.998.571,76	115,54
8	5.344.116,00	7.125.488,00	496.231,40	6,96	6.215.340,05	87,23
19	155.826.063,00	179.190.070,00	9.722.698,56	5,43	178.010.758,54	99,34
P6	186.363.336,00	219.360.320,44	15.862.199,91	7,23	219.207.644,92	99,93

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto público total ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Gráfica 43. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

En 2025 no se han comprometido nuevos importes. La ejecución anual asciende a 3.528.501,06€, el 13,16% del objetivo, que de forma acumulada alcanza 25.824.523,90€, el 96,30% de la meta.

Tabla 141. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	2.117.365,00	2.352.627,78	413.285,69	17,57	2.352.937,85	100,01
1.2	1.062,00	1.180,00	-	-	-	-
1.3	2.511,00	2.790,00	2.337,72	83,79	2.337,72	83,79
4.2	13.000.000,00	17.333.333,33	2.616.646,25	15,10	17.253.908,28	99,54
8.6	5.344.116,00	7.125.488,00	496.231,40	6,96	6.215.340,05	87,23
FA 6A	20.465.054,00	26.815.419,11	3.528.501,06	13,16	25.824.523,90	96,30

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado es de 2.355.275,57€ (tabla B1), el 99,94% del objetivo, invertido en 1.332 sesiones formativas de 839 tipos de cursos, con una asistencia de 27.779 participantes (tabla B1), un 111,58% respecto al objetivo previsto. Registra una dedicación de 3.402,70 días de formación, el 29,62% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 415.623,41€, de los que 413.285,69€ son de la operación 1.1.1 y 2.337,72€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 115 cursos en 242 sesiones, con un total de 519,44 días de formación y una participación de 3.538 personas, el 18,82% del total de la medida.

Tabla 142. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	115	839	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	242	1.332	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	3.538	27.779	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	519,44	3.402,70	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	415.623,41	2.355.275,57	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	168.661,19	1.587.552,85	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	244.624,50	765.385,00	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	-	-	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	2.337,72	2.337,72	14.963,12	48.925,97

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2025 no se han comprometido nuevos importes y la ejecución asciende a 2.616.646,25€, que eleva el acumulado a 17.253.908,28 € (tabla B1), el 99,54% del objetivo.

Desde el inicio del periodo, se registran 43 operaciones beneficiarias, abordadas por 31 empresas, superando las 39 operaciones previstas, con una inversión de 92.366.728,18€ (tabla B1) que supera los 38.518.518,52€ previstos. En 2025 se contabilizan 6 operaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas a través de 6 empresas.

La ayuda a la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es de 13.632.896,76 € (tabla C), el 79,01% del gasto público total, en 36 operaciones. Respecto a las zonas sin limitaciones naturales sobre estas recae el 20,99% del gasto público total, a través de 7 operaciones.

Tabla 143. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2025		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	-	-	7	3.621.011,52
ZLN con otras limitaciones naturales	6	2.616.646,25	36	13.632.896,76
Total	6	2.616.646,25	43	17.253.908,28

Las empresas de tamaño mediano concentran el 51,06% del gasto público total acumulado y el 27,91% de las operaciones. Las microempresas concentran el mayor número de operaciones, el 55,81%, y el 19,74% del gasto y las grandes empresas, el 11,63% de las operaciones y el 21,12% de la ayuda. También se contabiliza 1 empresa beneficiaria de tamaño intermedio, con el 8,08% del gasto público total acumulado.

Tabla 144. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2025		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	3	5.701.48,21	24	3.406.048,10
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	2	690.749,85	12	8.809.951,94
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	1	1.355.748,19	2	1.393.877,26
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	-	-	5	3.644.030,98
Total	6	2.616.646,23	43	17.253.908,28

El 83,72% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, el 72,09% promueve la calidad de los productos y el 34,88% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 2.470 empleos, de los que 311 se han impulsado desde la subprioridad 6A y el resto como contribución secundaria. El 40,40% son empleos destinados a mujeres.

Tabla 145. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

INDICADOR		2025			Acumulado		
		3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	239	11	250	874	124	998
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	342	38	380	1.285	187	1.472
TOTAL		581	49	630	2.159	311	2.470

Nota: no es posible conocer los de jóvenes ya que la edad no está registrada en el sistema de seguimiento

Finalmente, cabe destacar que se han detectado contribuciones secundarias en 497 operaciones y 165.095.569,00€ de gasto público total (tabla B4)

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Desde el inicio del periodo se han registrado 170 operaciones beneficiarias, que superan el objetivo de 15 operaciones para invertir en tecnología y en transformación/ comercialización primaria, con un gasto público total de 6.215.340,05€, el 87,23% del previsto en la 15ª versión del PDR. En 2025 se contribuye con un gasto público total de 496.213,40€, correspondiente a 17 operaciones, que ha movilizado una inversión de 1.344.787,09€, lo que eleva la acumulada a 18.916.638,76€.

El 74,21% de las personas beneficiarias acumuladas son entidades jurídicas y el 25,79% personas físicas. Las mujeres jóvenes representan el 1,26% del total y, en el caso de los hombres, este porcentaje asciende al 5,66%.

Tabla 146. Distribución de las beneficiarias: personas físicas por sexo y edad y entidades. N° personas. Submedida 8.6

INDICADOR			2025		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº personas beneficiarias	Mujeres	<= 40 años	-	-	2	1,26
		> 40 años	-	-	8	5,03
	Hombres	<= 40 años	-	-	9	5,66
		> 40 años	1	5,88	22	13,84
	Entidades		16	94,12	118	74,21
Sin identificar			-	-	11	
TOTAL			17	-	170	-

En 2025, se han generado 4 nuevos empleos, por lo que el acumulado alcanza 38,45 empleos a tiempo completo, de los que 5,08 son mujeres y 33,37 hombres, con el 53,26% para personas jóvenes.

Tabla 147. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2025	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	1	4,08
	> 40 años	-	1,00
Hombres	<= 40 años	2	16,40
	> 40 años	1	16,97
TOTAL		4	38,45

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

En 2025 no se han comprometido nuevos importes en la subprioridad 6B.

La ejecución acumulada es de 191.004.151,43€, el 99,20% de la meta, de la que 11.455.019,17€ se registran en 2025, el 5,95% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 47,44% de los pagos anuales de la subprioridad, y la 19.4 el 15,76% y, de forma acumulada, el 71,02% y el 19,49%, respectivamente. También registran ejecución las submedidas 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 19.3 y 1.

Tabla 148. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, por medidas.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	300.000,00	333.333,33	140.510,31	42,15	355.956,42	106,79
1.2	34.062,00	37.846,67	1.259,96	3,33	17.834,30	47,12
1.3	2.511,00	2.790,00	-	-	-	-
7.1	2.667.740,00	3.556.986,67	144.174,32	4,05	3.540.569,19	99,54
7.2	-	-	-	-	-	-
7.5	4.510.350,00	6.013.800,00	1.194.646,68	19,87	5.754.817,54	95,69
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	251.729,34	7,38	3.324.215,44	97,48
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	5.434.673,16	4,05	135.641.911,08	101,09
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	2.482.176,14	91,17	3.377.030,15	124,04
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	1.805.849,26	4,48	37.217.948,61	92,32
FA 6B	165.898.282,00	192.544.901,34	11.455.019,17	5,95	191.004.151,43	99,20

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 373.790,72€ de gasto público total, alcanzando el 99,95% del objetivo previsto. En la submedida 1.1 se acumulan 211 sesiones de 137 tipos de cursos, con una asistencia de 3.549 participantes (tabla B1), lo que supone el 69,07% de la meta. La dedicación es de 448,80 días de formación, el 3,91% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 141.770,27€ de gasto público total, 68.747,94€ en la operación 1.1.1, 71.762,37€ en la 1.1.2 y 1.259,96€ en la submedida 1.2, en 56 cursos, con 164,82 días de formación y 1.490 asistentes.

Tabla 149. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2025	Acumulado	2025	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	56	137	441	3.021
Nº SESIONES (1.1)	86	211	1.032	4.849
Nº PARTICIPANTES	1.490	3.549	18.799	102.891
Nº DIAS FORMACIÓN	164,82	448,80	1.880,82	11.488,46
GPT TOTAL	141.770,27	373.790,72	1.573.577,95	7.917.500,10
GPT 1.1.1	68.747,94	205.435,02	724.639,49	5.273.985,79
GPT 1.1.2	71.762,37	150.521,40	738.859,50	2.105.814,33
GPT 1.2	1.259,96	17.834,30	95.115,84	488.774,01
GPT 1.3	-	-	14.963,12	48.925,97

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

La ejecución anual es de 1.590.550,34€, que eleva la acumulada a 12.619.602,17€ de gasto público total, el 97,22% de la meta, con 793 operaciones, de las que 26 corresponden a 2025.

La población potencial beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 335.200 habitantes (tabla D).

Tabla 150. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2025	Acumulado
GPT comprometido	7.1	-	3.556.028,88
	7.5	-	6.771.110,73
	7.6.2	-	3.870.691,51
	TOTAL	404.185,48	14.197.831,12
GPT pagado	7.1	144.174,32	3.540.569,19
	7.5	1.194.646,68	5.754.817,54
	7.6.2	251.729,34	3.324.215,44
	TOTAL	1.590.550,34	12.619.602,17
Operaciones	7.1	-	675
	7.5	25	98
	7.6.2	1	20
	TOTAL	26	793
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	1.194.646,68	5.754.817,54
	7.6.2	251.729,34	3.324.215,44
	TOTAL	1.446.376,02	9.079.032,98

Población beneficiaria	7.1	335.200	335.200*
	7.5	10.579	304.727*
	7.6.2	-	98.151*
	TOTAL	345.779	738.078

*Sin cómputo doble

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

La ejecución acumulada de la submedida dedicada a la elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de Red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural asciende a 3.540.569,19€ de gasto público total (tabla B1), el 99,54% al objetivo de la 15ª versión del Programa, de los que 144.174,32€ se contabilizan en 2025, con el último pago de la asistencia técnica de los planes de gestión y cuyos informes se han entregado a posteriori dentro del PEPAC. Esta ejecución tiene contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en la Red Natura (tabla B4).

A lo largo del periodo se han ejecutado 675 operaciones, el 111,75% del objetivo, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 personas, habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

En 2025 no se han comprometido nuevos pagos y la ejecución es de 1.194.646,68€, que eleva el acumulado a 5.754.817,54€ (tabla B1), el 95,69% del objetivo previsto. Se han realizado 98 operaciones encaminadas a la mejora en servicios e infraestructuras, de las cuales 25 corresponden a 2025, con lo que el objetivo de 63 queda superado. El 93,88% de las operaciones se localiza en zonas Red Natura, con una superficie de alcance de 34,94 ha.

En 2025 se han realizado actuaciones en numerosos espacios naturales protegidos, como el acondicionamiento de senderos en el Paisaje Protegido Valle del Río Ungría, en Condemios y en la Senda de Carreteras del Parque Natural Sierra Norte de Guadalajara, así como en el Monumento Natural del Río Cuervo (Vega del Codorno, Cuenca). Se han mejorado los accesos a las pinturas rupestres de Escorialejo y del Collado del Águila y se ha tramitado la eliminación de grafitis en Peña Escrita, todas en el Parque Natural Valle de Alcudía y Sierra Madrona. También se ha conservado el Centro de Interpretación “Dehesa de Corduente” junto con la asistencia técnica para la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, así como la adecuación de recorridos accesibles en el Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara).

En Cuenca se han ejecutado mejoras en El Hosquillo, en el río Escabas (Cañamares y Fuertescusa), en la señalización de la Laguna de El Hito, en la cartelería de áreas protegidas y en el suministro de una caldera para el centro de visitantes. En la Laguna de Manjavacas (Mota del Cuervo) se han ampliado instalaciones y creado dos observatorios; en Toledo se han delimitado accesos en Las Lanchas (Robledo del Mazo) y mejorado la pasarela entre las Lagunas Grande y Chica de Villafranca.

Además, se ha creado un aparcamiento en el Monumento Natural Sierra de Calderos (Campillo de Dueñas, Guadalajara), se ha protegido el yacimiento paleontológico del Carbonífero de Puertollano (Ciudad Real), se han instalado 13 desfibriladores en centros de visitantes y se han colocado balizas electrónicas en senderos integrados en la app de los espacios naturales protegidos.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 304.727 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, habiéndose actuado este año sobre nuevos municipios.

Se estiman en 1.581.013 el número de visitantes a los centros de visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones desde el inicio del periodo, 164.273 contabilizadas en 2025.

Las actuaciones se relacionan con contribución secundaria a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y a la prioridad 1, por el impulso a la formación e información en los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

En 2025 no ha habido gasto comprometido y la ejecución anual han sido de 454.256,83€ que corresponden a 1 operación de clasificación de vías pecuarias en Castilla-La Mancha, como fase previa y necesaria a los procedimientos de deslinde y amojonamiento.

La ejecución acumulada es de 3.324.215,44€ (tabla B1) de gasto público total, el 97,48% del objetivo, distribuido en 20 operaciones beneficiarias (tabla B1) destinadas a la ejecución de deslindes y amojonamientos en 20 Montes de Utilidad Pública, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie beneficiaria de 446.156,84 ha, de las que el 38,56% se localiza en Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada, sin cómputo doble, es de 98.151 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se identifica la contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) en la totalidad del gasto y operaciones por la relación de las actuaciones con la Red Natura.

Medida 19. Enfoque LEADER

En 2025 el gasto aprobado en expedientes de la submedida 19.2 es de 22.564.322,78€, que corresponde a la subprioridad 6B. Del total, 4.492.724,06€ tienen su origen en fondos IRUE y 2.177.458,31€ en financiación nacional suplementaria (top up).

En la submedida 19.4 en 2025 se han aprobado 713.635,80 € de gastos de funcionamiento, de los que 552.944,70€ corresponden a fondos IRUE y 160.691,10€ a top up.

La población cubierta por las Estrategias LEADER, correspondiente a los municipios incluidos en las EDLP aprobadas, es de 1.418.893 habitantes (tabla B2).

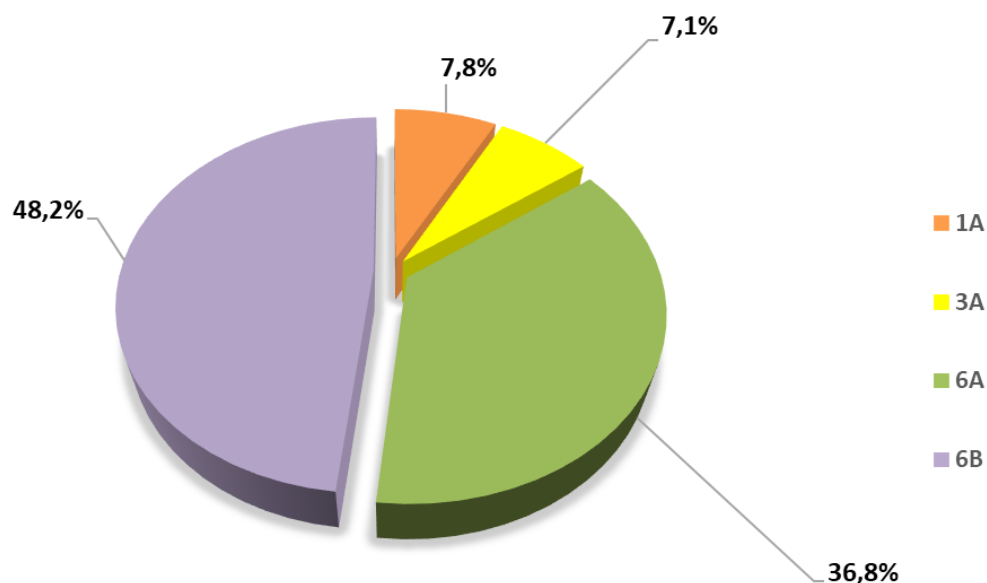
Tabla 151. Ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada submedida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	5.434.673,16	4,05	135.641.911,08	101,09
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	2.482.176,14	91,17	3.377.030,15	124,04
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	1.805.849,26	4,48	37.217.948,61	92,32
TOTAL	155.826.063,00	179.190.070,00	9.722.698,56	5,43	178.010.758,54	99,34

La submedida 19.1, de ayuda preparatoria, registra una ejecución acumulada de 1.773.868,70€, el 90,17% del valor objetivo, sin pagos en 2025. Esta asciende en la 19.2 a 135.641.911,08€ de gasto público total, el 101,09% del objetivo, que ha movilizado una inversión de 320.595.382,26€ (tabla B2).

Los pagos acumulados de la 19.2 se distribuyen entre las subprioridades 6B, 65.446.009,03€; 6A, 49.983.479,89€; 3A, 9.695.964,64€ y 1A, 10.516.457,52€ (tabla B2.1) de forma acumulada, el 48,25% del gasto público se ha destinado a la subprioridad 6B, el 36,85% a la 6A, el 7,15% a la 3A y el 7,75% a la 1A.

Gráfica 44. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2



En la medida 19.3 se han pagado 2.482.176,14€ en 2025, el 100% para el desarrollo de proyectos de cooperación interterritorial. La ejecución acumulada es de 3.377.030,15€ de gasto público total, el 124,04% del previsto, con una inversión movilizada de 9.048.080,16€

La submedida 19.4 ha registrado un gasto público total anual de 1.805.849,26€ y un acumulado de 37.217.948,61€ el 92,32% sobre el objetivo previsto.

Tabla 152. Detalle de la ejecución de los fondos IRUE y de la financiación nacional adicional.

SUBM	FONDO	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.2	IRUE	26.964.000,00	26.964.000,00	2.631.238,08	9,76	26.957.687,23	99,98
	Top up	-	7.836.000,00	764663,29	9,76	7.834.165,39	99,98
19.4	IRUE	6.741.000,00	6.741.000,00	1.269.012,14	18,83	5.033.346,18	74,67
	Top up	-	1.959.000,00	368.787,21	18,83	1.462.739,20	74,67

Sobre un total acumulado de 5.184 proyectos, los proyectos anuales son 203, que se distribuyen en 152 proyectos en la subprioridad 1A, destinados principalmente a la promoción territorial, 27 proyectos en la subprioridad 6B; 21 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; y 3 en la 3A, destinados a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado.

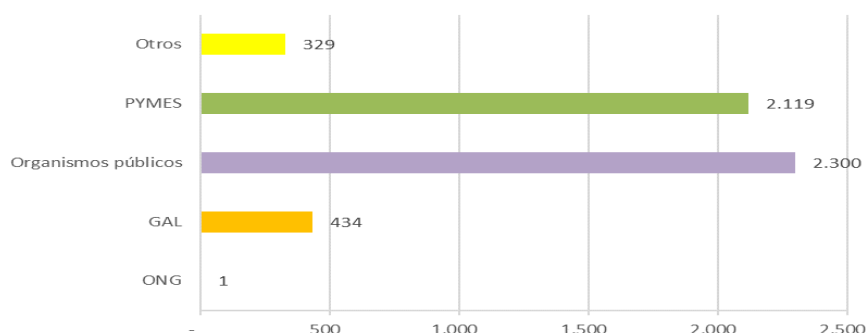
De los 27 proyectos con contribución predominante a la 6B en 2025, 25 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 2 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Tabla 153. Detalle de la ejecución anual (2025) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	10.516.457,52	9.695.964,64	49.983.479,89	65.446.009,03	135.641.911,08
Número de proyectos	544	448	1.672	2.520	5.184
Número de promotores (sin cómputo doble)	130	311	1.463	984	2.888
Inversión total de los proyectos (€)	13.985.945,67	29.513.803,21	177.167.356,57	99.928.276,81	320.595.382,26
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	3.591.455,11	17.789,13	572.877,51	1.252.551,41	5.434.673,16
Número de proyectos	152	3	21	27	203
Número de promotores (sin cómputo doble)	30	3	20	21	74
Inversión total de los proyectos (€)	4.605.111,37	176.451,71	3.768.092,23	2.065.927,27	10.615.582,58

En 2025, las entidades públicas han promovido 26 proyectos; las pymes 23, las asociaciones 3 y los GAL 151.

Gráfica 45. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2



Desde el inicio del periodo, en la subprioridad 1C se contabilizan 4.058 participantes en

actividades de formación; en la subprioridad 3A se registran 61 beneficiarias y una población beneficiaria de 7.652.391 personas en la 6B, que se reduce a 1.418.893 personas sin cómputo doble. Se han creado 1.346 empleos que se registran como resultado en la subprioridad 6A (tabla B2.2).

Tabla 154. Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	2025	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	3.591.455,11	10.516.457,52
Número de participantes en actividades de formación (1C)	731	4.058
Número de personas beneficiarias subvencionadas (3A)	3	311
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	10,87	1.345,87
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	69.588	7.652.391
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	51.306	1.418.893

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 3A, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Las EDLP contribuyen de forma importante al empleo, tanto en creación como en consolidación, como muestra el seguimiento regional en función de la contribución principal del proyecto.

En 2025, el 28,52% del empleo creado y el 18,39% del consolidado ha recaído sobre las mujeres. Las mujeres jóvenes representan el 28,52% del empleo creado y el 12,42% del consolidado y, en el caso de los hombres, el 31,28% y el 28,41% respectivamente.

Tabla 155. Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	2025			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	Total
Empleos creados	mujeres	≤ 40		3,10	3,10	38,69	271,91	310,60
		>40		-	-	66,95	244,71	311,66
	hombres	≤ 40		3,40	3,40	41,17	332,89	374,06
		>40	1,44	2,93	4,37	58,04	291,51	349,55
	Total		1,44	9,43	10,87	204,85	1.141,02	1.345,87
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	1,00	13,82	14,82	415,75	876,95	1.292,70
		>40	2,71	4,42	7,13	659,29	1.272,56	1.931,85
	hombres	≤ 40	2,91	31,00	33,91	805,43	1.512,89	2.318,32
		>40	5,00	58,50	63,50	1.496,16	2.825,50	4.321,66
	Total		11,62	107,74	119,36	3.376,63	6.487,90	9.864,53

Las contribuciones secundarias adicionales se han incluido en la tabla correspondiente, con incidencia en las subprioridades 2A, 3A, 3B, P4, 5A, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (1A, 3A, 6A y 6B).

Tabla 156. Detalle de la ejecución anual (2025) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	2025		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	28.210,48	3	9.235.721,10	407
3A	83.773,08	2	207.866,63	10
3B	-	-	28.002,86	1
4A	-	-	383.496,81	11
4B	154.303,37	1	189.830,49	3
5A	92.622,70	4	2.729.188,91	87
5B	120.584,62	3	4.354.938,54	199
5C	129.318,80	4	5.212.813,73	181
5D	148.084,88	7	2.869.624,82	84
5E	-	-	88.820,05	5
6A	856.505,07	23	9.512.991,61	265
6B	3.132.742,52	134	9.144.634,89	460
6C	497.110,98	19	8.436.679,18	379

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución al ámbito 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

En materia de innovación, los indicadores muestran que el 51,23% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, emplean el 50,66% del GPT y movilizan el 59,18% de la inversión total. En datos acumulados representan el 38,60% del total de proyectos, el 38,01% del GPT y el 46,56% de la inversión.

Tabla 157. Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2025

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	80	76,92	1.875.541,05	2.391.184,07
3A	-	-	-	-
6A	12	11,54	241.607,44	2.681.589,27
6B	12	11,54	636.327,54	1.104.545,30
TOTAL	104		2.753.476,03	6.177.318,64
EJECUCIÓN ACUMULADA				
1A	297	14,84	5.889.072,15	7.708.877,53
3A	239	11,94	5.251.908,35	17.005.548,77
6A	882	44,08	25.356.732,77	98.720.138,61
6B	583	29,14	15.053.615,42	25.836.699,03
TOTAL	2.001		51.551.328,69	149.271.263,94

La ejecución anual en la submedida 19.3, de preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local, contabiliza 123 proyectos innovadores, con un gasto público total, de 1.984.466,60 €. Desde el inicio del periodo asciende a 2.633.198,87€ de gasto público e inversión, en 169 proyectos Leader de cooperación innovadores.

Desde la unidad gestora se señala que en 2025 el PDR ya estaba solapado con el PEPAC.

Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

La subprioridad 6C se ha impulsado a través de la submedida 7.3, dotada con fondos IRUE y financiación nacional adicional.

Submedida 7.3 Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario

Las actuaciones previstas en la submedida están integradas dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y tienen como finalidad fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales. El proyecto se ubica en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete.

Del encargo para el desarrollo de software se compromete para la anualidad 2025 un gasto público total de 495.611,94€ (tabla A) para el encargo y la compra de material necesario y se han pagado 878.679,68€ (tabla B1), en conceptos como personal, alquiler oficina, gastos generales, costes indirectos y material (ordenadores, monitores y soportes-auriculares, el 35,15% del valor previsto en la 15ª versión del Programa. Desde el inicio del periodo se ha ejecutado 2.378.969,59€, el 95,16% del objetivo. La submedida ha movilizado fondos IRUE y financiación nacional adicional y la inversión total movilizada es de 2.378.969,59€.

Tabla 158. Ejecución de la subprioridad 6C, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
7.3	2.062.500,00	2.500.000,00	878.679,68	35,15	2.378.969,59	95,16
IRUE	2.062.500,00	2.062.500,00	724.910,736	35,15	1.962.649,876	95,16
Top up	-	437.500,00	153.768,944	35,15	416.319,714	95,16
FA 6C	2.062.500,00	2.500.000,00	878.679,68	35,15	2.378.969,59	95,16

Desde el inicio del periodo se han ejecutado 7 operaciones (tabla B1), de las 7 previstas, el 100% del objetivo, que consisten en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura, se han iniciado trabajos en el proyecto CAS 6 para implementar mecanismos de autenticación, se ha colaborado en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha y mediante servicios software se ha aumentado la trazabilidad del sector del vino.

En 2025 se terminaron los trabajos pendientes asociados a desarrollos de nuevos sistemas de Administración digital en ámbito rural, la gestión de identidad y acceso y el Desarrollo Framework v3.

La población beneficiaria estimada asciende a 150.000 personas, que se beneficiarán de los desarrollos informáticos en el RIA, GELIBO y AVENA, del total de 150.000 beneficiarias previstas para 2025, por lo que la ejecución alcanzada es del 100%.

En cuanto a los problemas detectados en la gestión de la medida, la unidad gestora indica que no se han encontrado problemas significativos, lo que hace que la gestión de compras, pagos y el proceso de justificación de indicadores de la ayuda resulte comprensible y viable. Desde la unidad gestora se propone, para futuros programas, financiar la asistencia y la organización de eventos de difusión de los trabajos realizados a titulares de explotaciones agrarias, industrias agroalimentarias y personal técnico especializado en el dominio del problema, así como a personal funcionario y otras administraciones públicas, congresos, etc.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 159. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	14.486.460,25	29.510.862,25	49,09	1,45	0,71	M1	7.917.500,10
								M2	3.002.513,41
								M16	3.566.446,74
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	44	130	33,85	130	2,31%	M16.1	3
							8,46%	M16.2.1	11
							13,85%	M16.2.2	18
							9,23%	M16.4	12
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	102.891	99.000	103,93	99.000	102.891	M1	102.891
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.662	4.290	38,74	3,50%	1,358%	M4.1	1.662
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	3.450	3.200	107,81%	2,61%	2,818%	M6.1	3.450
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	62.965 (67.110 acumulado)	40.500	155,47% (165,70%)	33,08%	51,43% (54,81%)	M3	3.557
								M9.1.1	17.364
								M16.4	46.189
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.749.327,54	1.532.020,00	114,18%	37,45%	42,76%	M8.1	555,10
								M10	1.233.104,37
								M11	465.431,86
								M12.1	50.236,14

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.444.297,40	1.280.050	112,83%	31,29%	35,30%	M8.1	555,10
								M10	978.310,37
								M11	465.431,86
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.444.297,40	1.280.050	112,46%	31,29%	35,180%	M8.1	555,10
								M10	978.310,37
								M11	465.431,86
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.711,00
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	30.255,38	32.000**	94,55%	3,90%	7,382%	M4.1	1.056,41
								M4.3.3	29.198,97
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	146.003.710,97	123.557.222,31	118,17%	123.557.222,31	146.003.710,97	M4.1	120.920.208,0
								M4.3.3	25.083.502,97
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	25.325.876,13	28.734.574,23	88,14%	28.734.574,23	25.325.876,13	M4.1	25.325.876,13
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	32.703,34	113.400	28,84%	113.400	2,76%	M4.1	32.703,34
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	220,37	200	174,73%	200	174,73%	M8.6	33,37
								M4.2	187,00
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	129,08					M8.6	5,08
								M4.2	124,00
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16,00%	100%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	723,61	800	168,23%	800	1.345,87	M19	1.345,87

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	622,26						
T24	6C	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	150.000	150.000	100,00	7,16%	7,16%	M7.3	150.000
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	715.708,97	620.431	115,36%	8,07%	9,31%	M8.1	89.882,72
								M8.5	625.819,72
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés	-	900	0,00%	0,02%	-	M4.1	-
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	534	636	83,96%	25,04%	22,29%	M4.2	534
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	72	1000	7,20%	0,82%	0,06%	M16	72

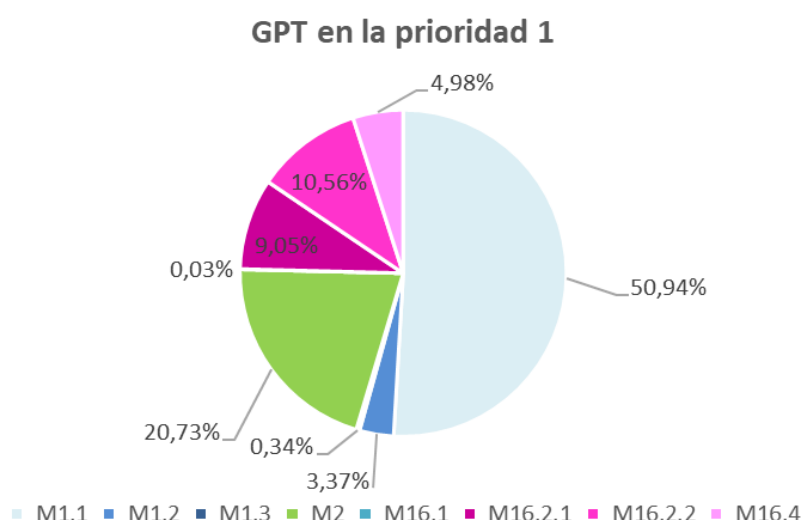
** El marco de rendimiento considera 32.000 ha, aunque el target aprobado es 16.000 ha.

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos previstos para todo el periodo, en función de la ejecución cuantificada a través de los indicadores establecidos en el capítulo 11 del Programa.

El objetivo de la prioridad 1 es de 29.510.862,25€ de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,45% (T1) de los 2.034.035.047,41€ previstos en el capítulo 11 del Programa.

La ejecución hasta 2025 asciende a 14.486.460,25 € de gasto público, el 49,09% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber alcanzado el 0,71% en el objetivo. La mayor contribución se registra en la medida 1, seguida de la 16 y, en último lugar, con la medida 2.

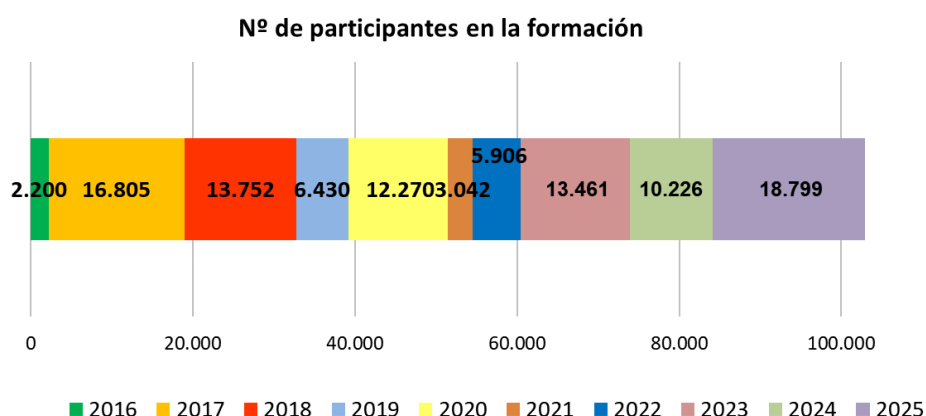
Gráfica 46. Contribución de las actuaciones que impulsan los objetivos de la prioridad 1. % de GPT acumulado ejecutado respecto al total de la prioridad 1



La meta del indicador de objetivo 2 (T2) es de 130 operaciones (medida 16) y actualmente se han subvencionado 44 operaciones de cooperación, el 33,85% de las esperadas.

Con la submedida 1.1 se llega a 102.891 participantes formados (T3), el 103,93% de la meta, establecida en 99.000 participantes en la formación.

Gráfica 47. Evolución de la participación en la formación. Medida 1. Nº de participantes



En la subprioridad 2A (T4) se prevé que el 3,50% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), que implica 4.290 explotaciones. Hasta 2025 se han realizado inversiones en 1.662 explotaciones, el 38,74% de la meta prevista, el 1,36% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, registra una ejecución acumulada de 3.450 jóvenes que se han incorporado a la empresa agraria, que respecto a la meta de 3.200 jóvenes, supone un avance del 107,81%. El porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes (T5) alcanzado es del 2,82% de las explotaciones regionales respecto al 2,61% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A es de 40.500 explotaciones agrícolas subvencionadas (medidas 3, 9 y 16) por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6) y supone un alcance del 33,08% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como la suma del mayor valor de personas beneficiarias anuales de las medidas 3 y 9 y la ejecución acumulada de la 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzan en 2025, con 62.965 explotaciones beneficiarias, el 51,43% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza el 54,81% de las explotaciones regionales, con 67.110 beneficiarias.

Tabla 160. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
M3	Nº explotaciones anuales	1.052	1.108	1.072	1.350	1.429	1.440	1.579	3
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	1.241	1.505	1.650	2.019	2.508	3043	3.557	3.557
M9	Nº explotaciones anuales	-	14.029	12.131	14.782	14.782	15.197	17.364	2.167
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	-	14.029	14.782	14.782	14.782	15.197	17.364	17.364
M16	Nº explotaciones acumuladas	-	-	-	10.156	13.102	13.437	32.752	46.189
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		1.052	15.137	13.202	26.288	27.310	16.971	36.498	34.922
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		1.241	15.137	16.432	26.957	30.392	31.677	67.110	67.710
	% Ejecución acumulada	88,64	1.109	1.174	66,56	75,04	78,21*	165,70	165,70
	T6 anual**	0,86	12,36	10,79	21,47	22,31	24,57	51,43	28,53
	T6 acumulado**	1,01	12,69	13,42	22,02	24,83	25,88	54,81	54,82

Nota: * respecto a un objetivo de 40.500; ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010. En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo. Se ha eliminado de la serie el 2016 y 2017, sus valores son inferiores en la serie.

En la subprioridad 3A también se emplea un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013. Desde el inicio se han realizado inversiones en 534 empresas, el 83,96% de las 636 previstas, consiguiendo llegar al 25,04% (TE6) del total. Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que, en 2025, se mantiene como en 2024 y registra 72 explotaciones

beneficiarias por la operación 16.2.2, el 7,20% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,06% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal, no se registra nueva ejecución por lo que el target se mantiene como en 2024, con el que se atendieron 17.710,96 ha, con la submedida 15.1, el 118,07% de la meta prevista en 15.000 ha, con un alcance del 0,49% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (T8, T11 y T13).

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha contribuido con una superficie anual de 23.711,64 hectáreas, el 1,55% de las 1.532.020 hectáreas previstas, aunque la superficie total, sin cómputo doble, objeto de compromisos durante el periodo asciende a 1.749.327,54 ha, el 114,18% de la meta.

Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría para la superficie acumulada el 42,76% frente al valor previsto del 37,45% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

La mayor superficie se encuentra en las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11), la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1) y la reforestación y creación de superficies forestales (8.1), en este orden.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1. La superficie beneficiaria es de 1.444.297,40 ha acumuladas, el 112,83% de la meta prevista en 1.280.050 ha en la 15ª versión del Programa y 21.588,79 ha con pagos en el último año. Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 35,30% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 31,29%.

Tabla 161. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT.	ANUAL							ACUMULADA SIN COMPUTO DOBLE							Objetivo V15
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
M8.1				197,52	311,84	6,53	-			39,21	236,73	548,57	555,10	555,1	850
M10.1.1*	159.938,0	169.090,00	161.508,00	206.980,00	201.460,00	9.509,71	-	175.746	184.098,00	187.614,00	252.374,00	254.794,00	254.794,00	254.794,00	210.000
M10.1.4	405.969,4	563.471,80	526.861,58	647.504,74	624.423,81	6.003,20	16.105,11	508.346,02	671.101,27	706.685,44	865.713,15	904.341,06	910.344,26	910.344,26	770.000
M10.1.6	4.388,14	3.771,65	3.025,31	4.362,36	2.953,54	-	-	4.388,14	4.429,85	4.450,25	4.769,96	4.770,05	4.770,05	4.770,05	4.500
M10.1.7	542,52	559,50	632,51	626,20	3.847,59	3.506,51	3.853,65	542,52	561,26	632,97	651,12	3.871,88	4.110,98	4.286,19	3.700
214.1	608,6	-	-	-	-	-	-	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	
214.2	-	-	-	-	-	-	-	3.870,00	3.870	3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870,00	
214.11	-	-	-	-	-	-	-	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	
214.12	11,59	-	-	-	-	-	-	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	
214.13	-	-	-	-	-	-	-	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	
214.14	-	-	-	-	-	-	-	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	
214.0 Aves esteparias	483,83	223,57	134,21	-	-	-	-	968,26	973,56	975,72	975,72	975,72	975,72	975,72	
214.0 Cabañeros	176,56	31,36	-	-	-	-	-	583,91	590,27	590,27	590,27	590,27	590,27	590,27	
214.0 CIO	-	-	-	-	-	-	-	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	
214.0 Girasol	91,06	-	-	-	-	-	-	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	
TOTAL M10-CPA	1371,64	254,93	134,21	-	-	-	-	58.896,05	58.907,71	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.000
M10-T9	572.209,70	737.147,88	692.161,61	859.473,30	832.684,94	9.509,71	19.958,76	747.918,73	919.098,09	958.292,53	1.182.418,10	1.226.686,86	1.747.029,41	1.233.104,37	1.046.200
M10-T10 y T12	412.271,70	568.057,88	530.653,61	652.493,30	631.224,94	9.509,71	19.958,76	572.172,73	735.000,09	770.678,53	930.044,10	971.892,86	978.135,16	978.310,37	836.200
M11.1	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75	2.104,69	259,04	53.316,31	56.822,69	60.589,84	63.002,35	63.002,35	63.002,35	63.002,35	60.600
M11.2	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56	13.758,84	1.370,99	353.988,81	366.988,22	382.318,56	391.739,66	391.739,66	391.739,66	391.739,66	382.400
M11	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31	15.863,53	1.630,03	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	454.742,01	454.742,01	454.742,01	443.000
M12.1*	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82	41.909,03	-	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	45.698,34	43.935,22	43.936,22	42.000
TOTAL 4A-T9	859.576,20	1.050.618,9	985.674,16	1.139.987,65	1.094.553,9	67.288,80	21.588,79	1.192.187,79	1.384.648,62	1.444.301,46	1.681.330,06	1.725.911,66	1.732.161,49	1.727.603,25	1.532.050
TOTAL 4B y 4C-T10 y T12	680.852,62	839.836,82	780.471,02	891.393,54	850.850,09	25.379,77	21.588,79	979.517,06	1.158.850,21	1.213.626,14	1.385.022,84	1.437.626,84	1.433.432,27	1.428.873,03	1.280.050

Nota: *Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Se ha omitido la anualidad 2016 y 2017 de todas las actuaciones y la 2015 de la medida 11, para simplificar la comparación. En el año 2016 se pagaron 53.048,54 ha de CPA-M10. **En 2025 se ha realizado una corrección de los valores acumulados de la M10.1.4.

En la subprioridad 5A, la superficie de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente, es de 30.255,38 ha, el 94,55% del previsto en 32.000 ha (el marco de rendimiento considera 32.000 ha aunque el target aprobado en el PDR es de 16.000 ha) y un alcance del 7,38% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al 3,90% previsto.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total de 146.003.710,97€, en las submedidas 4.1 y 4.3, el 118,17% del objetivo revisado del indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 108.494.940,31€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 25.325.876,13€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone el 88,14% de la meta, prevista en 35.055.624,25€.

En la subprioridad 5D se ha contribuido con 32.703,34 UGM a la gestión ganadera para reducir emisiones de amoníaco y GEI (T17), el 28,84% de la meta de 113.400 UGM y, en el T18 no se ha registrado avance, ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, las actuaciones de la submedida 8.1 y 8.5 han tenido un alcance de 715.708,97 ha, el 115,36% del objetivo (TE 19-M8), previsto en 620.431 ha. Esto permite atender el 9,31% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 8,07%. Del total, 89.882,72 ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1, junto a 625.819,72 ha donde se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5.

A lo largo del periodo se ha impulsado la subprioridad 6A con 349,45 empleos, el 36,94% femeninos y el 63,06% masculinos, alcanzando el 174,73% de los 200 empleos previstos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 311 empleos (124 mujeres y 187 hombres) y la submedida 8.6 con 38,45 empleos (33,37 hombres y 5,08 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

Desde las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader se han creado 1.345,87 empleos, el 168,23% de los 800 previstos en el indicador T23, de los que el 46,23% son femeninos, 622,26 empleos y el 53,77% son masculinos, 723,61 empleos.

Las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el alcance sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

En la subprioridad 6C se ha alcanzado una población de 150.000 personas, el 100,00% de la meta prevista en 150.000 habitantes de las zonas rurales, consiguiendo un alcance del 7,16% de la población rural, respecto al 7,16% previsto. La submedida 7.3 es la que ha impulsado este logro, a través del desarrollo de aplicaciones informáticas.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente a los IAE 2016, 2017, 2018

e) Otros elementos específicos del PDR

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, las personas jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación e inversión en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2025 es de 123.460.743,19€ lo que supone que el 57,59% del gasto público anual del Programa.

Tabla 162. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2025

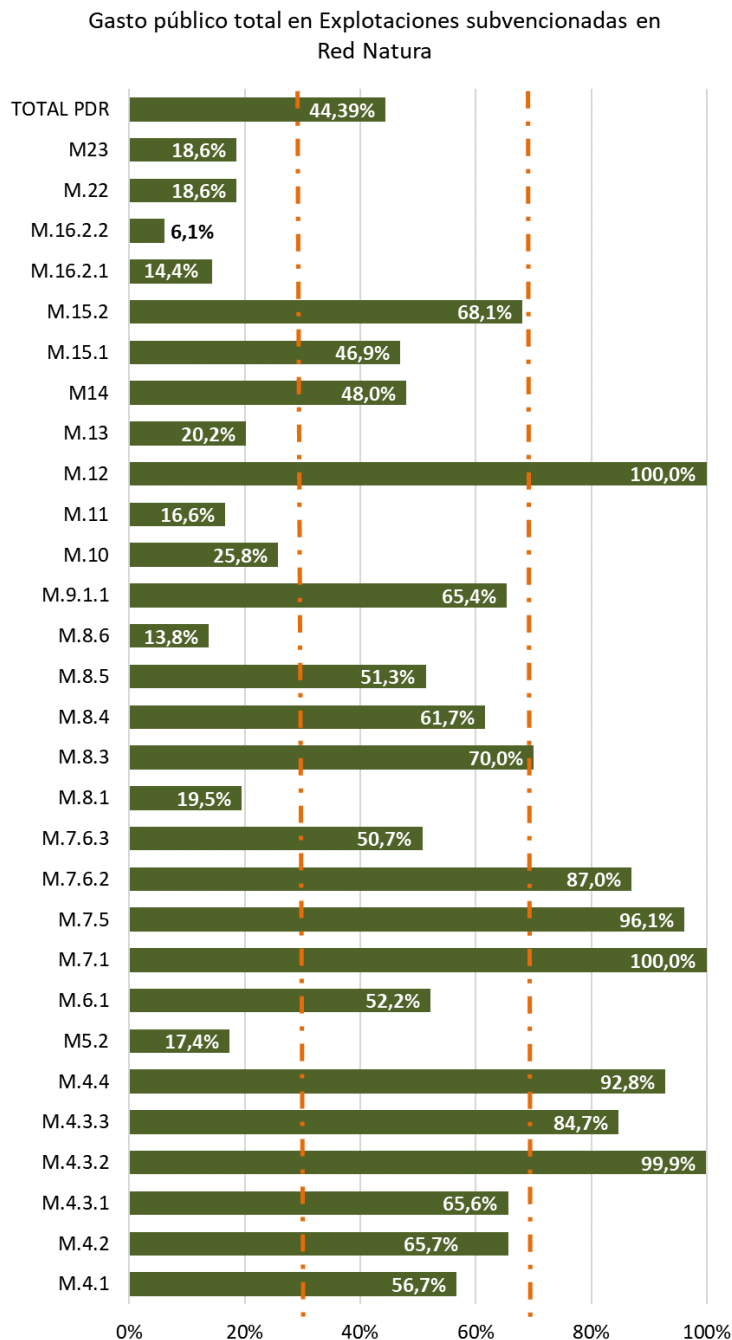
Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	17.947.092,78	104.496,03	700
M.4.2	39.837.410,36	-	77
M4.3.1	2.007.530,62	-	7
M.4.3.2	758.644,10	-	20
M.4.3.3	30.288.987,82	-	55
M.4.4	2.670.364,25	223,89	97
M.5.2	1.065.055,95	-	7
M.6.1	3.574.000,00	30.882,96	321
M.7.1	144.174,32	1.842.739,00	-
M.7.5	1.147.925,51	0,64	25
M.7.6.2	206.418,06	-	1
M.7.6.3	143.870,99	130.472,00	-
M.8.1	618.174,28	2.703,58	80
M.8.3	1.825.225,21	61.018,51	141
M.8.4	2.395.706,00	1.401,00	6
M.8.5	12.764.873,98	4.021,31	188
M.9.1.1	155.784,28	-	1
M.10.1	129.736,17	6.117,41	52
M.11	55.388,27	358,74	10
M.12	177.323,11	2.122,85	32
M.13	2.035.880,11	221.732,01	1.715
M.14	2.542.934,27	-	1.523
M.15.2	53.313,19	503,30	1
M16.2.1	172.540,69	-	1
M.23	742.388,87	-	525
TOTAL	123.460.743,19	2.408.793,23	5.585

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5 y 8.3, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5, 15.1 y 15.2 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3, 9.1.1 16.2.2 y la medida 14.

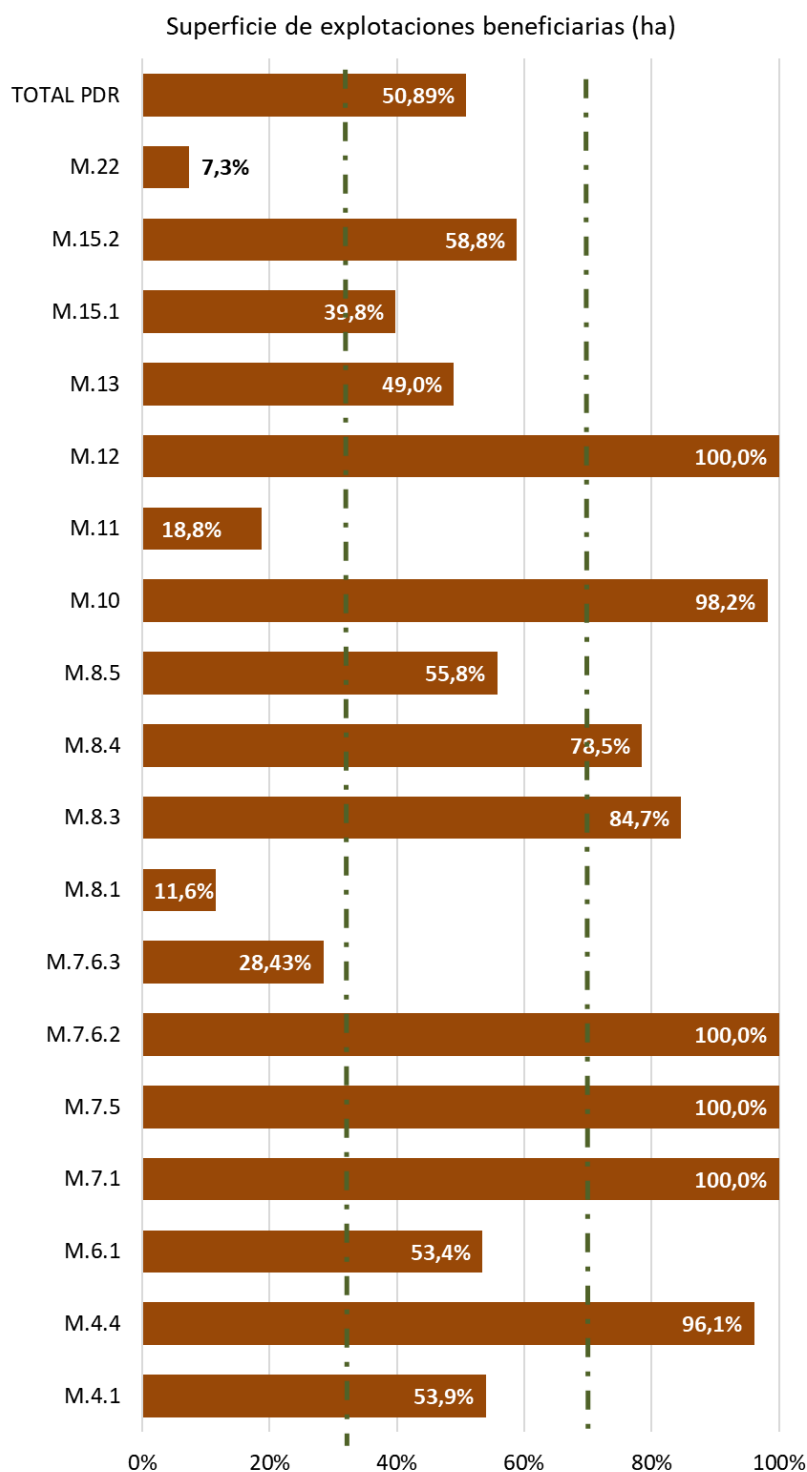
En el total del Programa hay una contribución del 44,39% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Gráfica 48. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13.

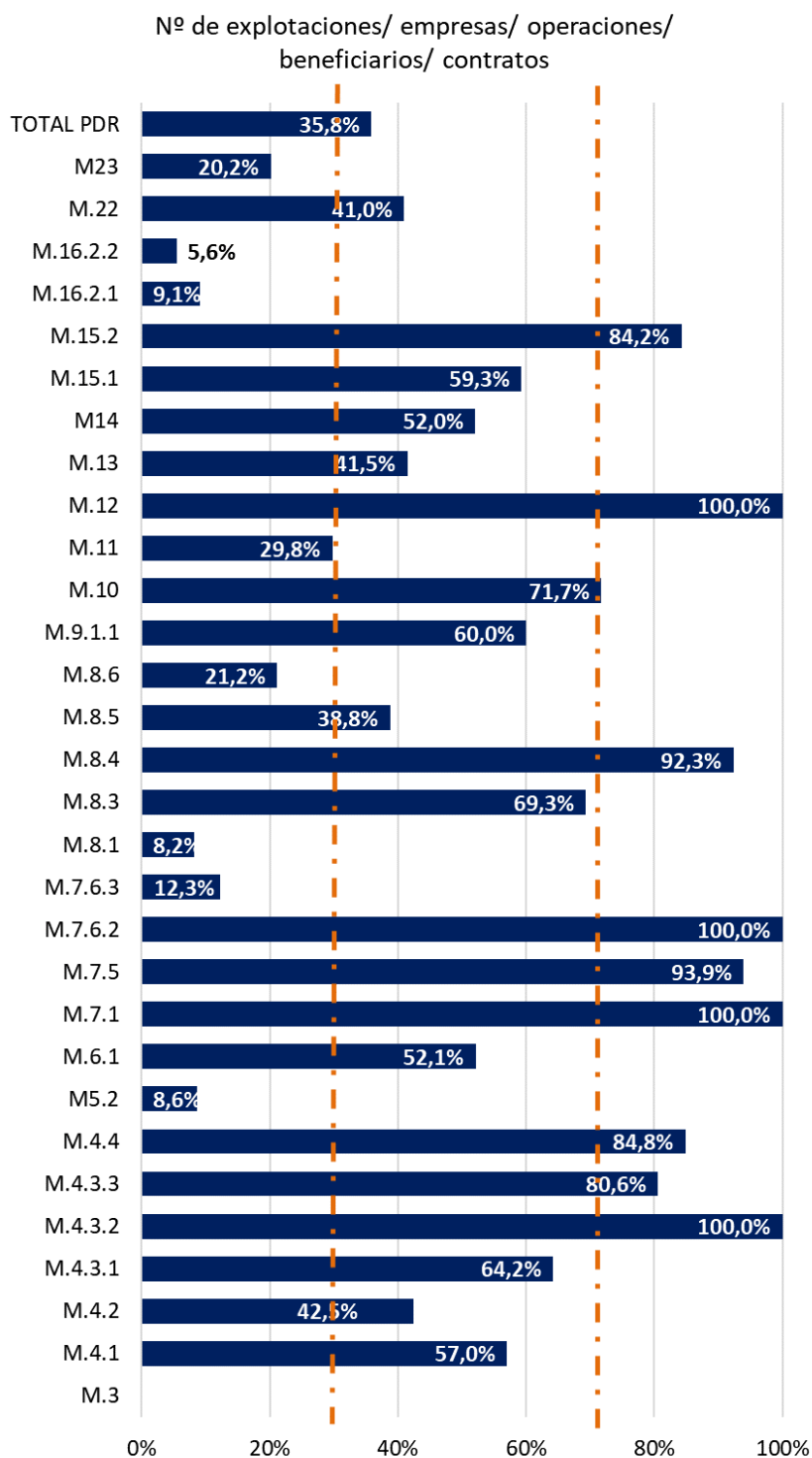
Gráfica 49. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Nota. 7.6.3: Cálculo realizado a partir de la Superficie alcance

El 35,80% del total anual de personas beneficiarias del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 4.3.3 y 7.6.2 de naturaleza forestal y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% en Red Natura.

Gráfica 50. Proporción de personas beneficiarias totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

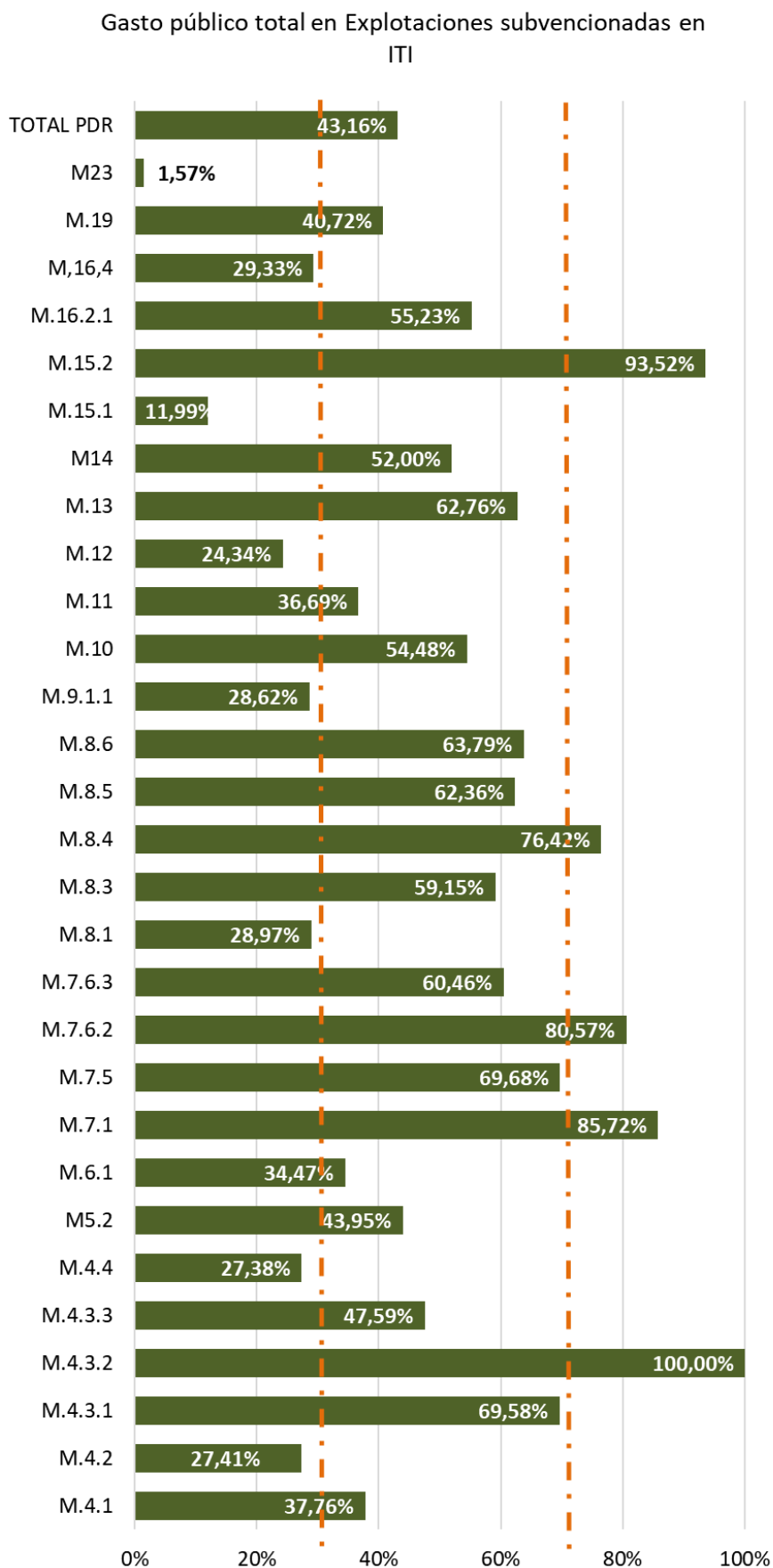
En 2025 el 44,71% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

Tabla 163. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2025

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones/ beneficiarios
M.4.1	12.596.880,73	493
M.4.2	18.560.887,07	29
M.4.3.1	3.676.834,04	20
M.4.3.2	758.644,10	20
M.4.3.3	19.582.528,23	44
M.4.4	631.645,48	69
M.5.2	2.896.981,53	31
M.6.1	2.273.400,00	202
M.7.1	123.577,99	-
M.7.5	1.064.191,64	18
M.7.6.2	251.729,34	1
M.7.6.3	143.870,99	1
M.8.1	1.663.986,02	461
M.8.3	1.832.671,18	145
M.8.4	2.395.706,00	6
M.8.5	14.202.375,72	305
M.8.6	351.248,52	10
M.9.1.1	155.784,28	1
M.10.1	684.697,88	166
M.11	49.597,07	13
M.13	5.404.173,78	2.351
M.14	3.067.573,01	1.123
M.15.2	149.917,47	3
M.16.2.1	505.491,55	4
M.16.4	14.529,37	3
M.19	2.740.325,09	102
M.23	62.832,01	52
TOTAL	95.718.502,10	5.673

El 43,16% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y 16.2.1 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

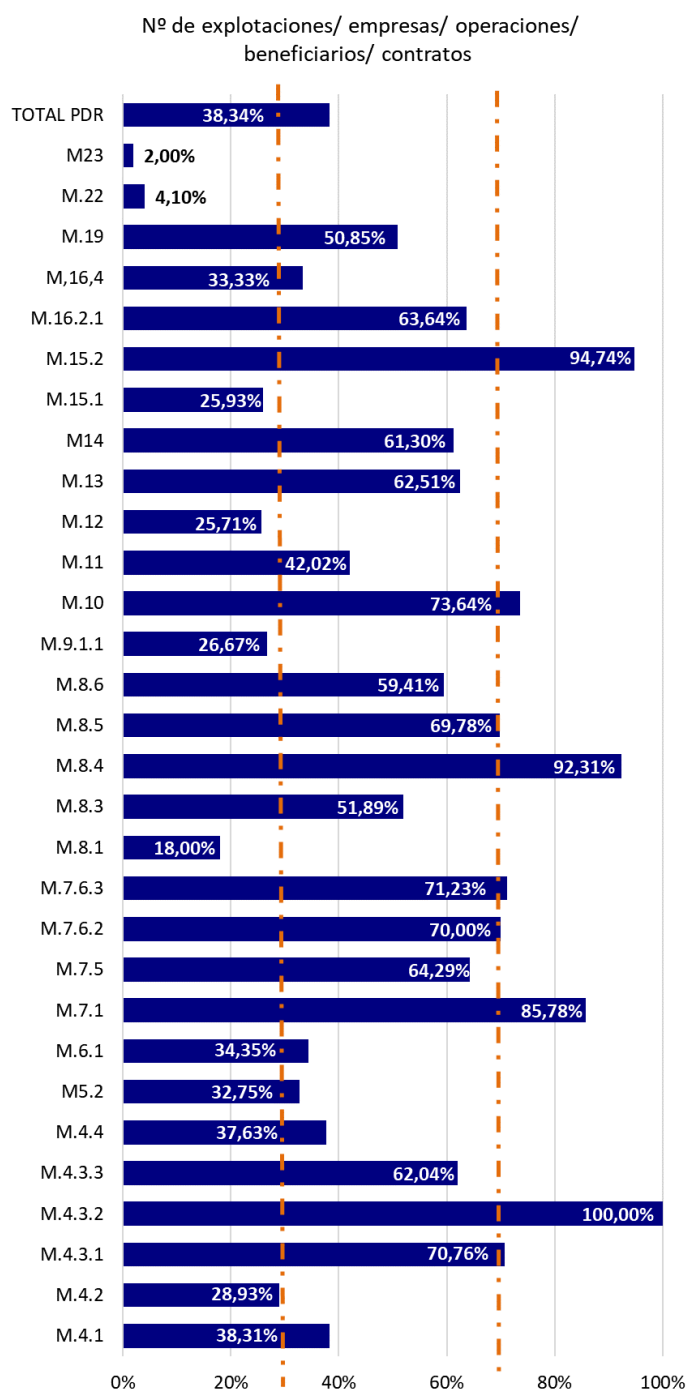
Gráfica 51. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2, 7.6.3 y 16.2.1 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, 16.4, la operación 4.3.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,35% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,93% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 38,31% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 50,85% en el emprendimiento desde Leader.

Gráfica 52. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI



Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

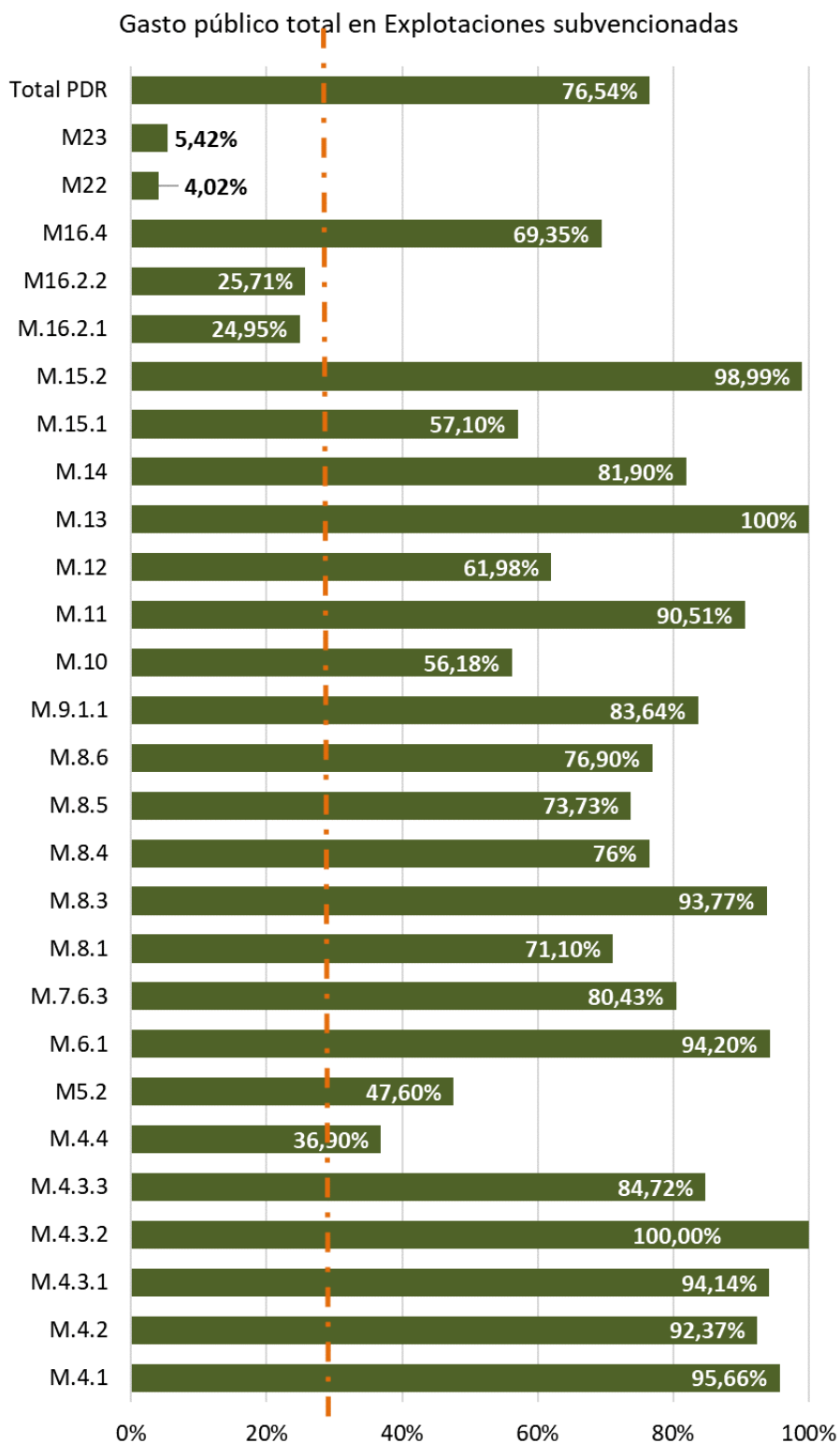
La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 74,39% de los pagos en 2025.

Tabla 164. Seguimiento de las actuaciones en Zonas con Limitaciones Naturales. Anualidad 2025

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	36.330.283,23	199.686,78	1.306
M.4.2	54.907.901,03	-	123
M.4.3.1	2.695.865,43	-	14
M.4.3.2	758.644,10	-	20
M.4.3.3	23.406.758,35	-	54
M.4.4	1.293.066,06	-	89
M.5.2	15.181,77	-	7
M.6.1	5.720.400,00	45.004,50	511
M.7.6.3	157.404,96	-	2
M.8.1	1.081.488,33	4.720,49	222
M.8.3	4.489.811,67	78.644,80	219
M.8.4	2.395.706,00	1.401,00	6
M.8.5	12.575.943,11	7.433,81	372
M.8.6	310.072,99	-	13
M.9.1.1	93.640,80	-	2
M.10	550.578,93	8.742,34	147
M.11	227.624,90	1.474,29	52
M.12	31.715,10	952,36	12
M.13	6.871.672,41	211.395,29	2.971
M.14	4.937.828,65	-	2.818
M.15.2	149.917,47	596,80	3
M.16.2.1	248.872,71	-	2
M.23	217.025,05	-	235
TOTAL	159.467.403,05	560.052,46	9.200

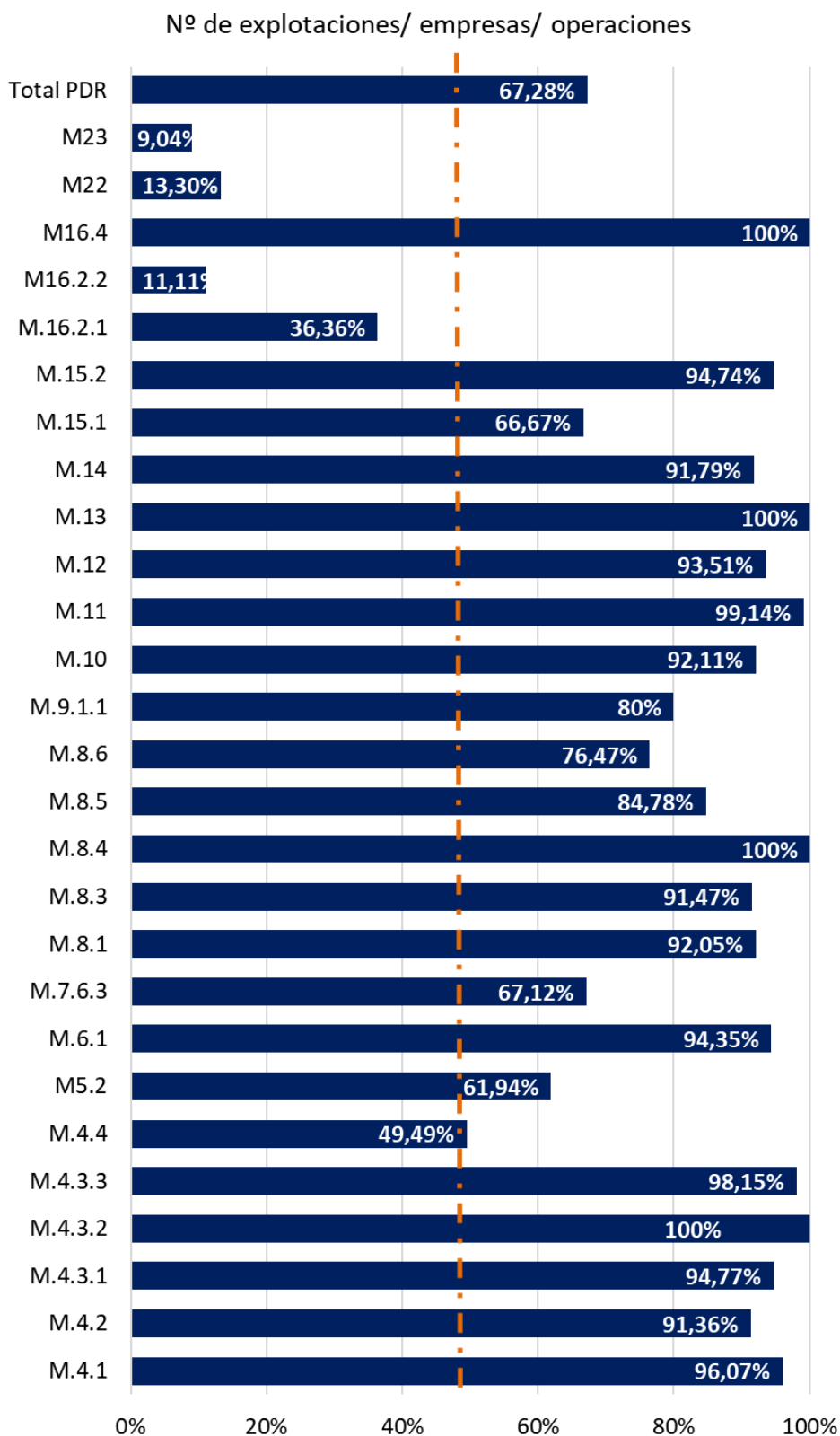
La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN las submedidas 4.4 y 5.2, las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y las medidas 22 y 23.

Gráfica 53. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas con Limitaciones Naturales



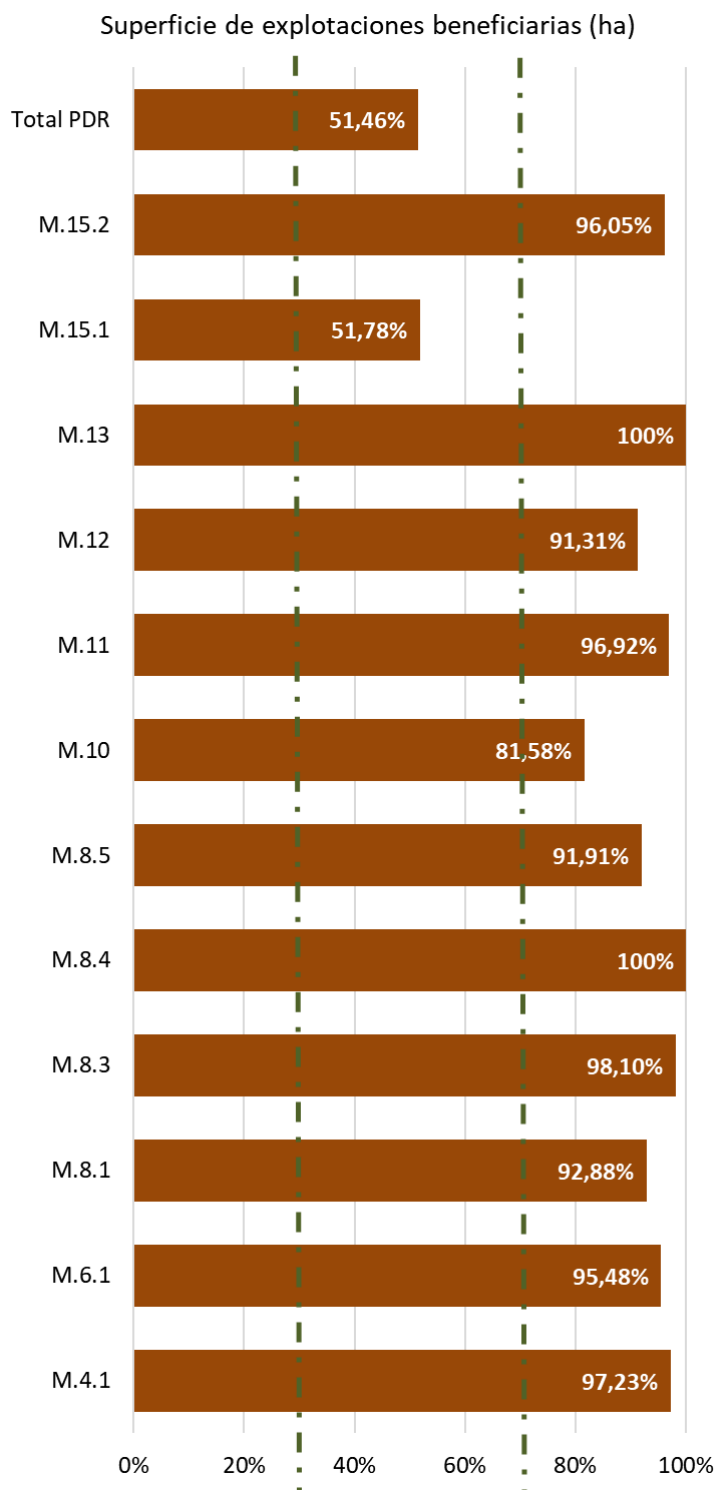
La proporción de expedientes es similar, considerando estos como personas beneficiarias, operaciones, explotaciones o contratos.

Gráfica 54. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Gráfica 55. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Producción ecológica

El gasto público total del conjunto de medidas que recae en explotaciones que incluyen producción ecológica, es del 17,81% en 2025.

Tabla 165. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2025

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	419,51	-	3
4.1	11.048.057,47	37.917,70	333
4.2	24.529.572,36	-	61
6.1	1.273.600,00	8.085,94	117
9.1.1	150.483,04	-	2
11	251.670,19	1.630,03	54
13	4.545,89	179,99	3
16.2.1	172.540,69	-	1
23	742.388,87		525
TOTAL	38.173.278,02	47.813,66	1.099

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 67,45% del gasto público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,47% de personas beneficiarias acumuladas de la submedida 3.1, con el 16,23% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 24,26% de las explotaciones, con el 24,25% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,30% en las explotaciones y del 21,77% en el gasto de la misma.

El 17,29% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 22,25% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,24% de las explotaciones y el 9,43% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 26,67% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 20,83% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,39% de las explotaciones con el 6,88% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,28% de las explotaciones con el 0,49% del gasto público de la medida.

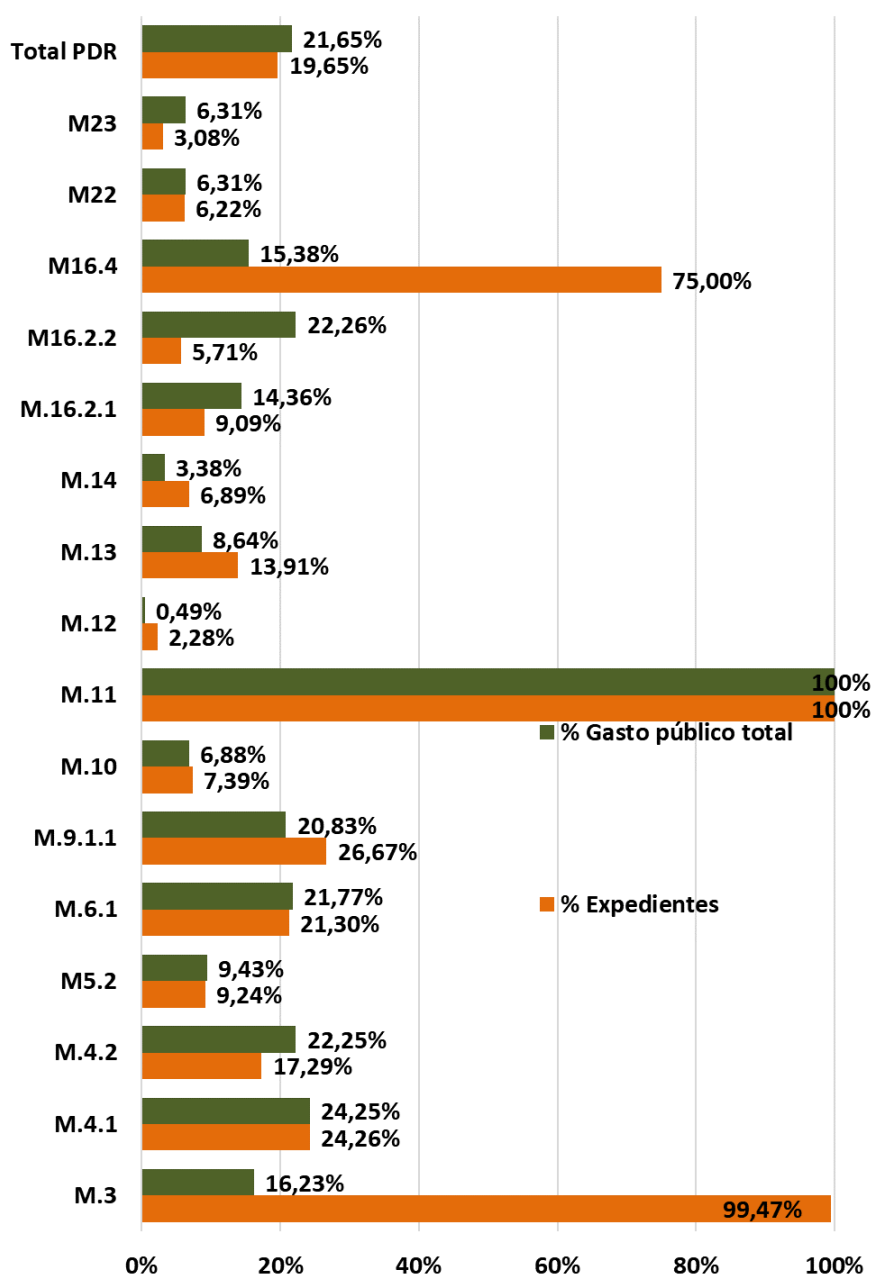
En la medida 13, el 13,91% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 8,64% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,89% de titulares aplica compromisos ecológicos y recibe el 3,38% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 9,09% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 14,36% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 5,71% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 22,26% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de titulares con compromisos ecológicos alcanza el 75,00%, con el 15,38% del gasto.

Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

Gráfica 56. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



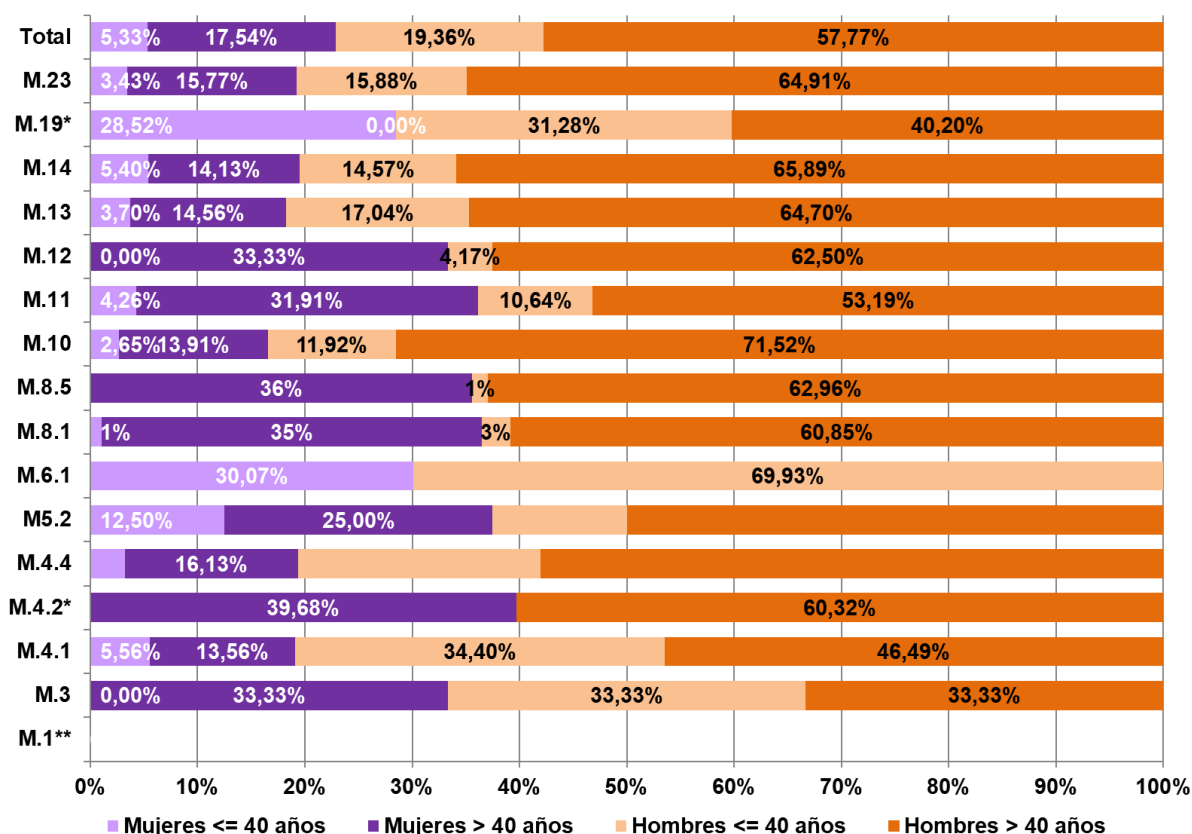
Legenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de personas beneficiarias, las personas físicas contabilizados en 2025 son 8.957 (sin contabilizar la medida 1, que no dispone de desglose por sexo en 2025), el 20,87% son mujeres, el 77,13% hombres y el 24,69% son hombres y mujeres menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 30,07%, en la submedida 6.1 y el 2,65% en la medida 10. El 33,39% de las personas beneficiarias de la medida 12 son mujeres y el empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 28,52%.

Gráfica 57. Representación de las personas físicas beneficiarias en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado. **La M1 no dispone de dicho desglose en la anualidad 2025.

Las personas jóvenes beneficiarias son 2.212 (sin contar con la medida 1 que no dispone de desglose anual este año), el 24,69% de las personas físicas beneficiarias totales en 2025, de las que el 25,53% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2025, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 39,95% del total en sinergia con la submedida 6.1 y la medida 19, con el 59,80%.

Tabla 166. Tipología de personas beneficiarias en función del sexo y la edad. Año 2025

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1**	-	-	-	-	-	-	-
M.3	-	1	1	1	1	3	33,33
M.4.1	68	166	421	569	489	1.224	39,95
M.4.2*	-	250	-	380	-	630	-
M.4.4	1	5	7	18	8	31	25,81
M.5.2	1	2	1	4	2	8	25,00
M.6.1	166	-	386	-	552	552	100,00
M.8.1	8	266	20	457	28	751	3,73
M.8.5	-	48	2	85	2	135	1,48
M.8.6	-	-	-	1	-	1	-
M.10	4	21	18	108	22	151	14,57
M.11	2	15	5	25	7	47	14,89
M.12	-	8	1	15	1	24	4,17
M.13	106	417	488	1.853	594	2.864	20,74
M.14	86	225	232	1.049	318	1.592	19,97
M.16.1	-	-	1	-	1	1	100,00
M.19*	3	-	3	4	7	11	59,80
M.23	32	147	148	605	180	932	19,31
TOTAL	477	1.571	1.734	5.174	2.212	8.957	24,69

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de jóvenes, si no se considera el total de personas físicas de esta submedida, sería del 26,56% ** Esta medida no dispone de datos en 2025.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, desde el inicio del periodo se ha contribuido con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1, 4.3.2 y 6.1, al objetivo de medio ambiente con un gasto acumulado de 72.827.994,28€, del que el 38,29% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 80.072.873,24€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial al objetivo de medio ambiente es de 71.552.416,57€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.2.1, 16.4 y 19, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M.5.2 con 2.881.799,76€ y la M16.2.2 con 217.432,21€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 58.063.032,14€, impulsado por la M14, M5.2, M16.2.2 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 3 y 19, 16.4 y 16.1.

Tabla 167. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2025

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	38.593,66	41	615	2
	2B	25.863,31	20		
	3A	22.230,32	17	-	-
	P4	186.161,37	143	2.875,10	2
	5A	465	2	13.353,82	9
	5B	7.548,66	5	-	-
	5D	640,95	1	13.377,19	10
	6A	77.060,77	47	7.548,66	5
	6B	38.637,00	26	-	-
Medida 3	3A	419,51	3	419,51	3
Submedida 4.1	2A	133.609,22	3	165.393,34	6
	2B	153.737,10	4	183.289,74	5
	5A	-	-	159.438,81	3
	5B	2.614.174,35	146	3.294.138,95	187
	5C	577.687,47	8	675.062,18	11
Submedida 4.2	3A	18.833.259,44	73	13.481.858,88	59
	6A	757.839,44	3	527.443,52	3
Operación 4.3.1	2A	3.750.181,35	21	3.750.181,35	21
Operación 4.3.2	2A	758.644,10	20	-	-
Operación 4.3.3	5A	15.850.175,86	48	15.850.175,86	48
	5B	13.245.180,03	7	13.245.180,03	7
Submedida 4.4	P4	3.075.285,25	119	398.942,77	13
Submedida 5.2	3B	2.881.799,76	24	-	-
Submedida 7.1	6B	144.174,32	-	144.174,32	-
Submedida 7.5	6B	1.194.646,68	25	1.194.646,68	25
Operación 7.6.2	6B	251.729,34	1	251.729,34	1
Operación 7.6.3	P4	321.064,76	7	-	-
Submedida 8.1	5E	4.333.387,07	924	4.333.387,07	924
Submedida 8.3	P4	4.489.811,67	219	4.489.811,67	219
Submedida 8.4	P4	2.395.706,00	6	2.395.706,00	6
Submedida 8.5	5E	20.326.411,26	408	20.326.411,26	408
Medida 10.1	P4	805.115,68	203	805.115,68	203
Operación 10.2.1	P4	1.043.901,93	14	1.043.901,93	14
Medida 11	P4	251.670,19	54	251.670,19	54
Medida 12	P4	177.323,11	32	177.323,11	32
Medida 13	P4	6.871.672,41	2.951	6.871.672,41	2.951
Medida 14	3A	5.682.372,07	2.922	5.682.372,07	2.922
Submedida 15.2	P4	149.917,47	3	149.917,47	3
Submedida 16.1	P4	3.600,00	1	3.600,00	1
Operación 16.2.1	3A	3.600,00	1	3.600,00	1
	5B	330.793,90	3	-	-
	5D	144.369,91	1	144.369,91	1

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Submedida 16.4	3A	94.955,21	1	94.955,21	1
Medida 19	1A	16.066,37	1	-	-
	6A	732.823,40	27	181.212,09	10
	6B	163.838,91	4	42.529,06	3
TOTAL 2025		301.018,87	8	127.281,04	4

En cuanto al acumulado con la prioridad 4 se contribuye a objetivos de medio ambiente con 941.878.075,80€ del cual principalmente pertenece a la submedida 8.3, a la que siguen las medidas 13, 12, la submedidas 8.1 y 4.4 y la medida 11 de agricultura ecológica y otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 221.101.014,31€ y 226.803.802,50€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A y 5B), a las que se suman la M2, la M4.1 y la 16.2.1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 37.385.820,64€ y en el cambio climático con 25.901.575,40€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.3, 8.5, 10.2, 15.2 y 16.1 y en las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con 8.097.184,25€ de gasto público, el 3,78% de la ejecución de 2025. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 34,01%.

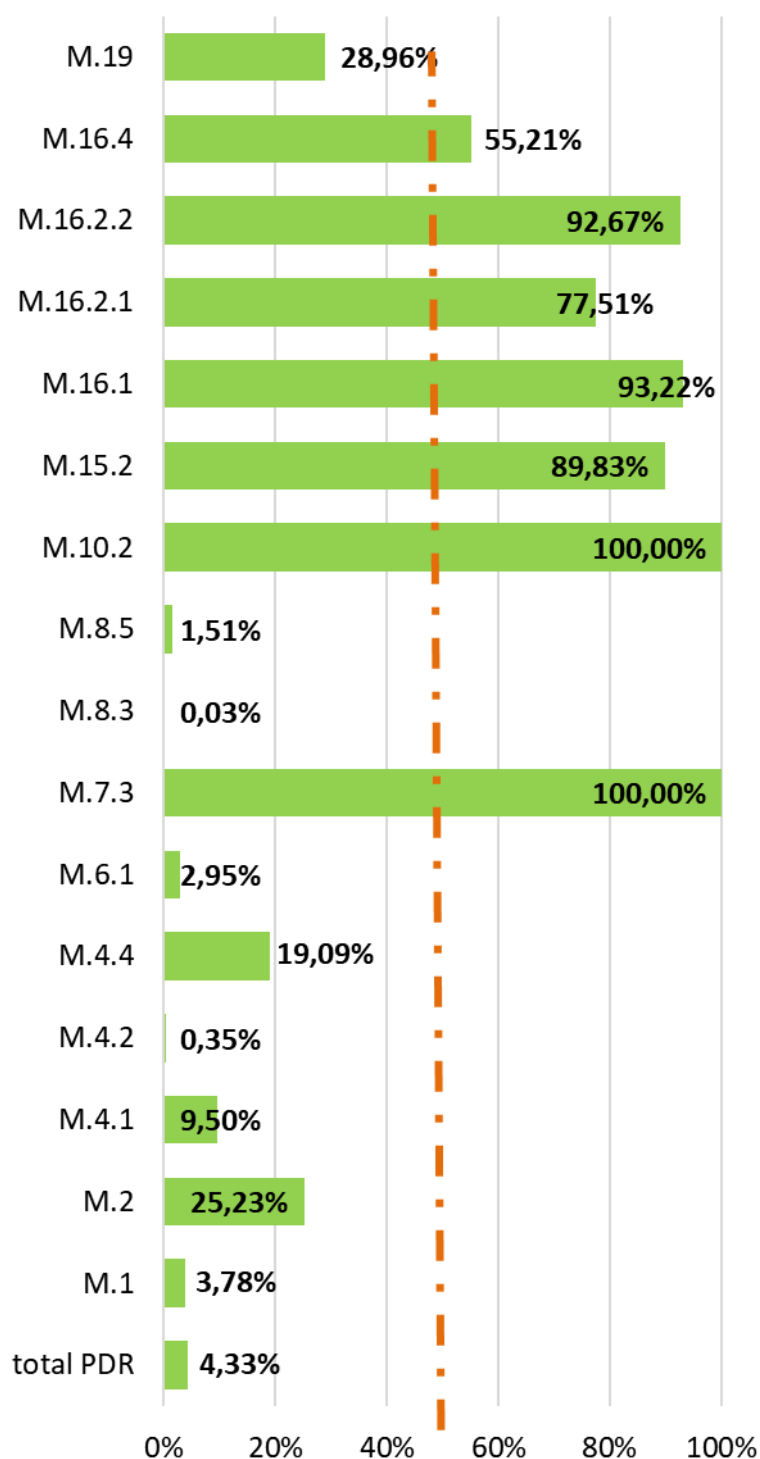
Tabla 168. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2025

Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	15.940,59	12
	2B	6.805,04	5
	5B	1.690,16	2
	5D	826,52	1
	6A	14.274,39	12
	6B	2.656,02	2
Submedida 4.1	5B	267.627,87	7
Submedida 4.4	P4	1.052.910,04	30
Submedida 6.1	2B	21.200,00	2
Submedida 7.3	6C	878.679,68	2
Submedida 8.3	P4	15.620,00	1
Submedida 8.5	5E	42.681,67	3
Operación 10.2	P4	1.043.901,93	14
Submedida 15.2	P4	149.917,47	3
Submedida 16.1	P1	3.600,00	1
	P4	3.600,00	1
Operación 16.2.1	3A	299.679,07	2
	5B	144.369,91	1
	5D	94.955,21	1
Operación 16.2.2	2A	130.947,83	2
	3A	567.922,49	5
	3B	150.277,35	4
	P4	377.331,42	5
	5C	56.293,56	2
Medida 19	1A	1.875.541,05	80
	6A	241.607,44	12
	6B	636.327,54	12
TOTAL 2025		8.097.184,25	238

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con el 4,33% del gasto público total acumulado, con 86.383.275,58€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3 y 10.2, la submedida 16.1 con el 93,22% y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 77,51% y 92,67% respectivamente, la submedida 15.2, con el 89,83% la submedida 16.4, con el 55,21%, la medida 2 con el 25,23% y la submedida 4.4 con el 19,09% y la submedida 4.1 con el 11,67%. Por debajo del 10% se encuentran las actuaciones 1, 4.1, 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

Gráfica 58. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la submedida 4.1 se han llevado a cabo acciones de iniciativa privada en las que se abordan proyectos innovadores como algunos cultivos no muy implantados de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias a través de la marca de calidad “Campo y Alma” de la Consejería.

En la submedida 4.4 destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación el

seguimiento de las especies de anfibios y reptiles que permita a medio plazo estimar sus tendencias poblacionales y detectar posibles extinciones locales, el seguimiento de aves esteparias en las zonas ZEPA y otras áreas importantes para estas especies, el estudio sobre la comunidad de estromatolitos presentes en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel, la coordinación y trabajos de prospección de colonias de aguilucho cenizo en la provincia de Ciudad Real, así como tres estudios destinados a la evaluación y puesta en valor de los servicios de los ecosistemas en el PN Valle de Alcudia y Sierra Madrona y la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

La submedida 6.1 contempla un incremento de prima para aquellas personas que llevan a cabo acciones de I+D+i y se llevan a cabo proyectos de iniciativa privada innovadores, como los de cultivos no muy implantados en la región o aquellos que contemplan la venta directa a través de la marca de calidad “Campo y Alma”.

En la medida 7.3 todas las acciones tienen una fuerte componente de innovación tecnológica. Algunos ejemplos son el RIA o Registro de Industrias Agroalimentarias, GELIBO para la gestión de libros de bodegas y las colaboraciones de la Consejería de Agricultura con TRAGSATEC y la Universidad de Castilla-La Mancha (Escuela de Ingeniería en Informática de Albacete) para la realización de trabajos de informática con los estudiantes.

En la medida 8.5 en 2025 ha finalizado un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria y se ha realizado estudios para la caracterización de los hábitats naturales, vegetación y suelos en la finca de La Campana, en el Parque Natural de Alto Tajo (Guadalajara).

En la operación 10.2.1 se han desarrollado programas de cría de las diferentes razas ganaderas, que constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, a través de la mejora genética de cada raza mediante el análisis continuo de la situación de esa raza concreta y en función de los objetivos que el personal técnico y de cría quiera alcanzar con ella. Además, existe una red de ganaderías, llamadas “colaboradoras”, cuya experiencia en la aplicación de estas técnicas facilita el desarrollo de nuevas técnicas.

La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos desarrollados por los grupos operativos sean innovadores. Entre los proyectos iniciados por los grupos operativos destacan DICAUVACOOOP, que desarrolla una aplicación informática para poder diferenciar la calidad de la uva; ALTOSA-UCLM, que trabaja para implantar en la industria un sistema de captura de CO₂ en procesos fermentativos para la producción de vinos libres de emisiones; LIEC-BODEGAS NARANJO, que desarrolla una planta piloto para el embotellado de vino en tubos de ensayo, para la realización de catas online garantizando la calidad; INNOVACIONES SOSTENIBLES, que trabaja en una herramienta informática para calcular la huella ambiental en las explotaciones vitícolas/oleícolas, huella de carbono en la producción de vino y aceite, y la huella de carbono en el transporte; El uso de subproductos procedentes de hongos comestibles para el uso en alimentación animal, alimentación humana y farmacéutico;

INVINOS, desarrollan una aplicación informática basada en blockchain para llevar la trazabilidad de los vinos y poder reflejar esa trazabilidad en el etiquetado del vino a través de un código QR; ECONEWPLAS, que desarrolla un proyecto piloto que permitiría la implantación de materiales activos reciclables o biodegradables en el envasado de la carne de cerdo; La elaboración de coproductos alimentarios a partir de nueces de la DOP Nueces del Nerpio, que buscan desarrollar técnicas que permitan por un lado obtener nuevos coproductos de alto valor añadido a partir de las nueces de la D.O.P “Nueces de Nerpio”.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc. En 2025 se ha actuado en proyectos de cooperación de vocación regional, con acciones innovadoras en colaboración de todas las partes implicadas en la medida, con los proyectos: “ponte en su lugar”, “enmarcando un futuro sostenible”, “nuestra tierra, nuestra agua”, “soluciones urbanísticas para el medio rural”, “jóvenes con raíz, conectando territorios”, “I vuelta ciclista Castilla-La Mancha: impulsado el medio rural sobre ruedas” y “reto CO2 suelos rurales CLM”.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se ha prestado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

Informe de Evaluación de resultados 2025:

En el año 2025 se ha llevado a cabo una evaluación de regímenes de calidad y agrupaciones de productores con objeto de obtener conocimiento sobre los resultados de las medidas 3 y 9 del Programa y cómo han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios a través de su integración en la cadena agroalimentaria, el incremento del valor añadido de sus productos y el fortalecimiento de su capacidad de negociación en el mercado, mejorando la competitividad del sector primario, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, como estaba previsto en la subprioridad 3A.

Para evaluar la contribución se han analizado los resultados de ejecución de las medidas 3 y

9 y se han realizado encuestas y entrevistas.

Los principales problemas y/o limitaciones detectadas por el equipo evaluador son los siguientes:

- La **heterogeneidad sectorial y de figuras de calidad**
- **Sesgos y potencia estadística de las encuestas**
- **Dificultad de cálculo de participación del sector productor en el precio a través de farm share en productos de Castilla-La Mancha**
- La **naturaleza de las acciones de promoción**
- El **número de agrupaciones (9.1.1) es limitado**
- El **bajo nivel de acogida** en la operación 9.1.2
- Los **factores exógenos y años atípicos**

Tabla 169. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	IAE 2025	Evaluación Medida 3/9
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X		
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto			X
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa			X
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X		X
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X		
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X
Organización del acceso a los datos de personas beneficiarias y no-beneficiarias con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones			X
Diseño de la estrategia información y publicidad			
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X		
Realizarán evaluaciones para determinar:			X
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.			X
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X		
Los resultados e impactos del Programa	X		X
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación		X	X

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

En 2025 ha finalizado la ejecución de los proyectos financiados por la submedida 7.3 del propio Programa de Desarrollo Rural en lo referente a la Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

El objetivo de este programa ha sido la mejora y el desarrollo de nuevo software de administración electrónica, especialmente enfocado en el ámbito agroalimentario. Los proyectos más destacados que se han puesto ya en producción son el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y la gestión de ETL de transferencia de datos (AVENA). Se ha trabajado en la mejora del sistema de seguridad CAS-USOP, el Registro de Embotelladores y la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO) soportando la trazabilidad del vino.

Los beneficios proporcionados a las industrias de las zonas rurales han sido, por una parte, la reducción y agilización de trámites en la solicitud de ayudas (mediante la información presentada en los registros), la agilización de las declaraciones (libros de bodega electrónicos) y la mejora de la calidad del producto (trazabilidad del vino).

Estos proyectos se han desarrollado en el marco de un encargo al medio propio TRAGSATEC, por personal que trabaja en una oficina en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha ubicada en Albacete.

Desde 2018, en las submedidas 4.1 y 6.1 se puede realizar la tramitación telemática completa desde la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos.

En aquellas operaciones que cuentan con pocos expedientes, como las medidas 3 y 14, las submedidas 4.2, 4.4, 7.1, 7.3, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6 y 15.2 o las operaciones 4.3.3, 7.6.3, 10.2.1 o la 16.2.2, se utilizan aplicaciones ofimáticas, SIGCA y bases de datos como ARCA. Además, en la 10.2.1 se emplean los programas informáticos Word y Excel, recopilando de forma manual la información necesaria e incorporándola en su caso a los ficheros Excel utilizados para la gestión de la línea. La operación 4.3.3 considera que sería deseable la implantación de una aplicación informática que ayude en la gestión de la línea ya que se sigue gestionando en alguna fase con bases de datos Excel y realizando únicamente los pagos a través de SIGCA. Las unidades gestoras de las submedidas 7.1 y 7.5 añaden que en el uso de SIGCA, a partir de los datos asociados a cada expediente grabado, podría extraerse parte de la información para alimentar las tablas de indicadores, pero esta utilidad no está disponible por ahora.

En la submedida 8.1 se ha realizado la implementación en el Sistema de Gestión de Ayudas (SGA) del FEAGA de las nuevas líneas de forestación surgidas de la convocatoria de 2019. Aunque se espera que la gestión de los expedientes en SGA mejore la capacidad de gestión de la línea, todavía es necesario realizar algunas adaptaciones que permitan considerar todas las particularidades propias de la línea en relación a los controles sobre el terreno, así como

en el sistema de comunicación con las personas beneficiarias. Para ello se está trabajando en la mejora de la comunicación entre las aplicaciones de captura y de gestión de la línea, como por ejemplo la posibilidad de realizar notificaciones de titulares gestionados en SIGCA a través de SGA.

En la submedida 8.3 gran parte de la medida se comprueba a través de Sistemas de Información geográfica (SIG), donde los atributos de las capas contienen la información de las operaciones ejecutadas. Se utiliza Excel para intercambio de información electrónica, cuadros, estadísticas, resúmenes, cálculo de presupuestos, etc. y SIGCA para los pagos.

Por otra parte, la submedida 8.5 en anualidades anteriores se destacó el desarrollo de una aplicación móvil para la recolección de datos de campo que llevan a cabo agentes medioambientales.

En la línea de ayudas de la operación 9.1.1 todavía se gestiona solamente mediante el empleo de herramientas informáticas como Excel (para el procesamiento y tratamiento de números, cuentas, fórmulas, etc.) y Word (para el procesamiento y tratamiento de textos, actas de control, etc.).

En la submedida 12.1 en anualidades anteriores se ha mencionado el empleo de la aplicación SGA para la captura de las solicitudes, el registro de los controles tanto administrativos como de campo y el cálculo de la ayuda. Sin embargo, algunas funcionalidades, como las solicitudes de pago, están integradas en SIGCA.

En la submedida 15.1 en anualidades anteriores se ha destacado que se usa SGA para la captura de solicitudes y se ha desarrollado un módulo específico en SIGCA para el control de los recintos declarados en el cálculo de la ayuda.

La medida 19 trabaja con la aplicación de gestión propia de LEADER integrada en SIGCA. Esta aplicación contiene una pantalla con las previsiones de gasto de los GAL y, además, se ha habilitado un seguimiento diferenciado para la ejecución de la tercera asignación financiera con fondos EURI y top up. Se ha desarrollado también la app ICON que facilita la gestión de los pagos y el intercambio de información para su puesta en marcha en 2023; y se ha habilitado el registro de entrada electrónico (Sedipualba) basado en un convenio entre la Diputación de Albacete y RECAMDER en el que están integrados los 29 GAL para una mejor transparencia y trazabilidad en la gestión de solicitudes. Respecto a la obtención de indicadores, se consolida el sistema por el cual se automatizan las consultas programadas informáticamente y lanzadas a la Aplicación que facilita la cumplimentación de las tablas de datos y permite un seguimiento más eficaz y sencillo de la medida.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Evaluación Regímenes de calidad y organizaciones de productores 2014-2022
Resumen	Las ayudas a regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios y a la creación de grupos y organizaciones de productores han contribuido a mejorar la competitividad del sector primario a través de 3.557 explotaciones en la 3.1, 494 acciones en la 3.2 y 15 agrupaciones de productores en la 9.1.1, con una acogida desigual según la medida. Las actuaciones han favorecido la integración en la cadena agroalimentaria, el incremento del valor añadido de sus productos y el fortalecimiento de su capacidad de negociación en el mercado, mejorando la competitividad del sector, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, Se han detectado limitaciones y retos que pueden contribuir a la toma de decisiones para la aplicación de las intervenciones en la PAC 2023-2027 y a un mayor resultado de las ayudas regionales.
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/seguimiento-y-evaluacion

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Seguimiento de los logros

Evaluación Medidas 3 y 9 (Fuente: Informe de Evaluación Regímenes de calidad y organizaciones de productores 2014-2022)

Castilla-La Mancha ha apostado desde el inicio del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, a través de las medidas 3 y 9 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla-La Mancha, a mejorar la competitividad del sector primario a través de su integración en la cadena agroalimentaria, el incremento del valor añadido de sus productos y el fortalecimiento de su capacidad de negociación en el mercado, mejorando su competitividad, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, mediante promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, como estaba previsto en la subprioridad 3A.

La submedida 3.1 ha contribuido a la nueva participación de productores en regímenes de calidad de 3.557 explotaciones, superando la meta prevista, con un gasto público total de 1.695.858,11€, impulsando fundamentalmente la producción ecológica, con el 99,39% de las

operaciones, actuando complementariamente a la medida 11, de agricultura ecológica. También se han apoyado expedientes asociados a DOP vitivinícolas (Jumilla, La Mancha, Manchuela, Pago Guijoso, Pago Los Cerrillos), de aceite (Aceite Campo de Calatrava, Aceite de la Alcarria, Aceite Montes de Toledo), IGP Cordero Manchego, Raza Autóctona, Vinos de la Tierra de Castilla, DOP queso manchego, DOP Calasparra, DOP Miel de la Alcarria, DOP Ajo Morado de las Pedroñeras y DOP Azafrán de la Mancha. Con esta ayuda se ha apoyado la carga que suponen los costes fijos ocasionados por la participación en el régimen de calidad diferenciada, incluyendo gastos de inscripción, la cuota anual y el coste de los controles necesarios para comprobar el cumplimiento del pliego de condiciones. La principal motivación para producir bajo un régimen de calidad diferenciada reside en el mayor precio de venta de la producción y, en menores proporciones, otros aspectos como la conciencia ambiental y de salud; la formación se encuentra detrás de la motivación del 14,2% de las respuestas recogidas. Las causas de abandono residen en la falta de ayudas, de rentabilidad y problemas de comercialización, y entre las barreras para acceder a la ayuda se citan la complejidad normativa, la incertidumbre de su incumplimiento, la falta de formación de quienes asesoran, el coste de la formación, asesoramiento y certificación, y la falta de cobertura de internet de algunos territorios. Entre los resultados se señalan mayor valor añadido, mejores ingresos, impacto positivo en el suelo, capacidad de diferenciación, acceso a nuevos mercados, mayor reconocimiento, alimentación segura e invertir en un terreno en condiciones adecuadas para las generaciones futuras, así como paliación del abandono de la actividad agraria y de la despoblación rural.

La submedida 3.2 ha tenido una ejecución de 8.667.560,12€ y se ha centrado en productos clave como vino, aceite, queso, ajo y azafrán. Se ha apoyado a 19 asociaciones y organizaciones de productores, con 494 acciones de promoción e información, campañas conjuntas y asistencia a ferias especializadas, promoviendo la mejora y consolidación de la imagen e impulsando el reconocimiento de los productos regionales. En opinión de las entidades, las acciones han generado mayor conocimiento del producto (a excepción del queso), mejora de la imagen (a excepción del queso), aumento de interés o del nivel de ventas y mayor conocimiento sobre métodos de producción y respeto por el medio ambiente, además de empleo y dinamización territorial. Las principales barreras son la falta de recursos económicos, la normativa compleja y la carga administrativa. Entre los retos se encuentran ayudas para la agricultura ecológica que compense el lucro cesante, simplificación administrativa, concienciar a las personas consumidoras, apoyo institucional, promoción y nuevas formas de comercialización.

Con la operación 9.1.1 se ha impulsado la formación de 15 agrupaciones de productores para la comercialización conjunta, con un gasto público total de 4.048.292,01€ (86,87% de la meta), integrando 50 entidades que agrupan 17.364 explotaciones y un volumen comercializado de 336.373.448,59€. Se incide en la disminución de la atomización y la profesionalización de la

comercialización, y las agrupaciones permiten que el valor añadido generado en la cadena se quede en el territorio. La operación 9.1.2 no ha tenido éxito por ausencia de organizaciones consolidadas, elevados condicionantes, complejidad administrativa y falta de estímulo económico. La operación 9.1.1 ha contribuido a crear equipos comerciales, concentrar la oferta, mejorar la capacidad de negociación, diversificar mercados, introducir dinámicas de planificación, desarrollo de marcas conjuntas, estudios de mercado y actuaciones de promoción, además de impacto en el territorio e impulso de innovación e inversiones en I+D. Se detectan limitaciones culturales, organizativas y normativas (pérdida de identidad, falta de cultura asociativa, comunicación interna insuficiente, restricciones normativas, aspectos financieros) y retos ligados a simplificación administrativa, agilización de pagos, incremento de intensidad de ayuda, instrumentos de financiación, adaptación a sectores pequeños, revisión de condiciones, refuerzo de formación y asesoramiento, impulso del cooperativismo, medidas estratégicas para la industria, conexión con el sector investigador y procesos de diálogo entre Administraciones.

En conclusión, el proceso de evaluación detecta logros en el impulso de la calidad diferenciada y la mejora del valor añadido a través de las medidas 3 y 9, resultados de las agrupaciones para la comercialización conjunta, y limitaciones y retos para la aplicación de las intervenciones en la PAC 2023-2027 y un mayor resultado de las ayudas regionales.

La capacidad de compartir experiencias e impulsar actividades con otras regiones o con otros casos de éxito puede contribuir a aportar ideas para mejorar el diseño de las intervenciones, y fomentar un mayor nivel de acogida en la región.

f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	34.296
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr

Fecha/Periodo	21/08/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución 2025 (anualidad 2024) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/informe-anual-de-ejecucion-2024

Fecha/Periodo	21/08/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2025 (anualidad 2024) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/resumen-para-la-ciudadania-del-informe-anual-de-ejecucion-2024

Fecha/Periodo	06/05/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020 (v15.1)
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/programa-de-desarrollo-rural-de-castilla-la-mancha-2014-2022-version-151

Fecha/Periodo	06/05/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión resumida de la 14ª modificación del PDR de Castilla-La Mancha 2014-2020 v 15.1
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/version-resumida-de-la-14a-modificacion-del-pdr-de-castilla-la-mancha-2014-2020-v-151

Fecha/Periodo	2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas. Programa de formación 2025
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organiza la actividad/evento	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/bases-y-convocatorias-de-ayudas-de-desarrollo-rural

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	La ejecución del periodo 2014-2020 ha observado ciertas discrepancias en relación a las asignaciones financieras y a los indicadores físicos establecidos en principio en las previsiones.
Seguimiento llevado a cabo	En las modificaciones del PDR se ha considerado de interés incorporar la valoración de la ejecución real de las medidas tanto financiera como física, de modo que al realizar la redistribución de los fondos entre las distintas medidas del PDR, se puedan ajustar los objetivos a las ejecuciones realmente observadas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Impulso a la capacitación de los actores implicados: Grupos de Acción Local
Seguimiento llevado a cabo	Se continua con el esfuerzo en la capacitación de los GAL y en la motivación para que lleven a cabo actividades de evaluación, por lo que se abordan anualmente jornadas para diseñar estas actividades y que puedan llevarse a cabo en el marco de sus informes, al objeto de detectar la incidencia de las EDLP. En el año 2022 el foco se centró en la pandemia.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Evolución de los indicadores ambientales
Seguimiento llevado a cabo	En el marco de la provisión de datos ambientales y el seguimiento de la evolución, se ha continuado con el impulso de la realización de la cuantificación del índice de aves agrarias en la región.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o la Consejería de Desarrollo Sostenible, tanto Servicios Centrales como Direcciones Provinciales.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, impulsa, dirige y coordina estas actuaciones, estando ubicada en el área de Coordinación de la Autoridad de Gestión y adscrita a la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental. Tiene a su disposición un equipo permanente y multidisciplinar de expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

La duodécima reunión anual del Comité se celebró de forma presencial en el mes de noviembre y en ella se aprobó el acta de la decimoprimer reunión y se analizó la ejecución del PDR 2014-2022 y del PEPAC, entre otros asuntos.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en numerosas reuniones concernientes al PDR 2014-2022 y especialmente a todo lo relacionado con el PEPAC en el nuevo periodo 2023-2027.

En noviembre participó en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones, como la evolución y perspectivas de ejecución del Programa para finales de 2025, incluyendo la previsión de cierre y la participación de los fondos EURI, así como los riesgos de incumplimiento de la regla n+3. También se analizó en detalle la implementación de cada una de las medidas del Programa, tanto la ejecución como el comprometido, junto con el grado de alcance de los indicadores objetivo para 2025, prestándose especial atención a las medidas 9 y 14. Además, se trataron los principales problemas encontrados en la gestión del programa y las medidas para solucionarlos, las modificaciones en curso y las previsiones de modificación, las conclusiones de las evaluaciones específicas, el seguimiento de auditorías y la tasa de error.

En 2025 también se han celebrado en el Ministerio dos reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. La primera se celebró en abril y corresponde a la 80ª reunión del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. En ella se han abordado cuestiones como las misiones comunitarias, instrucciones para el envío de datos de control de las medidas de desarrollo rural a remitir en 2025 e instrucciones de coordinación para cumplimentar el informe que

contiene las tablas sobre los controles de las intervenciones del Plan estratégico de la PAC a remitir en 2025 y el procedimiento para el intercambio de información de las medidas e intervenciones de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2022 y 2023/2027, entre otros temas. En la segunda reunión celebrada en septiembre y que corresponde con a la 81ª reunión del Grupo de Coordinación se trataron al igual que en la anterior, las misiones comunitarias y las instrucciones de coordinación para redactar el informe con el control de las intervenciones del Plan estratégico de la PAC a remitir en 2025. Además, se trata el Plan Nacional de Controles de las Intervenciones de desarrollo rural establecidas y no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2023/2027 incluidas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

También se realizaron otras reuniones entre el Ministerio y las Autoridades de gestión regionales, con una reunión en enero en la que se trató la propuesta de modificación del Plan estratégico de la PAC, el carry over de las intervenciones de los PDR 14-22 en el Plan estratégico y el PDR 14-22, con atención a las Directrices de Cierre y a la situación de la medida M23. En febrero se realizó otra reunión sobre la medida 23, con aspectos a tener en cuenta en su programación. En octubre se informó sobre la situación de la segunda modificación V5.0 del Plan estratégico de la PAC y se realizó una preparación de la V6.0 del Plan en lo relativo a las intervenciones FEADER, con énfasis en: impacto en las intervenciones FEADER de la propuesta de simplificación de la PAC, propuesta de la nueva medida 7823 Pagos de crisis a las explotaciones tras desastres naturales, fenómenos climáticos adversos o eventos catastróficos, calendario y documentación para la V6.0 del Plan y Nuevo Módulo de “modificación” del PROPAC.

Coordinación a nivel regional

La Autoridad de Gestión del Programa coordina la gestión, seguimiento y control de las medidas mediante un contacto directo y fluido con los agentes implicados. Se han solventado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias que mejoran las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

Por esta razón convocó a dos reuniones a las Direcciones Generales, una en el mes de mayo y una en el mes de diciembre.

En la primera reunión se analizó el estado del PDR 2014-2022 en cuanto a su ejecución física y financiera, el marco de rendimiento y el cierre del programa y evaluación y el estado del PEPAC 2023-2027 en cuanto al IAR, las intervenciones de desarrollo rural, la ejecución financiera, el estado de las evaluaciones (simplificación) y los desarrollos informáticos.

En la segunda reunión se analizaron, además, las propuestas de modificación y notificación enfocadas al PEPAC para 2026.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (personal gestor, técnico, informático, etc.) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Como en años anteriores, en 2025 se ha prestado apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

En la medida 1 existe coordinación con la medida 2.1 del PDR de servicios de asesoramiento para evitar la doble financiación del personal docente que coincida en tiempo con las labores destinadas al mismo.

En la medida 2 se realizan cruces con la medida de formación, para comprobar qué personal asesor es también ponente de acciones formativas. También se asegura que no existe doble financiación con las ayudas de gestión integrada de plagas.

En la medida 3 se mantiene la comprobación de la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales y la condición de agricultor activo en el Pago Único, se realizan cruces con el fichero de deudores, de titulares fallecidos y con titulares inhabilitados tanto en la solicitud de ayuda como en la solicitud de pago.

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1, las unidades gestoras se encuentran coordinadas sobre todo con la medida 19 LEADER y 4.2 FOCAL, y las ayudas a inversiones forestales (8.6) para limitar el ámbito de las actividades auxiliadas por cada medida y derivar a las personas beneficiarias para que opten a una ayuda siempre que cumplan con el perfil exigido. Se intenta potenciar la participación en las medidas 1.1 (formación) y 2.1 (asesoramiento) puntuando estas acciones de manera específica en la baremación e intentan que todos los servicios gestores tengan en cuenta las particularidades de las y los jóvenes que optan a esta ayuda para que se incluyan en la normativa de su competencia para que no pierdan oportunidades de optar a todas las ayudas posibles para garantizar la viabilidad de sus explotaciones. Señala la Unidad Gestora la importancia de solicitar derechos a la Reserva Nacional por fases y así poder optar a cobrar antes el pago básico.

En la submedida 4.2, para evitar doble financiación, además de reforzar el control de la tipología de inversiones de las solicitudes de ayudas de las medidas de inversiones señaladas del Programa, se comprueban con las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas todas por FEDER.

También se realiza un cruce con las beneficiarias de las ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos Next Generation, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Para mejorar la eficacia de la ejecución del Programa, en la operación 4.3.3 se destacan las reuniones informativas y de coordinación con la submedida 4.1, a nivel interno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En la submedida 7.1 se señala que se han realizado reuniones de coordinación para el seguimiento de todas las medidas gestionadas en el Servicio.

En la submedida 8.1, existe coordinación entre las distintas medidas gestionadas en la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental y con las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

En la submedida 8.3, se realizan cruces de bases de datos con la Dirección General de Desarrollo Rural y se comprueba a través de GIS las operaciones ejecutadas a través de los atributos de las capas.

En la submedida 8.5 en anualidades anteriores se ha señalado que el Servicio de Programas de la Viceconsejería de Medio Ambiente se encarga de gestionar la mayor parte de las ayudas forestales incluidas en el PDR, por lo que se tiene una visión general y seguimiento de las mismas por parte de la Jefa del Servicio. La cartografía digital de los tratamientos selvícolas ejecutados en las diferentes convocatorias se almacena en un recurso compartido de la Consejería, por lo que los servicios gestores de otras ayudas pueden consultar los lugares donde se han realizado las actuaciones objeto de subvención, y evitar así la doble financiación.

En la submedida 8.6 en anualidades anteriores se ha señalado que se añade también que se hacen cruces de beneficiarias de la ayuda Focal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para evitar la doble financiación

En la operación 9.1.1, se destaca las reuniones con la Jefa de Área, la Jefa de Servicio, y las personas técnicas que tramitan los expedientes de ayuda, con el objeto de analizar y resolver las dudas sobre la gestión de esta ayuda. Además, existe comunicación con servicios gestores de otras líneas cofinanciadas con fondos FEADER o fondos FEAGA, cuyos gastos subvencionables puedan ser coincidentes con los gastos subvencionados por la operación

9.1.1., para la comprobación de que no existe doble financiación en relación a las actuaciones subvencionadas

En el caso de la operación 10.2.1 se ha destacado, en anualidades anteriores, la coordinación entre ambos servicios gestores para la unificación de criterios de la orden de bases y la resolución de convocatoria.

Para el impulso de la eficacia de la submedida 12.1, se destacan varias reuniones de coordinación a nivel interno, con los Servicios de las Delegaciones Provinciales y con los servicios informáticos para mejora en la tramitación de la ayuda.

Desde la medida 14 se señalan reuniones a nivel de Coordinación de Agricultura y Ganadería y Jefaturas de Servicio responsables de medidas PDR.

En la submedida 15.1, aunque la medida está cerrada, en cuanto a gestión, se señaló que se puede mejorar el módulo en SIGCA de volcado de las parcelas declaradas en SGA, la actualización de los ajustes SIGPAC y un contenido más detallado de las solicitudes únicas, para poder ofrecer rapidez en el control documental de cada expediente y reducir los tiempos de espera y ejecución de pagos y, además, y que las personas beneficiarias han tenido problemas a la hora de marcar e indicar correctamente el compromiso adquirido debido a las modificaciones realizadas en la captura de la PAC respecto a los productos/aprovechamientos comprometidos (eliminación del producto 750 por otros productos/aprovechamientos

En la submedida 16.1 se realiza una continua comunicación con servicios gestores de líneas financiadas con fondos FSE, FEDER, etc., cuyos gastos subvencionables puedan ser coincidentes con los gastos subvencionados por la medida 16.1., para la comprobación de que no existe doble financiación en relación a las actuaciones subvencionadas, consultando la Base Nacional de Subvenciones. También se realizan reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer criterios comunes

En la operación 16.2.1 se realizan reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer algunos criterios comunes para la operación 16.2.1 y la operación 16.2.2., realizar proyectos piloto innovadores para el desarrollo de nuevos productos, prácticas y tecnologías en el sector agroalimentario o en la producción primaria, respectivamente.

En la submedida 16.4 se realizan cruces con los solicitantes con el registro informático de deudores, así como con el listado de deudores del FEOGA Orientación.

Para garantizar una buena ejecución en la medida 19 se mantienen reuniones mensuales del director general de Desarrollo Rural o la coordinadora de desarrollo rural con los equipos gestores de los tres servicios que dependen de esa dirección y que gestionan otras medidas del PDR. Se comparte información sobre la problemática diaria en la gestión de las líneas, lo que facilita la coordinación y el aprendizaje mutuo. En 2025 se ha asistido a 2 reuniones con el subforo de gestores LEADER y otras 2 presenciales con el Grupo Leader en Asturias y Barcelona.

Con el servicio de industrias agroalimentarias periódicamente se hace un cruce de nuestras bases de datos para comprobar que no se da el caso de doble financiación ya que ambos servicios pueden financiar industrias agroalimentarias, aunque en condiciones distintas. También es fluida la comunicación tanto con el Servicio de Industria agroalimentaria como con el de explotaciones para definir los límites entre inversiones que son auxiliadas por una u otra medida: Mejoras, Leader y FOCAL. Se establece el uso de la consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública con el objetivo de la comprobación de la no existencia de doble financiación incompatible. También se hace una consulta a la base de datos de SIGCA (programa de pagos de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural) respecto a la doble financiación y a la comprobación que no tiene deudas o reintegros pendientes con la Consejería.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado la implementación o se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el objetivo de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2025 se ha aprobado una nueva versión del Programa, la versión 15.1, que se refiere a las medidas 1, 10, 13, 14, 16, 20 y 23, las submedidas 2.1, 4.1, 4.2, 6.1, 7.2, 8.1, 8.4, 8.5, 11.1 y 12.1 y las operaciones 4.3.3, 5.2.2,

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS)², valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ³	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁴
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.579.199.959,00		

Gestión electrónica de los expedientes de ayuda (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

² Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

³ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁴ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Observaciones:

Plazos límite medios para que las personas beneficiarias reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art. 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

El objetivo de la estrategia es promover la difusión y el conocimiento del destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros por parte de la opinión pública y el público destinatario final, así como el destino de los recursos financieros de la Unión y los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2022, existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido a las personas beneficiarias de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) puede consultarse a través de la página: <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos.

Cabe destacar que existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*”.

En la anualidad 2025, como cada año, se ha incorporado en el portal nueva información de interés para la ciudadanía:

- ➔ La decisión de la Comisión Europea por la que se aprueba la decimocuarta modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- ➔ Versión resumida de la 14ª modificación del PDR del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.
- ➔ El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022 versión 15.1.
- ➔ El Informe Anual de Ejecución 2024.
- ➔ La Comunicación de aceptación de la Comisión del IAE 2024.
- ➔ El Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2024.
- ➔ Se ha Informado sobre la Programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2025.

Desde la web también es posible acceder al portal dedicado al nuevo periodo de la PAC en CLM.

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para la ciudadanía y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido a la persona beneficiaria de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2025 se ha incorporado la última versión del Programa aprobada, la versión 15.1 (14ª modificación).

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación ex post del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER. En 2025 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2024, dicho informe y la versión para la ciudadanía.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. Además, en 2025 se ha celebrado una reunión presencial del

Comité de Seguimiento el 28 de noviembre. Asimismo, durante todo el año ha habido un continuo flujo de información escrita en el que se ha informado a todas las personas que integran el Comité de cada uno de los avances y pormenores de la tramitación del Programa y especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones y la modificación del propio Programa.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2025 se han publicado las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a las siguientes submedidas: 23; 4.4; 5.2.2; 8.5; y 19.2.

El público potencialmente beneficiario ha sido informado de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que las personas beneficiarias conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, aunque con respecto al periodo de Programación (2014-2022), en 2025 se han publicado en la web del PDR únicamente 2 notas de prensa debido a que se ha optado por no volver a publicar noticias que ya estaban en la página web institucional www.castillalamancha.es

En la sección para Jóvenes se incluye información de utilidad actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 8), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2025. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2025 destacan las de montaña con: jornadas de uso de silla Joëlette y barra direccional, montañismo inclusivo y adaptado en Albacete, Toledo, Cuenca, Ossa de Montiel y Sigüenza; el curso on-line sobre comunicación y educación ambiental en áreas protegidas de Castilla-La Mancha; las jornadas

dedicadas a cinegética con cursos en: seguridad de cazadores en actividades cinegéticas, y munición sin plomo en caza mayor; el curso básico inicial en extinción de incendios forestales; o la jornada sobre introducción a las especies exóticas invasoras en Castilla-La Mancha y las jornadas sobre ganadería extensiva y trashumancia entre otras.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de incorporación de jóvenes a la empresa agraria e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2025 varias notificaciones sobre SGA, plazos de presentación, formación en competencias digitales y gastos de funcionamiento.

También se incluyen en esta sección, entre otros, el manual de Majuelo PEPAC, el manual de procedimiento de LEADER y de la aplicación asociada, el modelo de plan empresarial y apoderamientos EAC, un documento de dudas frecuentes y una pestaña de atención al usuario.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, a la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), a la Red PAC y la sección de la Comisión Europea de Desarrollo Rural, dentro de la Política Agraria Común.

Por otra parte, para la población general, se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 170. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2025

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2025	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	8	71
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	0	70
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	2	603

Tabla 171. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2025

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2025	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	34.296	295.682

Al haberse producido el cierre del programa el 31-12-2025, la publicidad para 2026 se limitará a la publicación del Informe Anual de Ejecución 2025 y el resumen para la ciudadanía de dicho informe, así como la evaluación ex post de cierre del programa y cualesquiera otros informes que marque la normativa y las directrices de cierre o que se considere pertinente su difusión.

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

De forma general en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publican las bases reguladoras de las ayudas y las Resoluciones de las convocatorias, donde se hace referencia expresa a la contribución de FEADER, a las obligaciones que las personas beneficiarias tienen en cuanto a la información y a la publicidad de las mismas y donde figura el logotipo de la Unión Europea.

Como se precisa en la medida 3, los borradores de las bases reguladoras se remiten a las Delegaciones Provinciales, a las Organizaciones Agrarias y al público afectado para que remitan observaciones a las mismas, de forma previa a su publicación, así como con la realización de reuniones generales con público potencialmente beneficiario e individualizadas con cada Servicio de las Delegaciones Provinciales o agentes económicos para aclarar dudas puntuales.

La publicidad en la submedida 4.1 en anualidades anteriores se ha llevado a cabo a través de la participación del director general en programas de radio especializados en el ámbito agrario, con jornadas informativas, elaboración de material divulgativo en formato papel y digital y a través de la instalación de placas en las inversiones de más de 10.000 euros.

En la submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras y en los impresos de solicitud de las ayudas y en los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas se hace mención a la normativa y figura el logotipo de la Unión Europea y referencia al FEADER.

En la operación 4.3.1 se han instalado tantas placas publicitarias como memorias con importes superiores a 50.000€ con la información de acuerdo a lo determinado por la legislación europea y se han publicado las órdenes y convocatorias en el Boletín Oficial.

En la operación 4.3.3 en anualidades anteriores se han impulsado 8 acciones de placas publicitarias según la legislación europea y la publicación de las órdenes y convocatorias en la web de la Consejería.

En la submedida 4.4, por el tipo de actuaciones financiadas en esta anualidad y los importes de cada una de ellas, la identificación de las fuentes de financiación en los documentos generados han sido las acciones para publicitar el programa, salvo el caso de los expedientes en los que se han sobrepasado los 50.000 euros de inversión, en los que además se ha dispuesto de un cartel con los datos de la actuación.

En la submedida 5.2, en la operación 5.2.2 se han instalado placas publicitarias, además de publicarse la Orden 89/2025, de 9 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el DOCM de 16/06/2025.

En la medida 6 en anualidades anteriores se han llevado a cabo jornadas informativas para difundir las ayudas entre los servicios gestores de la administración y entidades

colaboradoras, se han editado cuadernillos y hojas de ruta que se han repartido en formato papel en la red de OCA y en formato digital en la página del PDR y se ha publicitado en programas de radio especializados en el ámbito agrario al igual que la submedida 4.1 y la medida 14, que además han realizado algunas jornadas publicitarias y en la medida 14 han aparecido en prensa escrita.

En la submedida 7.6.3 la publicidad ha consistido en la colocación de carteles publicitarios en aquellos expedientes que superan los 50.000 euros y en la submedida 8.1 se ha llevado a cabo a través de unas jornadas de presentación de la campaña PAC 2025.

La submedida 8.3 también ha instalado placas y/o carteles en tratamientos selvícolas y pegatinas patrullas vigilancia móvil y recintos de torres de vigilancia y placas en obras de infraestructuras y en maquinaria pesada cuando la ayuda es superior a 50.000 euros. En sanidad forestal se han publicado todas las propuestas de expediente de gasto en PICOS, al igual que la submedida 15.2.

La publicidad de las ayudas de la operación 9.1.1 se logra a través de la web y redes sociales de las Agrupaciones de Productores reconocidas y a través de placas publicitarias FEADER.

En la submedida 16.1 y la operación 16.2.1, las personas beneficiarias de los proyectos han instalado placas publicitarias y se han realizado y comprobado acciones de publicidad en la página web de los agentes. Además, se ha realizado publicidad digital en “La Tribuna de Ciudad Real” y con respecto a los impresos de solicitud de las ayudas y los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas también figura el logotipo de la Unión europea y se hace referencia FEADER.

La publicidad de la submedida 16.4 ha sido a través de reuniones generales con el público beneficiario y con las Delegaciones Provinciales previas a la publicación de las bases reguladoras. Además, se han mantenido reuniones individualizadas por cada Servicio de las Delegaciones Provinciales o agentes económicos, para aclarar dudas puntuales para mejorar y agilizar la gestión de la medida.

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19, al igual que la consejería, que ha desarrollado un visor con mucha información de los GAL, que se mantiene actualizada y accesible al público. Además, los GAL publican en el DOCM un aviso con las ayudas concedidas y cada uno de ellos decide cómo y cuándo publicitar en redes sociales, prensa, radio o realizar eventos para dar visibilidad a la medida.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2025 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 4: Submedida 4.4

Resolución de 09/04/2025, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 07/08/2024, por la que se convocan en el año 2024, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas para

acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por el lobo ibérico en la provincia de Guadalajara, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 5: Operación 5.5.2

Orden 89/2025 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Orden 89/2025, de 9 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para las ayudas en especie consistentes en la ejecución de actuaciones de reparación de caminos rurales dañados por los fenómenos meteorológicos acaecidos entre el 29 y el 30 de octubre de 2024, de conformidad con la operación 5.2.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.

Medida 8: Submedida 8.5

Resolución de 30/06/2025, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de las primas anuales correspondientes a compromisos vigentes, en virtud de la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la Orden 7/2025, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha, para el año 2025, su forma y plazo de presentación. [2025/5532

Medida 19: Submedida 19.2

Orden 120/2025, de 11 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida 23

Orden 65/2025, de 13 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda excepcional para paliar las repercusiones en las explotaciones ganaderas afectadas por el serotipo 3 del virus de la Lengua Azul en el 2024, en las provincias de Toledo y Ciudad Real, y se realiza su convocatoria para 2025. Extracto BDNS (Identif.): 833692. [2025/4211]

5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) requiere de tres elementos:

1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio se firmó el 10 de octubre de 2017.

2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado en la Resolución de 21 de febrero de 2018.

3.- El último elemento, pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPA, con SAECA y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM. Mediante este acuerdo se delega en el MAPA la gestión centralizada del instrumento, pero actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

Tabla 172. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2018

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

6. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto.